



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Departamento de Geografía – Sede Trelew.
Licenciatura en Geografía*

**Una aproximación a los procesos de producción
del espacio a través de la toponimia en el litoral
atlántico chubutense, comprendido entre el
norte de *Playa Unión* y *Bajo de los Huesos***

Tesis para la obtención de título de grado
Licenciada en Geografía

Tesista: Cristina Adriana Erbllich

Directora: Profesora Nilda Raquel Inalaf
Especialista docente de nivel superior en
problemáticas de las Ciencias Sociales
y su enseñanza

Co-directora: Dra. Mabel Álvarez

Fecha de aprobación: 31/08/2020

Resumen

Una aproximación a los procesos de producción del espacio a través de la toponimia en el litoral atlántico chubutense, comprendido entre el norte de *Playa Unión* y *Bajo de los Huesos*

Cristina Adriana Erblich
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
crisaer@gmail.com

Este trabajo de investigación se realiza en el marco de la obtención del título de la Licenciatura en Geografía en la UNPSJB. Las ideas iniciales de este trabajo se suscitaron en el contexto del Proyecto de Extensión Universitaria IGEO-Emergencias (año 2013). El personal de servicio de urgencias del Hospital Santa Teresita de Rawson requería disponer de cartografía en soporte papel, que le permitiera identificar los sitios al momento de responder a los llamados de auxilio en las playas.

La carencia de indicaciones de sitios y lugares motivó a indagar en torno al modo en que los sujetos resuelven cuestiones como la localización y las referencias espaciales, que se plasman en la toponimia. Dado que otorgar un nombre a un lugar consiste en concederle existencia material o inmaterial, se consideró analizar tales concesiones y las dimensiones reales y simbólicas que intervienen. Esto indujo a abordar el espacio elegido a través de la vinculación entre los procesos de creación toponímica y los procesos de producción del espacio, implicando la identificación y análisis de las tensiones espaciales. El contexto teórico está basado en la teoría de la producción del espacio de Henri Lefebvre, el proceso de creación toponímica y aportes sobre la toponimia desde la perspectiva de la Geografía Crítica.

El litoral atlántico chubutense comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos se caracteriza por su escasa antropización. Su valorización social radica en el atractivo del paisaje natural y el uso del espacio para desarrollar actividades predominantemente recreativas en las playas.

Henri Lefebvre ha concebido una tríada conceptual que considera tres tipos de espacialidad: el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido. Cada una de ellas se corresponde con las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación respectivamente. Si bien el autor concibe su teoría en la producción del espacio urbano; se la ha aplicado a un espacio con características no necesariamente urbanas.

La toponimia del área de estudio se compone de nombres geográficos oficiales/documentales y topónimos no oficializados (toponimia viva y funcional). Se abordaron, en primera instancia, los topónimos oficiales: bahía Engaño, Bajo de los Huesos, Playa Unión y barranca Norte. El sentido de estos topónimos no resulta evidente para el observador, dado que aquello que evocan corresponde a procesos geohistóricos, prácticas y representaciones espaciales ocurridos en el pasado, que ya no forman parte de la memoria colectiva actual.

Las áreas contiguas a las playas se componen de sectores no urbanizados, urbanizados y en proceso de urbanización. Se abordó el análisis de las mismas en función de las espacialidades que allí operan y se interrelacionan con las de las playas. Los nombres de calle y de sectores destinados a viviendas unifamiliares (Villa Costa Blanca, Barrio Médanos y el loteo Ribera Norte), se encuentran validados por instrumentos públicos. Las áreas urbanizadas o en proceso de urbanización materializan proyectos, es decir representaciones del espacio (espacio concebido) forjadas a priori. Las áreas mencionadas han sido previstas para la expansión de la mancha urbana al norte de Playa Unión. Sin embargo, se observa un discontinuo en la urbanización, materializado en el sector conocido como Siglo XXI, que presenta escasas modificaciones desde hace algunas décadas. La aparente inmovilidad responde a tensiones y contradicciones que operan en las relaciones de poder.

La valorización de las playas que componen el área de estudio radica en su carácter agreste y escasa antropización. El uso del espacio está destinado a la pesca y actividades recreativas. El abordaje de la realidad espacial actual evidenció que las prácticas espaciales derivaron en prácticas toponímicas. Esta tramitación pragmática asignó nombres a los tramos costeros al norte de Playa Unión (Los Palos, La Cantera, El Colectivo, El Sombrerito, los cañadones y los microtopónimos en Bajo de los Huesos: Los Baños, La Laguna/Laguna Seca, Los Tamariscos y la Mata Grande). Estos topónimos corresponden a la toponimia viva y funcional, en tanto se consolidaron por el uso y la costumbre. Los mismos describen rasgos del territorio, por lo cual resultan transparentes para el observador. Para los usuarios del espacio, las playas constituyen espacios de representación (espacio vivido) en que se despliega el ocio, el goce y la ruptura con lo urbano (asociado al trabajo y las obligaciones). Teniendo en cuenta que las playas constituyen bienes de dominio público se aplicaron conceptos relacionados al *espacio público* y al *valor de uso*. En este sentido, la pesca recreativa se presenta como actividad predominante y crea un espacio social. Las relaciones y prácticas sociales se plasman en formas de organización, entre ellas los concursos de pesca. Las asociaciones civiles son actores sociales que realizan fuertes intervenciones espaciales y tienen un papel relevante en los procesos de reproducción social.

Se han identificado tensiones originadas en el uso del espacio. Los pescadores manifiestan que ven restringido su derecho al uso de las playas. Estas restricciones se producen en los tramos costeros aledaños a las áreas urbanizadas y en el acceso a las playas, cuando los caminos atraviesan establecimientos rurales. Los propietarios proceden a cerrar las tranqueras argumentando proteger sus bienes del abigeato y el vandalismo. En cuanto al marco normativo, en la primera situación, no existe instrumento legal que delimite los tramos costeros destinados a balneario y a la pesca. En el segundo caso existen instrumentos legales que protegen el derecho de acceso a las playas, pero la normativa no se cumple. En estas restricciones operan las relaciones de poder y representaciones del espacio, legitimadas por la estructura de la propiedad de la tierra.

Otra de las tensiones se produce entre los usuarios del espacio en las playas. El espacio vivido también alberga comportamientos molestos para el resto de los usuarios: desecho de basura, contaminación, presencia de canes, circulación de cuatriciclos y vandalismo. Se manifiesta la ausencia de un *consensus* espacial, que habitualmente se genera en el espacio público, a fin de promover una tranquila convivencia. Los comportamientos están ligados a la representación que tienen los sujetos con respecto a la relación con el ambiente y la responsabilidad para con el espacio público.

Los usuarios reclaman la intervención estatal en estos espacios, para evitar los comportamientos molestos y para garantizar el derecho del uso del espacio público. Las acciones estatales se remiten a colaborar en campañas de limpieza. En ocasión de los concursos de pesca, el Estado colabora con el acondicionamiento de caminos y la mediación con los propietarios de las estancias para que dispongan la apertura de las tranqueras.

En esta investigación se identificaron e interpretaron los procesos geohistóricos implicados en la creación toponímica y la producción del espacio; se describieron y analizaron las prácticas y representaciones espaciales y sus relaciones con la práctica toponímica; se reconocieron y analizaron los procesos de apropiación, valorización, uso del espacio y la tensión dialéctica entre los distintos tipos de espacialidad.

La vinculación entre las teorías sobre la producción del espacio y los procesos de creación toponímica surge como contribución al enriquecimiento conceptual, a los estudios geográficos locales y al abordaje de la toponimia desde la perspectiva de la Geografía Crítica.

En carácter de proyección de este trabajo se ha solicitado ante el Servicio de Hidrografía Naval, la incorporación de los topónimos *playa Los Palos*, *El Colectivo* y *El Sombrerito*.

Palabras clave: toponimia – dialéctica del espacio – espacio público – uso del espacio – apropiación.



Agradecimientos

En primer lugar, es inevitable recordar a mi madre. Sin su apoyo incondicional no hubiera sido posible iniciar el camino que me condujo hoy hasta esta instancia: alentando mis deseos de estudiar y sosteniendo la vida familiar. A mis hijos, que aceptaron mi decisión y facilitaron la tarea.

A Raquel, que aceptó dirigirme en este trabajo. Por su paciencia y especial manera de orientarme, meticulosa y afablemente, hacia un crecimiento conceptual y metodológico.

A Mabel, que accedió a asistirme en esta investigación. Su minuciosidad y experiencia me proporcionaron enriquecimiento académico. Es justo reconocer que gracias a su estímulo re/comencé mi vida universitaria, saldando una “asignatura pendiente”.

A todos los docentes que compartieron conmigo su saber y su apoyo.

A la infinidad de compañeros con los que compartimos algunos tramos de este camino y nos apoyamos mutuamente.

A Gladys, por su disponibilidad y prontas respuestas ante las numerosas consultas en el desarrollo de este trabajo.

A quienes colaboraron generosamente en las entrevistas: usuarios del espacio, informantes clave, los miembros de los clubes de pesca, funcionarios municipales y provinciales.

A otras personas que atendieron mis consultas generosamente: Adriana Vescovo, Ana Virkel y Alejandro Monti.



Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Contextualización teórica: La producción del espacio y la toponimia.....	7
1.2.1 El espacio: un constructo social	8
1.2.2 La teoría de la producción del espacio.....	11
1.2.3 Los topónimos y la producción del espacio.....	13
1.2.4 Producción del espacio, valor de uso y valor de cambio.....	17
1.2.5 La producción del espacio público	19
1.3 Metodología	20
2. Localización y caracterización del área de estudio.....	23
2.1 Localización del área de estudio.....	23
2.2 Conformación de las jurisdicciones administrativas.....	23
2.3 Caracterización del área de estudio	25
2.3.1 Las condiciones de acceso a las playas.....	32
3. Procesos de producción del espacio y de creación toponímica en el litoral atlántico chubutense comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos.....	34
3.1 La cartografía y la toponimia oficial en el área de estudio	34
3.1.1 La cartografía histórica.....	35
3.1.2 La cartografía y toponimia oficial argentina.....	36
3.1.3 La toponimia oficial y procesos de producción del espacio en el área de estudio	38
3.2 Procesos de producción del espacio y toponimia en el área de expansión urbana al norte de Playa Unión.....	51
3.2.1 Calle Gervasio José Artigas como línea de fijación.....	52
3.2.2 Área Siglo XXI	54
3.2.3 Los nombres de calle del sector norte de Playa Unión	63
3.2.4 Villa Costa Blanca	66
3.2.5 Barrio <i>Médanos</i>	68
3.2.6 Ribera Norte - Rivera Norte.....	69
3.3 Procesos de producción del espacio y toponimia viva y funcional en el espacio costero.....	73
3.3.1 Práctica toponímica en las playas	75
3.3.2 Marcas en la tierra	82
3.3.3 Las playas: espacio público, espacio de ocio, valor de uso y apropiación.....	88
3.3.4 La pesca recreativa como práctica espacial y espacio de representación	93
3.3.5 Otras actividades en las playas	108
3.4 Tensiones entre los distintos tipos de espacialidad	109
3.4.1 La racionalidad instrumental: La ruta Interbalnearia.....	111
3.4.2 La ausencia de <i>consensus</i> espacial	114
3.4.3 Conflicto en el uso del espacio en las playas.....	119
3.4.4 Restricciones al derecho de acceso a los bienes públicos.....	122
3.4.5 El lado clandestino de la vida social	128
4. Conclusiones	130
5. Anexos.....	140
Anexo I: Índice de Figuras y Tablas.....	140
Anexo II: Normas para la escritura de nombres geográficos	142
Anexo III: Recopilación de topónimos y referencias espaciales	143
Anexo IV: Las tijeras	145
Anexo V: Cartografía Oficial	147
Anexo VI: Cartografía antigua	148
Anexo VII: Marco normativo de la pesca deportiva en la Provincia del Chubut.	150
Anexo VIII: Cronogramas de actividades de los clubes de Pesca	151
Anexo IX: Reglamento del concurso 12 horas de pesca “René loco Redondo”	152
Anexo X: Pautas orientativas para las entrevistas a usuarios del espacio	155
Anexo XI: Entrevistas realizadas.....	156
Anexo XII: Propuesta de incorporación de topónimos.....	158
6. Referencias bibliográficas y otros recursos	167
7. Glosario	176



¿Cuáles son, cuáles serán los lugares con éxito social; cómo detectarlos, con qué criterios; qué tiempos, qué ritmos de la vida cotidiana se inscriben, escriben, prescriben en estos espacios *con éxito*, es decir, favorables a la felicidad? Esto es lo que interesa. (Lefebvre, 1978: 129)

1. Introducción

El litoral atlántico chubutense, y más específicamente el sector comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos se caracteriza por su escasa antropización. Su valorización social radica en el paisaje natural y el uso del espacio para desarrollar actividades predominantemente recreativas en las playas.

Las ideas iniciales de este trabajo se suscitaron en el contexto del Proyecto de Extensión Universitaria IGEO-Emergencias¹ (año 2013). El personal a cargo del servicio de urgencias del Hospital Santa Teresita de Rawson manifestó la necesidad de contar con información gráfica para atender las emergencias en la zona costera desde punta Tombo en el sur, hasta bahía Cracker en el norte. La carencia de infraestructura, carteles y otras indicaciones impedía la identificación de los sitios al momento de responder a los llamados de auxilio. La imposibilidad de acceder a la información geoespacial disponible en Internet, debido a la falta de recursos tecnológicos en las ambulancias y/o ausencia conectividad en algunas áreas; hizo indispensable disponer de cartografía en soporte papel. Este producto se desarrolló mediante el Proyecto de Extensión Universitaria IGEO-Emergencias, del cual la investigadora, ha formado parte.

Lo anteriormente descrito delinea el planteo inicial en torno al modo en que los sujetos resuelven cuestiones como la localización y las referencias espaciales implicadas en el uso del espacio. Ello supone la identificación de sitios o lugares que se plasman en los topónimos (o nombres geográficos). Ello induce a abordar el repertorio de nombres de lugares (o toponimia) y los procesos implicados.

La toponimia del área elegida se compone de topónimos oficiales o documentales (aquellos registrados en la cartografía oficial) y las nominaciones que se imponen por el uso y la costumbre (*toponimia viva y funcional*²). Otorgar un nombre a un lugar consiste en conceder existencia material y/o inmaterial, tales concesiones deben ser identificadas y analizadas.

¹ El Proyecto (Res. AR del CD FHCS 043/2013) dio respuesta a tal necesidad mediante información geoespacial entregada a la Institución.

² Concebida por Trapero (1995) quien considera que las nominaciones de lugar surgen de la lengua viva y funcional; definida como aquella que se usa efectivamente al hablar y responde a variedades de un idioma en función de factores temporales, geográficos, pertenencia debido a intereses diversos y adquiriendo especialización situacional.



Los topónimos surgen de la relación que los sujetos establecen entre sí y con el espacio y el modo en que se comunican acerca de él. Ello suscita algunos interrogantes preliminares: ¿Cómo se conjugan dimensiones físicas, mentales y sociales en las relaciones que se establecen entre los sujetos entre sí y con el espacio? ¿Cómo intervienen las dimensiones reales y simbólicas en el diseño de las formas, en los discursos y las representaciones espaciales? Con la intención de abordar estos interrogantes se ha elaborado una trama conceptual que vincula los procesos de creación toponímica y la teoría de la producción del espacio.

Henri Lefebvre ha concebido una tríada conceptual en su teoría de la producción del espacio: las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación. Cada una de estas dimensiones se corresponde con distintos tipos de espacio: el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido. Estas espacialidades componen una relación dialéctica en que se dan procesos de cooperación, contradicción y tensión.

Planteo del problema y preguntas de investigación

En las ideas preliminares de este trabajo se planteaba abordar las relaciones entre los sujetos y el espacio a través de la toponimia, en las playas que componen el tramo costero entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos. Al tratarse de un espacio escasamente antropizado, una de las cuestiones a resolver fue hallar las herramientas conceptuales que permitieran el análisis desde la perspectiva de la Geografía Crítica.

La indagación en búsqueda de antecedentes brindó aportes en torno a abordajes de espacios antropizados (urbanizados o no urbanizados), es decir de una naturaleza notablemente distinta al área elegida. La exploración de trabajos académicos en torno a la toponimia que tuviesen un enfoque inspirado por la Geografía Crítica, permitió vislumbrar la relación entre las prácticas toponímicas y los procesos de producción del espacio. De este modo surgió la idea de analizar el área de estudio a la luz de la teoría sobre la producción del espacio propuesta por Henri Lefebvre (1974). Si bien el autor concibe la dialéctica del espacio para explicar el fenómeno urbano, este trabajo se propuso revelar la espacialidad y sus tensiones en un contexto diferente, tal como el que se despliega en las playas.

Desde la perspectiva del autor, las playas pueden definirse como un espacio natural³, modificado por la práctica social. Las actividades recreativas constituyen modalidades de

³ Lefebvre (1974) entiende por espacio natural a aquel que no ha sido modificado sensiblemente por la acción humana; que



ocupación de ese espacio. Este proceso constituye el primer peldaño de apropiación, es decir la producción del espacio social.

En instancias siguientes, otras prácticas sociales y modalidades de ocupación dan lugar a la producción del espacio económico y político, al que se puede asociar la urbanización.

Al avanzar en el análisis de la espacialidad surgió como imperativo abordar los espacios aledaños (que combinan áreas no urbanizadas, urbanizadas o en proceso de urbanización) en virtud de las interacciones y tensiones que se establecen con las playas.

La tríada conceptual o dialéctica del espacio que propone Lefebvre en su teoría sobre la producción del espacio urbano define los cimientos del problema de investigación:

La vinculación entre los procesos de producción del espacio y de creación toponímica y la tensión dialéctica (entre el espacio percibido, concebido y vivido) en el litoral atlántico chubutense entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos. La trama temporal presenta hitos determinados por el surgimiento de los topónimos oficiales/históricos (bahía Engaño en 1789, Bajo de los Huesos en 1865 y Playa Unión en 1923) y se extiende hasta el año 2019.

Los topónimos son parte de la realidad espacial y es posible analizarlos en función de las espacialidades mencionadas. Éstas, generan diversos modos de apropiación, valorización y uso del espacio que coexisten y se superponen. Los espacios de representación (espacio vivido) tienen una potencialidad para actuar sobre las representaciones y las prácticas espaciales que hay que descubrir.

El problema de investigación da lugar a cuestionamientos a develar: ¿Qué procesos geohistóricos se vieron/ven involucrados en la producción del espacio tal como lo vemos hoy? ¿Cómo se materializan los distintos tipos de espacialidad y cuál es su relación con la creación toponímica? ¿Cómo captar la realidad espacial a través de la tensión dialéctica permanente que opera entre el espacio percibido, concebido y vivido? ¿De qué modo se materializan esas tensiones? ¿Cómo y por qué se fueron gestando las diferencias en el uso del espacio? ¿Qué prácticas y representaciones reproducen la vida social? ¿Cuáles son los actores y sujetos sociales y sus intencionalidades? ¿Cómo operan los procesos de apropiación y valorización del espacio? ¿Qué regulaciones aparecen y quiénes las ejercen?

tiende a desaparecerlo. Pero el espacio natural se resiste y persiste en cada objeto natural que la sociedad valora convirtiéndolo en un símbolo. El espacio natural, origen y modelo original del espacio social, es mediatizado por la actividad mental y social. Esta actividad se inscribe sobre la naturaleza y los lugares son marcados, numerados y nombrados.



Objetivo general y objetivos específicos

Estos interrogantes inspiran el objetivo general de este trabajo, que pretende abordar el espacio elegido a través de la vinculación entre los procesos de creación toponímica y los procesos de producción del espacio; implicando la identificación y análisis de las tensiones espaciales.

A fin de revelar esta relación se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Interpretar los procesos geohistóricos implicados en la creación toponímica y la producción del espacio, considerando los nombres geográficos en el litoral atlántico chubutense comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos.
- Analizar las prácticas y representaciones espaciales y los espacios de representación en el área de estudio identificando las relaciones con la práctica toponímica.
- Analizar los procesos de apropiación, valorización y uso del espacio identificando las tensiones dialécticas que operan en el espacio elegido.

El desarrollo de este trabajo incluye la recopilación de cartografía y elaboración de representaciones gráficas que complementan la descripción y localización de los topónimos.

Se ha considerado que la investigación cualitativa es el abordaje metodológico adecuado que permite acceder al modo en que el mundo es comprendido, experimentado y producido por los usuarios del espacio. Diversas fuentes de información proporcionaron el insumo requerido para abordar el problema: cartografía e imágenes satelitales, publicaciones periodísticas y académicas, páginas Web y redes sociales, entrevistas y observación.

Estructura de la tesis

Este trabajo de investigación se desarrolla en 7 partes:

La introducción se compone de la contextualización y justificación del problema, la presentación de los antecedentes que brindaron un aporte al abordaje conceptual y metodológico. Seguidamente se desarrolla la contextualización teórica atinente a la producción del espacio y la creación toponímica. Por último, se concluye con la descripción de la metodología adoptada.

La segunda parte está dedicada a la localización y caracterización del área de estudio.



En la tercera parte se describen y analizan los procesos de producción del espacio y de creación toponímica en el área de estudio. Esta parte se desarrolla en cuatro momentos.

- En un primer momento se aborda la toponimia oficial en el área de estudio. Para ello se presenta la cartografía oficial e histórica (dado que la toponimia oficial es la registrada en estas representaciones) y los procedimientos de producción cartográfica y toponímica en la República Argentina. Se describen y analizan los topónimos oficiales y procesos de producción del espacio vinculados. (Bahía Engaño, Playa Unión, barranca Norte y Bajo de los Huesos).
- En un segundo momento se consideran los procesos de producción del espacio y de creación toponímica en el área destinada a la expansión de la mancha urbana de Playa Unión; en vistas de la interacción que se establece entre éstas y las playas. En tanto se trata de áreas urbanizadas o en proceso de urbanización, asociados a emprendimientos del ámbito público y privado, predomina en ellos el espacio concebido.
- En un tercer momento se describen y analizan esos procesos en el espacio costero, entendiendo que las playas comparten procesos similares entre sí y distintivos de los espacios en proceso de urbanización. Estos lugares se forjan a partir de los espacios de representación de los usuarios (espacio vivido y practicado); por lo cual adquieren mayor relevancia las representaciones de los sujetos.
- El cuarto momento está destinado a describir y analizar las tensiones entre los distintos tipos de espacialidad que operan en el área de estudio.

La cuarta parte expone las conclusiones y reflexiones finales, en que se destacan los aspectos relevantes de esta investigación y su pertinencia con los objetivos propuestos

La quinta parte contiene los anexos, entre los que se incluye (en el Anexo III) la recopilación de topónimos y referencias espaciales.

La sexta parte detalla las fuentes consultadas y la séptima parte está compuesta por el glosario y las siglas correspondientes a la investigación realizada.

1.1 Antecedentes

En el proceso de diseño de este proyecto se han identificado aportes que permitieron plantear el problema de investigación y su abordaje material y conceptual.



El proyecto de extensión IGEO-Emergencias (2013) permitió una aproximación inicial al problema, dado que el mismo surgió de la dificultad planteada por la falta de identificación precisa de los sitios en el litoral atlántico chubutense desde punta Tombo hasta bahía Cracker.

Los topónimos constituyen parte de la identificación de los lugares, por ello se indagó sobre los estudios toponímicos en la zona. Los trabajos encontrados se orientan a prácticas espaciales, representaciones sociales y simbólicas indígenas y/o galesas, predominando los abordajes lingüísticos, no identificando antecedentes que compartan el enfoque de este trabajo.

Se comparten seguidamente, los resultados de la exploración bibliográfica realizada en busca de aportes al abordaje conceptual y metodológico de esta investigación.

En cuanto al enfoque teórico en torno a la producción del espacio se han identificado numerosos trabajos que aplican la tríada de Henri Lefebvre, al espacio urbano. A modo de ejemplo, Cisterna (2011) aborda los procesos de producción del espacio en un barrio de la ciudad de Córdoba (Argentina), dando cuenta de las tensiones existentes entre el espacio concebido, vivido y percibido (representaciones del espacio, espacios de representación y prácticas espaciales).

Comerci (2012) relaciona las categorías de lugar, territorio, toponimia, poder y memoria, para indagar en torno a los procesos de territorialización en el oeste de La Pampa. Estas categorías analíticas permiten crear criterios propios de la Geografía para el análisis, clasificación y contextualización de los topónimos. La autora analiza procesos paralelos de nominación de lugares; por un lado, la toponimia asignada por el Estado y por otro la de los puesteros que se fueron asentando en el área. Este análisis permite considerar la especificidad situacional que adopta la toponimia viva y funcional.

Este último concepto es desarrollado por Trapero (1997), que lo fundamenta en criterios lingüísticos de Coseriu, siendo el primer texto que lo utiliza en estudios toponímicos. Su desarrollo del método utilizado en la recogida de datos y selección de informantes resultan un aporte relevante.

Atendiendo a la especificidad situacional que presentan las prácticas espaciales en el área de estudio; se considera el aporte de Goikoetxea (2003), que analiza la procedencia de los topónimos contemplando aspectos tales como la edad, el uso del espacio, características culturales, entre otros. Distingue la toponimia viva, como aquella utilizada efectivamente al referirse a un lugar, de la toponimia documental o histórica como aquella que se encuentra

oficializada. Resulta de interés para este trabajo todo lo vinculado al método de recogida de datos y selección de los informantes, como también los recursos utilizados para la difusión y representación cartográfica de los resultados.

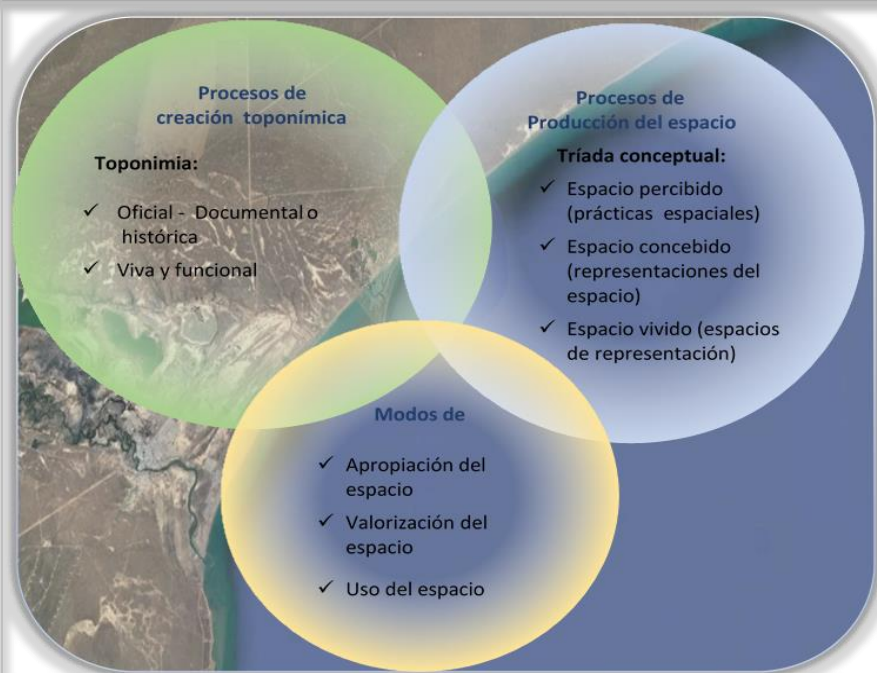
El principal aporte de Pascual Riesco Chueca (2010) consiste en su postulado en torno a la correspondencia entre los nombres de lugar y el paisaje, con las experiencias sobre el territorio. En este marco, analiza los mecanismos de fijación de los topónimos, la densidad como indicadora de los usos y de la historia del lugar. Su trabajo invita a incorporar interrogantes de investigación tales como: ¿Cuál es el corpus de prácticas y conocimientos que se vuelcan en los topónimos?, ¿Cuánto incide lo heredado y lo impuesto?

1.2 Contextualización teórica: La producción del espacio y la toponimia

"(...) toda ciencia sería superflua si la forma de manifestación y la esencia de las cosas coincidiesen directamente." (Karl Marx, 1894, *El Capital. Libro III*: 756. México, 1999. FCE)

En este apartado se identifican los conceptos teóricos que permiten vincular los procesos de producción del espacio con la toponimia ilustrados en la Figura N° 1. Para ello se desarrolla el concepto de espacio como constructo social, recurriendo a David Harvey, Milton Santos y Henri Lefebvre. De este último, se rescata su teoría de producción del espacio, en que relaciona

Figura N° 1: Vinculación entre la teoría de la producción del espacio y la toponimia



Fuente: Elaboración propia, 2019



prácticas y representaciones espaciales con distintos tipos de espacialidad.

A continuación, se presentan consideraciones sobre la toponimia en el contexto de los estudios geográficos; enfatizando sobre la función de los topónimos con respecto al espacio y los aportes que brinda la toponimia viva y funcional.

1.2.1 El espacio: un constructo social

La interpretación del espacio y su abordaje han ido marcando el derrotero del pensamiento geográfico a lo largo de la evolución de la ciencia. A la luz de las posturas filosóficas que los iluminaran, los geógrafos, fueron nutriendo la teoría y la práctica geográfica para redefinir su objeto de estudio: el espacio geográfico. Desde las construcciones conceptuales heredadas del Positivismo, hasta la conformación de las teorías críticas, el espacio geográfico se ha redefinido y resignificado en forma constante.

En el contexto de la década del setenta, la irrupción de la teoría social crítica, mediante pensadores de la denominada Geografía Radical, proponen un nuevo discurso que:

(...) asume que el espacio geográfico es un subproducto social del modo de producción y que su comprensión sólo es posible a partir de una geohistoria que implique el conocimiento de los procesos involucrados en su producción. (Delgado Mahecha, 2001: 48-49).

El concepto de *constructo social*, atribuido al espacio geográfico, ha surgido del debate creciente acerca de la naturaleza de las relaciones entre sociedad, espacio y tiempo. Ello promovió

(...) una perspectiva según la cual el espacio es una instancia de la totalidad social, en el mismo nivel y con la misma jerarquía que las demás (Santos, 1996; Soja, 1993). Según esta perspectiva el espacio participa como condicionante de los procesos sociales al mismo tiempo que como su producto, en una secuencia de opuestos como productor-producto, subordinante-subordinado, presupuesto-concreción. (Blanco, 2007: 40).

Más tarde, el Enfoque Poscolonial inspiró a los geógrafos a pensar otras perspectivas en el marco del Giro Cultural. Delgado Mahecha (2001: 94) cita a Edward Soja para ilustrar este proceso:



El interés de Soja es hacer visible para la teoría social la espacialidad de la vida social, mantenida oculta por el historicismo que la despojó de toda significación política y práctica. En su criterio, la geografía forma parte de la teoría social, y le corresponde desarrollar y reafirmar el carácter espacial de la vida social reivindicado por las tendencias posmodernas.

Referentes de esta visión paradigmática, son geógrafos tales como David Harvey, Milton Santos, Edward Soja y Henri Lefebvre, entre otros.

Harvey considera que la aproximación a los procesos de producción del espacio debe darse bajo una perspectiva dialéctica relacional, histórico geográfica y materialista⁴. “Desde este punto de vista materialista, podemos, pues, sostener que las concepciones objetivas de tiempo y espacio se han creado necesariamente a través de las prácticas y procesos materiales que sirven para reproducir la vida social.” (Harvey, 1990: 228).

El autor argumenta su postura afirmando que: espacio y tiempo son construcciones sociales; que tales construcciones dependen del acervo cultural (entramado simbólico, que incluye el lenguaje y sistema de creencias) y operan con la fuerza de hechos objetivos. Las definiciones sociales de espacio objetivo y tiempo objetivo están implicadas en la reproducción social; por tanto, determinadas representaciones de tiempo y espacio orientan la práctica social y la regulan. La producción social del espacio y del tiempo es escenario de lucha política y confrontación social. La organización del tiempo-espacio es producto de luchas sociales por mantener o cambiar determinado orden (Delgado Mahecha, 2001).

Las diferenciaciones geográficas, en particular las desigualdades provienen de la necesidad de adaptar el espacio al modo de producción (capitalista).

Milton Santos comparte la tradición marxista de Harvey y Lefebvre en cuanto a que el modo de producción crea y recrea el espacio a su conveniencia. Para el autor, el espacio es un concreto social con identidad propia, es una realidad relacional (cosas y relaciones juntas), un híbrido de lo social y de lo físico; una totalidad.

Esa totalidad está compuesta por “los hombres, las firmas⁵, las instituciones, el medio ecológico y las infraestructuras. (...) Las demandas de cada individuo son atendidas por las

⁴ A diferencia de otras teorías sociales, que se concentran en el cambio temporal y suponen una espacialidad constante, Harvey introduce la comprensión de la espacio-temporalidad indisolublemente.

⁵ El término “firmas” se asocia a las empresas del sector privado ligadas a los medios de producción.



firmas y las instituciones.” (Delgado Mahecha, 2001, 55). Las firmas producen bienes, servicios e ideas. Las instituciones producen normas, órdenes y legitimaciones. El medio ecológico está constituido por los elementos territoriales que constituyen la base física del trabajo humano que se materializa en las infraestructuras. Santos (2000: 18, 53) define al espacio como “(...) un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones (...)” que permiten identificar categorías analíticas aptas para abordarlo: el paisaje, la configuración territorial, la división del trabajo, el espacio producido o productivo, las rugosidades, las formas-contenido, entre otras. El autor plantea analizar cuestiones como las delimitaciones espaciales, las escalas, las redes, la racionalidad y reconocer algunos procesos como la técnica, la acción, los objetos, la norma, los acontecimientos, la universalidad y la particularidad, la temporalidad, los símbolos y la ideología.

Los sistemas de objetos y los sistemas de acciones interactúan condicionándose mutuamente: los sistemas de objetos inciden sobre las acciones y estas crean objetos nuevos o actúan sobre objetos preexistentes. De este modo, Santos (Óp. Cit.), adhiere a la idea del espacio como producto y resultado al mismo tiempo.

Un concepto que resulta útil en la perspectiva de este trabajo es el del *espacio banal*. Santos (Óp. Cit.) lo define como el lugar del acontecer solidario, tiempo del cotidiano compartido, el espacio de toda la gente y no sólo el espacio particular de unos pocos (políticos, científicos, etc.) o del espacio al servicio del capital. Agrega, que éste, el espacio banal, debe ser el objeto de estudio de los geógrafos.

Según Soja (en Delgado, 2001: 95) la espacialidad es:

El espacio socialmente producido por el conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre los individuos y los grupos. Existe en formas concretas de organización social y como medio propio de la vida social. Es tanto el resultado de la acción concreta sobre la naturaleza, como de la propia dinámica social. Es diferente del espacio físico de la naturaleza material y del espacio mental de cognición y representación de los individuos, los cuales son incorporados en la producción de la espacialidad y transformados en el proceso, pero no son su equivalente.

Henri Lefebvre (1974:40) expresa así, su concepción del espacio:



El espacio es un producto social, fruto de las determinadas relaciones de producción que se están dando en un momento dado, así como el resultado de la acumulación de un proceso histórico que se materializa en una determinada forma espacio-territorial.

El autor (Óp. Cit.), incita a transitar desde el *lado del vacío* (lo abstracto, lo concebido) para *descender a lo vivido*, utilizando lo más superficial: la vida cotidiana. Entonces el espacio es un producto social, resultado de la acción, de las prácticas, de las relaciones; pero también parte de ellas. Ello, permite al autor, en el contexto del capitalismo, pensar al espacio como producto que se *consume* y se utiliza. Para Lefebvre el proceso de producción del espacio (proceso y producto) se presentan de manera inseparable. La coyuntura histórica condiciona la producción del espacio, en un proceso inacabado y no de naturaleza dialéctica sino trialéctica (Ezquerria, 2013).

El estudio de los imaginarios y las subjetividades entretienen relaciones que confieren a cada espacio un dinamismo particular, así la sociedad “(...) transforma el espacio y lo dota de sentido a partir del grado de afectividad que sobre él deposita.” (Tibaduiza, 2009: 26). Por ello los procesos son a veces lentos y otras velozmente significativos; dependiendo de factores internos y externos y de los modos y medios de producción de cada sociedad.

1.2.2 La teoría de la producción del espacio

En este contexto, Lefebvre (1974), piensa en las dimensiones físicas, mentales y sociales que generan diferentes espacialidades y se conjugan para diseñar las formas espaciales. Agrega que esta multidimensionalidad se manifiesta en los discursos, en las prácticas y en las representaciones espaciales.

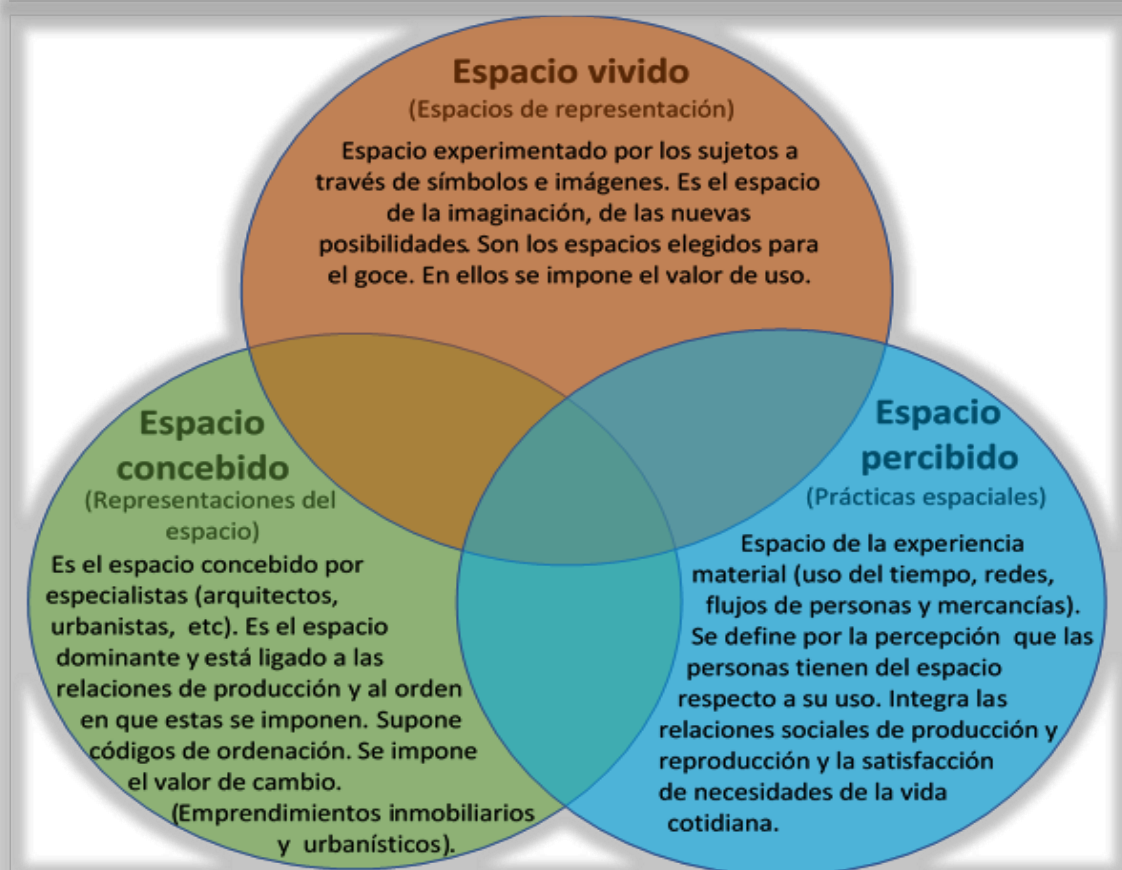
Considerando estos aspectos, el autor, gesta una tríada conceptual (ver Figura N° 2) rescatando las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación; a los que hace corresponder respectivamente un tipo de espacio: *el espacio percibido*, *el espacio concebido* y *el espacio vivido*. Se suman los aportes de Ezquerria (2013).

- El espacio percibido: “(...) espacio de la experiencia material, que vincula la realidad cotidiana (uso del tiempo) y realidad urbana (redes y flujos de personas, mercancías o dinero que se asientan en – y transitan – el espacio), englobando tanto la producción como la reproducción social.” (Lefebvre, 1974: 15). De este modo integra la división del trabajo, la interacción entre la gente de diversa edad y género,

la procreación biológica de la familia, etc. Incluye la producción material de las necesidades materiales de la vida cotidiana y el conocimiento acumulado que transforma el ambiente construido. El espacio percibido está relacionado con la percepción que la gente tiene de él con respecto a su uso (Ezquerria, 2013).

- El espacio concebido: “(...) espacio de los expertos, los científicos, los planificadores. El espacio de los signos, de los códigos de ordenación, fragmentación y restricción.” (Lefebvre, 1974: 15-16). Suele ser el espacio dominante en las sociedades, en que determinadas relaciones de producción se imponen (Ezquerria, 2013).
- El espacio vivido: “(...) espacio de la imaginación y de lo simbólico dentro de una existencia material. Es el espacio de usuarios y habitantes, donde se profundiza en

Figura N° 2: Dialéctica del espacio de Henri Lefebvre



El esquema muestra la interacción entre las dimensiones atribuidas a la espacialidad. La relación entre ellas supone conflictos, el espacio vivido suele ser *objeto de deseo* del espacio concebido que pretende racionalizarlo y usurparlo con sus planos, proyectos y discursos. La realidad del espacio es el resultado-proceso histórico contradictorio de la relación dialéctica entre las esferas de esta triplicidad espacial. (Lefebvre, 1974).

Fuente: elaboración propia, 2019 (inspirado en Ezquerria, 2013: 125)



la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad espacial.” (Ezquerro, 2013: 16). Es un espacio que supera el espacio físico en tanto se hace un uso simbólico. También es *evasivo* ya que, mediante la imaginación, el hombre pretende apropiarse de él. Ese espacio se constituye en *objeto de deseo* de los mencionados expertos que intentan racionalizarlo y usurparlo.

Si bien, Lefebvre, elabora esta matriz pensando en la ciudad y el fenómeno urbano en el contexto del capitalismo, es posible aplicarla al espacio elegido; a fin de abordar la producción del espacio a través del repertorio de nombres geográficos; considerando a los topónimos como huellas de la espacialidad.

Harvey (1990: 244 – 245) se pregunta por el modo de comprender la producción del espacio y dice que para entenderlo es necesario indagar en las prácticas y representaciones espaciales. Ello supone investigar sobre los discursos espaciales (como formas de representación simbólica de los espacios), los lugares de ocio, los códigos y saberes que permiten hablar de esas representaciones y prácticas. Resalta que los espacios de representación son invenciones mentales traducidas en códigos, signos, proyectos, paisajes imaginarios, espacios simbólicos, que permiten los nuevos sentidos y posibilidades de las prácticas espaciales.

1.2.3 Los topónimos y la producción del espacio

El espacio vivido se construye colectivamente a partir de la experiencia y el diálogo, a través de símbolos e intercambios. Predomina en estos espacios, su dimensión simbólica ligada a las creencias y valores que varían según los contextos, grupos sociales y edades; (Cisterna, 2011), (Iregui, 2005) que se traduce en representaciones y prácticas espaciales. Entendiendo a estas últimas como el corpus de prácticas y conocimientos; que impregnan entre otros aspectos, los nombres de los lugares. “(...) Pueden leerse como un texto que representa y la teoría del lugar contada desde la vida y el trabajo de sus pobladores.” (Riesco Chueca, 2010: 8).

Lo expuesto permite observar la manera en que los aspectos simbólicos relacionan estrechamente los procesos de producción del espacio y los discursos espaciales. Los usuarios del espacio explicitan toda esta complejidad a través del lenguaje, con lo cual puede deducirse que los tópicos utilizados con respecto al espacio tienen una carga significativa que hay que descubrir. En el mismo sentido Emiliozzi (2013:19) afirma: “El sentido que se le puede atribuir



al espacio sólo emerge como efecto de la función de la palabra”. Riesco Chueca (2010: 8) explica esa función cuando se trata de los topónimos:

(...) los nombres de lugar componen una enciclopedia selectiva y una cartografía mental, de elaboración local, donde se plasma el modo en que los nativos (usuarios del espacio) perciben el entorno, se comunican entre ellos acerca de él y extraen utilidades.

Alicia Lín don Villoria (2004: 41) define al espacio como: “(...) un referente, un lugar como conjunto tópico (toponímico y topográfico), que es dotado de sentido por los sujetos y al mismo tiempo les otorga sentido a los mismos actores”. Así refuerza la idea de Lefebvre y Riesco Chueca con respecto al carácter dual del espacio como producto y parte del proceso de su misma producción; y al papel de los nombres de lugar (o nombres geográficos).

El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos - UNGEGN (2007: 9) define nombre geográfico como “(...) el nombre propio (una palabra, combinación de palabras o una expresión concreta) utilizado para designar un lugar, un accidente (topográfico, natural o artificial⁶) o una zona con una identidad reconocible sobre la superficie de la Tierra”. Entre los accidentes geográficos con nombre se cuentan los siguientes: lugares poblados, divisiones administrativas, accidentes naturales y artificiales, lugares o zonas no delimitados que tienen una significación local (ejemplo: lugares religiosos, zonas de pesca, lugares sagrados, entre otros). Vale aclarar que en el Glosario de términos para la normalización de nombres geográficos (2002), se entiende por *topónimo* al nombre que designa un accidente topográfico en la superficie terrestre o fuera de ella (por ejemplo, cráteres de la Luna). Por tanto, el *nombre geográfico* es un caso especial de topónimo que designa un accidente sobre la superficie terrestre. Teniendo en cuenta el enfoque de este trabajo y las fuentes consultadas para su desarrollo; en el contexto de esta investigación se tratará como sinónimos a ambas expresiones.

Los topónimos generalmente se encuentran compuestos por un *término genérico* que describe un accidente topográfico en función de sus características (por ejemplo: bahía, río,

⁶ Agregado por el autor.



canal, puerto, embalse.) y un *término específico* que lo distingue de otros de la misma clase de accidentes (por ejemplo: Bahía Blanca, Bajo de los Huesos, bahía Engaño)⁷.

Un aspecto por considerar es la lengua en que se expresa. Contemplando esta cuestión, existen los *endónimos*: nombre de un accidente geográfico en la lengua local, y los *exónimos*: nombres geográficos en lengua no local.

El estudio de los nombres propios de lugar (o topónimos) se denomina toponomástica. La toponomástica tradicional es una disciplina que estudia los topónimos desde una perspectiva lingüística (etimología, historia, comportamiento y taxonomía de los topónimos, entre otros aspectos), atendiendo a la toponimia histórica o documental.

Los estudios toponímicos provenientes de la lingüística han dado como resultado diversas clasificaciones de los topónimos, que consideran con mayor o menor fuerza a aspectos como la etimología, la filología, etc. Atender a estas taxonomías no resultaría un aporte relevante a este trabajo, debido al enfoque descriptivo de dichas clasificaciones; por un lado; y por otro, no contemplan todos los aspectos abordados en este estudio.

Jairo Javier García Sánchez (2011), en una interpretación de Trapero y Coseriu entiende que los topónimos evocan, siempre designan y también están motivados. Se adoptan estos aspectos semánticos que resultan básicos para comprender el funcionamiento de la toponimia, casi con carácter universal.

Cuando aquello que es designado y/o evocado resulta evidente a la vista del observador se está en presencia de un topónimo transparente. En cambio, cuando un topónimo requiere una mediación para que el observador comprenda aquello que es designado y evocado se trata de un topónimo opaco. También cabe considerar que un topónimo puede ser relativamente transparente cuando alguno de sus términos (general o específico) no se muestre totalmente comprensible al observador.

El carácter de transparencia puede no ser permanente en un topónimo, si aquello que es designado o evocado se modificara o desapareciera, el topónimo mutaría en opaco. Los topónimos oficiales y aquellos correspondientes a la toponimia viva y funcional son susceptibles de experimentar esta mutación.

⁷ La versión 2010 de la Ortografía de la lengua española publicada por la Real Academia Española indica las normas que rigen para la escritura de los accidentes geográficos. Señala que los sustantivos comunes (bahía, playa, etc.) se escriben con minúscula a excepción de aquellos que formen parte del nombre, como suele suceder en las localidades: Bahía Blanca, Sierra Leona. Más detalles en el Anexo I



Dado el enfoque de este trabajo se optó por incorporar la perspectiva que ofrece la *toponimia viva y funcional*.

La lingüística distingue la lengua histórica de la lengua funcional. Relaciona a la primera con las tradiciones y la constitución de un saber idiomático, que establece reglas y técnicas del hablar. La segunda, es aquella que se usa efectivamente al hablar y responde a variedades de un idioma en función de factores temporales, geográficos, pertenencia e intereses diversos. Debido a ello, la lengua funcional suele hacerse exclusiva de un grupo determinado, adquiriendo cierta especialización situacional (Coseriu, 1997).

Trapero (1997) en su obra *Toponimia de la Isla de El Hierro* rescata aquella clasificación de Coseriu para distinguir entre la toponimia histórica y/o documental de la toponimia *viva y funcional*. Entendiendo por la primera aquella que se encuentra en la cartografía oficial y responde a diversas tradiciones históricas y/o lingüísticas.

El autor se refiere a la toponimia viva como el conjunto de nombres que se usan efectivamente y corresponden a procedimientos actuales de creación toponímica. Se desarrollan de manera natural y se consolidan a partir de “repetidos actos de individualización cumplidos en el empleo normal de la lengua”, a partir del léxico corriente. Riesco Chueca (2010) define este proceso como tramitación pragmática. Afirma que los procedimientos de creación se pueden comprobar casi en vivo y pueden interpretarse en términos corrientes (a diferencia de la toponimia histórica, en la que habrá que indagar sobre patrones y normas que hacen que los procedimientos de creación no sean transparentes o por lo menos comprensibles en lo inmediato).

Los estudios sobre toponimia relacionados con la Geografía anclan sobre las relaciones entre topónimos y paisaje, topónimos y territorio, rescatando principalmente la *función de los topónimos*. Para Herrera Sánchez (2011), los topónimos reflejan las realidades del territorio, en cuanto contienen expresiones de identidad elaboradas a partir de relaciones individuales y colectivas con el entorno y de las relaciones de poder. De este modo, los topónimos se establecen en diferentes escalas del espacio como elementos de identidad y apropiación.

Riesco Chueca (2010) observa que los topónimos hacen visibles los rasgos significativos del territorio, el modo en que es organizado y los lazos afectivos que se crean con el territorio. Al tiempo que se pregunta cuáles son las relaciones entre el paisaje nombrado



y el paisaje sentido. Entiende que los topónimos son índices geográficos que se deben conservar.

Emerge la función de apropiación implícita en los topónimos, en cuanto nombrar algo es concederle existencia y apropiarse real o simbólicamente. Pinchemel (1979, en Riesco Chueca) agrega que la acción toponímica es una intervención geográfica, mediante la cual, la superficie terrestre ajena a lo humano ingresa en el patrimonio de la sociedad; siendo el primer peldaño de apropiación de la tierra y de la creación del espacio en su sentido más fuerte.

En el mismo sentido, Porto-Gonçalves (2001) considera que la apropiación de la naturaleza implica la apropiación de lo que tiene o hace sentido. La construcción de sentidos es un proceso social a través del lenguaje en que los seres humanos crean un mundo en común, un espacio hecho propio. Ello implica *marcar la tierra*, estableciendo un espacio físico concreto, con límites y fronteras, sobre el que se construye un sentimiento. Por tanto, los nombres de lugar, plasmados en el lenguaje, constituyen las *marcas en la tierra*, con las que un grupo social materializa los sentidos y la apropiación en un espacio.

María Eugenia Comerci (2012) habla de los topónimos como el encuentro entre *espacios y tiempos*, ya que, por la tramitación pragmática, ese encuentro está mediado por la memoria; resolviendo la dialéctica entre lo espacial y lo temporal y la articulación entre lo sentido y lo impuesto (Espacio vivido y concebido).

A la luz de los conceptos expresados emerge la función del topónimo como un articulador de identidades, territorialidades, espacios y tiempos, en un contexto particular, que le confiere una especialidad situacional. Ello permitirá abordar los procesos de producción del espacio en el área elegida, contemplando las características de las prácticas espaciales, y los grupos sociales que vivencian este espacio. En términos de Lefebvre, puede decirse que la creación toponímica es un ejercicio emancipatorio, que celebra este espacio como obra, *valor de uso*, goce, disfrute y creación colectiva que se refleja en los topónimos.

1.2.4 Producción del espacio, valor de uso y valor de cambio

Lefebvre (1978) rescata dos conceptos de la teoría marxista: *valor de uso* y *valor de cambio*, para aplicarlos al espacio. El valor de uso hace referencia a la cualidad de ser útil de alguna cosa. El valor de cambio alude a la posibilidad de intercambio de una cosa por otra/s, es decir, la capacidad de ingresar en el circuito del consumo. En el contexto del capitalismo, el



espacio se convierte en una mercancía, capaz de ser vendido, comprado, dominado; capaz de ser consumido al igual que bienes, lugares y signos.

El valor de uso (del espacio) se genera cuando una sociedad dada, en un momento determinado, produce un espacio favorable al goce, al encuentro; en definitiva, a la satisfacción de diversas necesidades. Lefebvre (1978: 18) ilustra la idea: “El uso de la ciudad, es decir, de las calles y las plazas, los edificios y monumentos, es la Fiesta que consume de modo improductivo riquezas enormes, en objetos y dinero, sin otra ventaja que la del placer y el prestigio.”

El autor vincula la generación de valor de uso con la *apropiación positiva* del espacio. La necesidad y el deseo mueven las prácticas sociales que conducen a la creación de nuevos espacios. Esta labor creativa concede al espacio social la calidad de *obra*, como creación colectiva, donde los usuarios deciden e intervienen, en un ejercicio emancipatorio que impone otra racionalidad.

La vida cotidiana, el espacio vivido, las representaciones espaciales reales y/o simbólicas escapan a la racionalidad instrumental propia del consumo, dando lugar al conflicto. El valor de uso del espacio pone restricciones al valor de cambio, por tanto, este último intentará suprimir todo valor de uso del espacio; dando lugar a la *dominación*. Sin embargo, esta dominación es resistida, en tanto el valor de uso proviene de la producción social del espacio; concretamente del espacio vivido y los modos de apropiación que le son inherentes (Lefebvre, 1976).

Esta línea de pensamiento permite afirmar que el valor de cambio rige la producción del espacio concebido. Así, se van diseñando modos de dominación del espacio tales como la lógica inmobiliaria, restricciones en el uso del suelo, imposición de un valor de cambio a los lugares, la valorización estratégica, entre otros.

En su obra *El derecho a la Ciudad* (1978), Lefebvre ilustra largamente los modos en que el valor de uso se impone. Describe al urbanismo como un mecanismo que, además de vender inmuebles, pretende vender *felicidad*; asociando lugares y consumo a una cotidianidad de ensueño; todo ello claramente evidenciado en la publicidad elaborada a tal efecto. De este modo, el autor alerta sobre un proceso peligroso mediante el cual se mercantiliza el valor de uso. En este análisis considera la mercantilización del ocio y la cultura, que genera productos



y espacios consumibles e intercambiables. El consumidor, seducido por estos dispositivos, necesita ahora un valor de cambio para acceder al ocio y la cultura.

1.2.5 La producción del espacio público

Resulta conveniente incorporar la noción de espacio público, entendiendo que aporta orientaciones teóricas y metodológicas aplicables al área de estudio. En una primera aproximación, se concibe al espacio público como aquel en que los ciudadanos pueden permanecer y circular libremente, en oposición a las restricciones que implica el espacio privado.

Zusman (2011) asocia el espacio público con el *lugar* de realización concreta de la historia individual como historia colectiva. En ese sentido, el espacio público se vincula a la praxis, invadida de contenidos simbólicos; donde se revela el intercambio social. Las relaciones sociales se realizan por apropiaciones sucesivas de los espacios y de los tiempos, evidenciando la contradicción entre el espacio privado y el espacio público, entre la esfera pública y la esfera privada.

De la lectura de los textos de Henri Lefebvre se desprende que el espacio público en la ciudad (plazas, calles, etc.) produce la generación de valor de uso constante, definiéndolo como un espacio político-filosófico y comunicacional porque

(...) supone simultaneidad de encuentros, convergencia de comunicaciones e informaciones, conocimiento y reconocimiento, así como confrontación de diferencias. Es lugar de deseo, de desequilibrio permanente, momento de lo lúdico y de lo imprevisible. (Lefebvre, 1974: 21).

En general, el espacio público genera consensos y pautas que aseguren una convivencia segura y apacible. También es constantemente amenazado por el urbanismo (que pretende imponer funciones a ese espacio) y por el poder estatal que intenta formas de regulación de las prácticas sociales.

En el espacio público se dan procesos de identificación comunitarios en oposición a los lugares y modos no identitarios como el trabajo. Estos procesos son colectivos y permanentemente cambiantes, debido al dinamismo de su funcionamiento. Por ello no puede ser entendido a priori, sino a través de la observación detenida y la comprobación empírica del conjunto de pequeñas acciones que le van dando forma (Marrero Guillamón, 2008).



Buena parte del área elegida está constituida por las playas, y su uso pertenece a la esfera de lo público. El espacio público es un tipo particular de espacio cuya producción tiene connotaciones particulares que ya fueron expuestas y que permiten enriquecer el análisis, sumándolas al desarrollo teórico precedente.

El despliegue teórico realizado ha configurado un cristal que inspira una mirada renovada sobre el espacio elegido; generando interrogantes cuyas respuestas no aparecen siempre evidentes y vale descubrir.

1.3 Metodología

El enfoque teórico permitió nutrir los interrogantes iniciales de este trabajo; para resolverlos, se optó por una metodología de investigación cualitativa, cuya pretensión es describir, comprender e interpretar un fenómeno social. La investigación cualitativa se interesa por la manera en que el mundo es comprendido, experimentado y producido; por la vida de las personas, sus comportamientos e interacciones; por la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos; por las experiencias vitales; por los sentidos y los significados (Vasilachis, 2009).

El recorte espacial, que ya fuera explicitado previamente, se extiende desde el norte de Playa Unión hasta Bajo de los Huesos inclusive. El recorte temporal se ha definido en base a los procesos de creación toponímica detectados durante la investigación. En primera instancia se han identificado hitos en la trama temporal determinados por el surgimiento de los topónimos oficiales: bahía *Engaño* en 1789, *Bajo de los Huesos* en 1865 y *Playa Unión* en 1923. El resto de los topónimos corresponden a procesos que tuvieron lugar entre la segunda mitad del Siglo XX y el año 2019.

La exploración bibliográfica permitió identificar antecedentes y elaborar el sustento teórico que posibilitó definir el problema de investigación y su abordaje teórico y material. Se enuncian a continuación los temas principales que orientaron tal indagación: la producción del espacio, la perspectiva geográfica en torno a la toponimia, el marco legal relacionado a la propiedad privada y uso de los espacios costeros y el tratamiento de la toponimia.

La recopilación de la cartografía oficial e informal del área de estudio (Mapas, cartas topográficas, planos y croquis), brindó el punto de partida en cuanto a la toponimia oficializada o histórica en el área de estudio. Dichas representaciones gráficas fueron obtenidas a través de



instituciones municipales, provinciales y nacionales. Esta documentación aportó información en torno a la toponimia existente y las formas de tenencia de la tierra (pública y privada, con jurisdicciones a diferente escala). Se realizaron consultas al Teniente de Fragata Pedro Parica, Jefe de la Sección Toponimia del Servicio de Hidrografía Naval, siendo ésta la autoridad competente en relación a la toponimia de la costa marítima de la República Argentina, dentro de los límites de su jurisdicción.

La caracterización del área de estudio se elaboró a partir de la observación in situ, observación de imágenes satelitales y de la exploración bibliográfica.

Vasilachis (2009) hace referencia a las estrategias de acceso a la realidad a través de la indagación en los mundos de la teoría de la acción comunicativa: el mundo externo (objetivo y social) y el mundo interno (subjetivo). El hablante entabla una relación pragmática con el mundo objetivo (entidades sobre las que puede enunciar), con el mundo social (relaciones interpersonales y con el mundo subjetivo (sus propias vivencias).

Esta multidimensionalidad de la acción comunicativa permitió indagar en torno a los procesos de producción del espacio, representaciones y prácticas espaciales y creación toponímica. Se utilizaron como instrumentos la *observación no participante* en el área de estudio, las *entrevistas no estructuradas (o abiertas)* a los usuarios de ese espacio y otros informantes clave (residentes de larga data en la zona, funcionarios municipales, integrantes de asociaciones civiles, entre otros). Se utilizó el criterio de *sujeto disponible* (o muestra de conveniencia) para seleccionar a los entrevistados en el espacio elegido. Para el muestreo de los informantes clave se utilizó la técnica denominada *bola de nieve*.

Las entrevistas y observación no participante fueron realizadas en su totalidad por la investigadora. Se realizaron visitas en forma aleatoria y de manera puntual en ocasión de la realización de concursos de pesca. Esta práctica compone una circunstancia particular, dada la mayor cantidad de concurrentes en una práctica social colectiva. En el Anexo X se detallan las pautas que orientaron las entrevistas.

Con respecto a la perspectiva histórica y lingüística de los topónimos se efectuaron consultas a la Dra. Ana Virkel (licenciada y profesora en Letras y miembro de la Academia Argentina de Letras).

Se utilizó la estrategia de triangulación de datos para validar la información obtenida en las entrevistas, mediante el cruce de datos provistos por otros informantes, la indagación



bibliográfica, en Internet, y la consulta a otras fuentes tales como los antecedentes legales relacionados a la propiedad de la tierra.

El análisis de las entrevistas estuvo orientado a reconocer las dimensiones físicas, mentales y sociales que nutren los discursos espaciales; y así aproximarse a la producción del espacio percibido, concebido y vivido que propone Lefebvre. Con esta perspectiva se prestó atención a la toponimia (viva y funcional y oficializada), considerándola como materialización de los procesos de producción del espacio.

Para abordar la producción del espacio concebido, resultó conveniente indagar en torno a los proyectos de urbanización correspondientes al municipio de Rawson, orientados a la expansión de la mancha urbana de Playa Unión.

Los productos gráficos incluidos en el presente trabajo se elaboraron utilizando Google Earth como mapa base, a los cuales se anexaron los aportes provenientes de la cartografía oficial; datos de las asociaciones civiles (Clubes de pesca, deportivos), informantes clave, usuarios del espacio y la indagación en los medios de comunicación, redes sociales y otros recursos disponibles en Internet. (En la transcripción literal de intervenciones en foros u otras redes sociales se respeta la redacción y formatos originales).

Se elaboró un mapa participativo utilizando MyMaps, que presenta la recopilación de topónimos abordados en este trabajo. El mapa se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?hl=es-419&mid=1DxQsIc5-7rBQ-xBzz53caiOoOWIMhiL9&ll=-43.23042303565231%2C-64.90218408872067&z=11>

2. Localización y caracterización del área de estudio

2.1 Localización del área de estudio

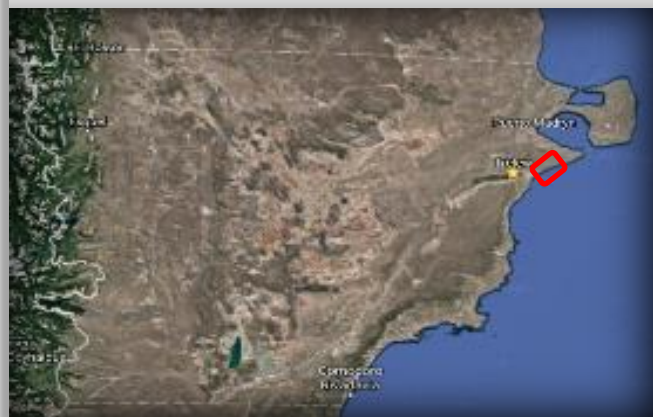
Figura N° 3: Mapa oficial de la República Argentina



Fuente: Instituto Geográfico Nacional – República Argentina

El área de estudio se encuentra ubicada al sur de la República Argentina (ver Figura N° 3), al noreste de la Provincia del Chubut sobre el litoral atlántico (Figura N° 4).

Figura N° 4: Provincia del Chubut



Elaboración propia sobre mapa base Google Earth, 2019

2.2 Conformación de las jurisdicciones administrativas

El abordaje de la producción del espacio supone indagar en torno a los procesos geohistóricos vinculados a la conformación de las divisiones administrativas (Provincia del Chubut y Municipalidad de Rawson), bajo cuya jurisdicción se encuentra el área de estudio.

La ciudad de Rawson tiene su origen en la colonia *Trerawson* fundada por los galeses. El 15 de septiembre de 1865 con la presencia del comandante militar de Carmen de Patagones, teniente coronel Julián Murga se fundó oficialmente la ciudad de Rawson.

En el contexto de la consolidación del Estado-Nación y en el marco de la *Conquista del Desierto*, el Poder Ejecutivo Nacional creó la Gobernación de la Patagonia en el año 1878.



La Ley Nacional N° 1.532, del 16 de octubre de 1884, llamada de *Organización de los Territorios Nacionales*, creó el *Territorio Nacional del Chubut* (entre otros territorios nacionales). En la misma se establece la estructura administrativa y alcances de cada funcionario. Las recién creadas jurisdicciones eran dependencias subordinadas al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en forma opuesta a la autonomía de la que gozaban las provincias⁸.

En el año 1885 se dividió el territorio en dos departamentos y se designó como capital a la colonia galesa denominada *Colonia Rawson*.

Las mensuras de las estancias y adjudicación de tierras (en carácter de ocupación o arrendamiento) en el área de estudio datan de principios del siglo XX, según expedientes e informes de inspección obrantes en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC). Se consultaron los expedientes de Ensanche de la Colonia Rawson correspondientes a 1911 y 1924; y el informe de Inspección del año 1924. Teniendo en cuenta que la actual Provincia del Chubut era el Territorio Nacional del Chubut y las tierras estaban bajo jurisdicción nacional, existía una comisión local que elevaba la documentación a la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación.

La Ley Nacional N° 14408 del año 1955, transformó la Gobernación en la Provincia del Chubut de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional. La Asamblea Constituyente de la Provincia del Chubut de 1957 confirmó a Rawson como capital provincial.

La Ley Provincial XVI-N° 1 (antes Ley 226) del año 1960 declara incorporadas al dominio de los municipios las tierras fiscales dentro de su jurisdicción, sin la necesidad de acto formal por parte de la provincia.

La Ley Provincial 3042 del año 1988 amplió el ejido de Rawson, extendiéndolo hasta hacia el norte, en el área costera, hasta el límite norte de la estancia Las Rosas.

En el año 2019 la Ley Provincial XVI-N° 100 establece nuevos límites para el ejido de la localidad capitalina anexando tierras al norte y al sur en el área costera. De este modo, la Estancia Bajo Los Huesos (antes perteneciente a la jurisdicción provincial) queda incorporada al ejido municipal, constituyendo el límite norte del mismo.

⁸ El PEN designó a Jorge Luis Fontana como gobernador y a Rawson como capital. Se crearon dos subdivisiones de la gobernación: el Departamento de la Capital y el Departamento del Sur. Posteriormente se fueron creando los restantes departamentos.



La totalidad del área de estudio se encuentra dentro del ejido de la Municipalidad de Rawson en áreas urbanas, subrurales y rurales⁹. Las tierras están bajo el régimen de propiedad pública y privada. Las playas constituyen bienes de dominio público.

2.3 Caracterización del área de estudio

Interesa en este apartado, describir aquellas características que contribuyen a explicar los procesos de producción del espacio y de creación toponímica. Dichos procesos se nutren de las prácticas espaciales y las representaciones reales y simbólicas.

Para ello se utilizaron aportes de la observación directa y de imágenes satelitales, recopilación bibliográfica y documental, las entrevistas e información disponible en Internet.

El litoral atlántico chubutense comprendido en el área de estudio conforma un tramo de aproximadamente 30 kilómetros, que se extiende desde la calle Artigas, al norte de Playa Unión hasta Bajo de los Huesos. En dicho tramo se encuentran las playas conocidas como *Las Canteras*, *Los Palos*, *El Colectivo*, *El Sombrero* y *Bajo de los Huesos* (ver Figuras N° 5 y 6). *Playa Unión*, *Los Palos* y *El Colectivo* se encuentran sobre la *bahía Engaño*, que se extiende desde *punta Castro* hasta *barranca Norte*. La bahía es un área de costa expuesta a mar abierto de aproximadamente 15 km. El área de estudio se caracteriza por playas de gravas y arenas, con presencia de pequeños médanos en algunos sectores y acantilados localizados en el límite norte de la bahía.

En las playas, la zona de la pleamar tiene una pendiente que disminuye abruptamente hacia el mar, con presencia de canto rodado. La zona de la bajamar constituye una playa de arena con escasa pendiente. Los cambios en la pendiente se asocian a la distinta granulometría del material, la dirección predominante de los vientos (SE), la energía de olas (alta), los rangos de mareas (elevados), la incidencia de la corriente de deriva litoral (rumbo S – N) y las intervenciones antrópicas (sobre la línea de costa). Se destaca la ausencia o escasez de vegetación en las playas, a excepción del sector urbanizado de Playa Unión que cuenta con tamariscos, siendo una especie implantada.

⁹ El término subrural está definido en el Artículo 5° de la Ley VII-N°10 (Antes Ley 1969) de la Provincia del Chubut, correspondiente a la valuación inmobiliaria de las plantas urbanas, subrurales y rurales, puesta en vigencia en toda la provincia el 01 de enero de 1980. Dice el Artículo 5°.- Se considera planta subrural al conjunto de parcelas, chacras o lotes agrícolas que real o potencialmente sean destinadas o apropiadas para cultivos en general.

La extensión del frente costero y las características particulares de los tramos en cuanto a playa, profundidad, y oleaje entre otros aspectos fueron delineando áreas diferenciadas para la práctica de actividades: balneario, deportes acuáticos, pesca deportiva, etc. (Del Valle, 2010; Owen y otros, 2005).

Figura N° 5: Área de estudio



Elaboración propia sobre mapa base de Google Earth, 2019

Figura N° 6: Detalle del área de estudio



Elaboración propia sobre mapa base de Google Earth y límites parcelarios obtenidos del SIT – DGCEIT Chubut (2019)

Playa Unión es una villa balnearia ubicada a unos 5 km de Rawson (capital de la provincia del Chubut) cuyo ejido incluye a Playa Unión. Administrativamente, la localidad capitalina se encuentra dividida en 28 áreas; el área 9 y 23 corresponden a la villa balnearia. Parte del área de estudio situada dentro del ejido de Rawson se ubica en el extremo norte del Área 9 y sectores sin definir.

Playa Unión registró un total de 6.775 habitantes en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Actualmente se estima una población de aproximadamente 10.000 habitantes permanentes; sumándose aproximadamente 5.000 personas más en la temporada de verano¹⁰. Ello motiva la presencia de infraestructura y servicios. Convoca decenas de miles de visitantes provenientes de las localidades del Valle Inferior del Río Chubut y del resto de la Patagonia, entre otros. Actualmente se realizan numerosos eventos culturales, deportivos y de entretenimiento en general.

La observación directa y de las imágenes satelitales permite identificar al norte de Playa Unión, un área en proceso de urbanización, que se diferencia notablemente del resto de la villa balnearia, particularmente en la densidad de ocupación y uso del suelo. El área que se extiende desde la calle Gervasio Artigas (al sur) hasta la calle Myrddin Evans (al norte), se ilustra en la Figura N° 7.



¹⁰ Las estimaciones proceden de distintas fuentes tales como las juntas vecinales, la Cooperativa de Servicios, Vialidad Provincial, oficina de informes de Turismo, entre otros; información publicada en los medios. (En el apartado correspondiente a los recursos consultados se indican las publicaciones más representativas).

Estas características permiten definirla como área periurbana donde se mezclan los usos del suelo, produciendo cambios morfológicos, funcionales y de población más rápidos que en el espacio urbano (Zárate Martín, 2005). El área era ocupada por parcelas subrurales de gran extensión que fueron fraccionadas para destinarlas a la expansión de la mancha urbana.

La calle Gervasio Artigas marca el inicio del sector, materializando una línea de fijación correspondiente a barreras inmateriales asociadas a problemas de tenencia de la tierra que se dieron a través del tiempo. Al norte de la calle mencionada se encuentra el sector denominado *Siglo XXI*, cuya única edificación está constituida por las instalaciones del ex camping del mismo nombre.

Avanzando hacia el norte, se encuentra un complejo habitacional semiexclusivo denominado *Villa Costa Blanca*, compuesto por tríplices en disposición semicircular, un cerco perimetral y un único acceso (ver Figura N°8).



Contiguo al complejo se ubica un barrio de viviendas unifamiliares de una y dos plantas, conocido como *barrio Médanos* (ver Figura N° 9). En ambos barrios predomina el uso de las viviendas para renta y residencia permanente y temporaria.



Más al norte se extiende el Loteo *Ribera Norte* en proceso de urbanización, que presenta algunas viviendas, señales de loteos y edificaciones en construcción. En la franja costera, se encuentra el espacio denominado *Las Canteras* o *La Canteras* que muestra signos visibles correspondientes a la extracción de áridos. Al respecto, Owen y otros (2005: 149-150) expresa

La extracción de áridos para la construcción ha modificado notablemente la geomorfología en el sector denominado "de canteras", ubicado principalmente en gran parte de la franja alledaña a las playas ubicadas entre Playa Unión céntrica y la llamada El Sombrero, caracterizada por las cavas existentes.

A continuación, en sentido norte, se encuentra playa *Los Palos*, observándose instalaciones destinadas al soporte de la pesca recreativa¹¹ (fogones y tendido de red de energía eléctrica).

A continuación del sector en proceso de urbanización, sobre la costa se encuentra la playa denominada *El Colectivo*, que presenta características similares en cuanto a la ribera marítima pero no cuenta con infraestructura ni edificaciones. (Ver Figura N° 10).



A una distancia de 8 km de Playa Unión se inician los acantilados y cañadones que se extienden hacia el norte. *Barranca Norte* constituye el límite norte de la bahía Engaño y corresponde a una barranca de unos 9 metros de altura, ubicada a 12 km al norte de la desembocadura del río Chubut (Figura N° 10).

¹¹ En el contexto de este trabajo se utiliza el concepto de pesca recreativa como aquella que se realiza únicamente con fines recreativos (no comerciales ni de subsistencia). Esta denominación permite distinguirla de la pesca deportiva que implica la captura y devolución de las piezas al mar.

El término genérico barranca, está definido en el Catálogo de Objetos Geográficos producido por el IGN, como desnivel pronunciado del terreno con pendiente variable y de origen diverso. En el caso de costa marina se denomina acantilado. En el caso de origen fluvial se denomina barranca.

Al pie de los acantilados se encuentra una geoforma particular, tal como muestra la Figura N° 11, que constituye el término específico del topónimo: *El Sombrero*. Dicha geoforma que se encuentra aproximadamente a 9 km del centro de Playa Unión

(...) corresponde geomorfológicamente a un pilar marino labrado sobre rocas sedimentarias del Terciario. Es una típica geoforma de erosión costera resultante de la acción combinada del mar, los procesos eólicos y la erosión hídrica por escorrentía superficial típica de ambientes

áridos. Este pilar marino además indica la antigua posición del acantilado que actualmente lo circunda por el poniente, dado que ambos presentan el mismo tipo de roca y estructura caracterizada por una notoria estratificación horizontal. Por lo tanto, el pilar marino puede considerarse una forma de relieve relíctica que atestigua la antigua posición del frente costero. (Monti, A., comunicación personal, 2 de julio de 2018).

Figura N° 11: *El Sombrero* (1996)



Fuente: Monti A., 2 de julio de 2018

La franja costera correspondiente a playa El Colectivo, El Sombrero y Bajo de los Huesos no cuenta con población permanente ni infraestructura. A excepción de la capilla Santa Teresita del Niño Jesús (ubicada unos 16 Km al norte de Playa Unión en la Estancia Las Rosas).

La playa *Bajo de los Huesos* es un sector de la costa atlántica comprendido entre punta León y El Sombrero. El *Bajo de los Huesos*, ubicado aproximadamente a 30 km al norte de Playa Unión; corresponde geomorfológicamente a una depresión labrada de forma natural por las lluvias que escurren hacia el mar. Se distinguen mesetas, depresiones y acantilados (Schillizzi y Gelós 1999). (Figura N° 12).

Figura N° 12: Bajo de los Huesos



Elaboración propia sobre mapa base de Google Earth, 2019

La geomorfología abrupta del litoral hace que a poca distancia de la costa exista la profundidad de agua adecuada, que favorece la pesca a toda hora y el acercamiento de ballenas. La pleamar y bajar no

registran mayores diferencias.

El conjunto de playas mencionadas registra actividad tanto en invierno como en verano. Playa Unión es el destino privilegiado para veraneantes y bañistas. El resto de las playas tiene la pesca recreativa como actividad predominante todo el año. Aunque los deportes extremos, como el surf y el windsurf se practican con preferencia en períodos donde se dan condiciones específicas de las olas, en el caso del surf; y de viento y oleaje en el windsurf. Se desarrollan con mayor o menor intensidad durante todo el año, especialmente de febrero a abril.

2.3.1 Las condiciones de acceso a las playas

Se detalla la situación de acceso a los lugares, dado que el aprovechamiento y apropiación del espacio se encuentran condicionados por esta circunstancia.

El acceso a Playa Unión se realiza por vías asfaltadas, que la conectan con las localidades del Valle Inferior del Río Chubut y las rutas nacionales. La avenida costanera recorre la extensión de la playa y la conecta con el Puerto Rawson y las playas al norte.

A playa Los Palos y el Colectivo se accede por vías no asfaltadas paralelas a la costa, en las cuales se observa tránsito habitual.

Con respecto a playa El Sombrerito, se ha inaugurado una vía de acceso que inicia en la rotonda de ingreso a Playa Unión, ubicada en la doble trocha que une el balneario con la localidad de Rawson. El tramo denominado *acceso al Sombrerito*, corresponde a una vía asfaltada que llega hasta el lado sur de barranca Norte. Para llegar a El Sombrerito es necesario atravesar el cañadón, en que los caminos no presentan condiciones adecuadas de



transitabilidad. De modo que el acceso a El Sombrerito debe realizarse por caminos vecinales que atraviesan parcelas rurales de propiedad privada.

El tramo asfaltado forma parte del proyecto de la ruta Interbalnearia (indicada en rojo en la Figura N° 6) que uniría Playa Unión con la ciudad de Puerto Madryn.

El acceso a Bajo de Los Huesos se realiza a través de la Ruta N° 1 partiendo desde Trelew o Puerto Madryn, tomando un camino de tierra, que atraviesa parcelas rurales de propiedad privada. El camino de tierra, en épocas de lluvia, sólo se puede transitar con vehículos equipados especialmente para terrenos difíciles. Al carecer de mantenimiento periódico, se han formado caminos alternativos para superar la intransitabilidad de la vía principal. El acceso a la costa se caracteriza por vías temporales trazadas por la huella de vehículos. Esta circunstancia modela el paisaje constantemente, produciendo deterioro en el suelo poco consolidado.

Los caminos vecinales que permiten el acceso a las playas datan de la década de 1960, en que Pascual Taules (campesino y pescador) propulsó la apertura de estas vías. (Richard Alan Lewis, comunicación personal, 30/03/2019).



3. Procesos de producción del espacio y de creación toponímica en el litoral atlántico chubutense comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos

En esta sección se describen, interpretan y analizan los procesos de creación toponímica y de producción del espacio asociados a los nombres de lugar en el área de estudio. Entendiendo que “la comprensión del espacio sólo es posible a partir de una geohistoria que implique el conocimiento de los procesos involucrados” (Delgado Mahecha, 2001: 48-49), se indaga en torno a los procesos geohistóricos que acompañaron la práctica toponímica. Para ello se aborda cada topónimo identificando aquello que designa, lo que evoca y lo que motivó su asignación. Aspectos que según Jairo Javier García Sánchez (2011), resultan básicos para comprender el funcionamiento de la toponimia. Es necesario también considerar los atributos propios del topónimo (composición¹², transparencia, etc.), los aspectos históricos, sociales, políticos y culturales implicados en la creación toponímica y en la producción del espacio. Además, considerar el grado de apropiación del topónimo por parte de los usuarios y las dimensiones reales y simbólicas que operan en la producción de los distintos tipos de espacialidad (espacio vivido, percibido y concebido).

Con el enfoque definido anteriormente, se desarrolla en primera instancia, la toponimia del área de estudio registrada en la cartografía histórica y oficial de la República Argentina. Luego y considerando el uso del espacio, se aborda la toponimia presente en el área de expansión urbana al norte de Playa Unión y la que corresponde al espacio costero.

Para poder analizar el uso del espacio se indagó en torno a las prácticas colectivas e individuales en espacios públicos. Las mismas generan sistemas de acciones en contradicción y cooperación que revelan las tensiones entre el espacio concebido, percibido y vivido.

3.1 La cartografía y la toponimia oficial en el área de estudio

Como se verá, los topónimos oficializados resultan del encuentro entre espacios y tiempos y la construcción de memorias colectivas. Indagar en torno a ellos proporciona saberes

¹² Para definir el término genérico de cada topónimo se ha considerado conveniente utilizar el Diccionario y Catálogo de Objetos Geográficos elaborado por el IGN-Argentina, considerando que su uso implica adoptar pautas de estandarización internacional.



retrospectivos de situaciones del pasado y de los contextos en que los sujetos construyeron ciertas representaciones sobre el lugar plasmadas en los nombres de lugar (Comerci, 2012).

3.1.1 La cartografía histórica

En vista que la toponimia denominada oficial es aquella registrada en la cartografía oficial, resulta conveniente profundizar sobre el proceso de creación de los mapas. En particular, exponer la lógica que intervino en la construcción de la cartografía chubutense. Al respecto, el análisis de Castro Esnal (2011) resulta un aporte valioso para comprender dicho proceso.

La autora afirma que los exploradores europeos registraron en la cartografía de los siglos XVI al XIX, representaciones gráficas de caminos y topónimos indígenas. (A modo de ejemplo, se hace referencia al río *Chupat* en el Mapa de South America de J. Arrowsmith, de 1844, que después fuera inscripto como *Chubut*).

Sin embargo, en la cartografía posterior a 1880, encargada por el Estado Nacional, se observa un registro selectivo que omite topónimos indígenas. Esto le permite arribar a la conclusión de que esta omisión responde a una estrategia de apropiación territorial, en el contexto de la *Conquista del Desierto* y la consolidación del Estado-Nación. Mantener el registro de topónimos indígenas en los mapas no resultaba funcional a los fines de la ocupación de los territorios.

En 1886 Jorge Fontana¹³ confecciona un mapa (ver Anexo VI) en que “desconociendo intencionalmente muchos de los datos toponímicos Indígenas (...) creó una gran cantidad de topónimos nuevos” (Castro Esnal, 2011: 116) en las zonas que consideraba más importantes políticamente (La Cordillera y el Valle Inferior del Río Chubut). En otros sectores hay una ausencia completa de toponimia. Entre los datos toponímicos que Fontana omite se encuentra el relato y mapa realizado por Musters en 1871, que evidencia la presencia indígena y su dominio sobre extensos territorios.

Los topónimos creados por Fontana hacen referencia a personajes ilustres de la Nación, a la presencia galesa o se encuentran españolizados. La mayoría de ellos no se relacionan con

¹³ Luis Jorge Fontana (1846 - 1920) fue un militar, escritor y explorador argentino. Primer gobernador del Territorio Nacional del Chubut designado por el Poder Ejecutivo Nacional. Realiza la primera descripción completa de la geografía y topónimos, confeccionando el primer mapa oficial del Territorio.



sucesos patagónicos, a diferencia de los topónimos indígenas que hacían referencia a cualidades del paisaje significativas en su devenir cotidiano¹⁴. Se reconoce una intencionalidad de imponer un nuevo orden al espacio, la ocupación europeo/criolla, sustituyendo topónimos o haciéndolos desaparecer.

La cartografía posterior, como el Atlas de la República Argentina de Paz Soldán y los mapas actuales oficiales (incluso los del IGN) reflejan la imagen del territorio del Chubut generada por Fontana en cuanto a los topónimos (Castro Esnal, 2011)

3.1.2 La cartografía y toponimia oficial argentina

La toponimia oficial es aquella que se encuentra validada según los mecanismos dispuestos en cada país. Se expone a continuación el procedimiento adoptado en la República Argentina.

La cartografía oficial nacional está regulada por la Ley de la Carta (Ley N° 22.963), que establece que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina es competencia del Instituto Geográfico Nacional (IGN). La toponimia es responsabilidad, en primera instancia, de los estados provinciales; posteriormente es validada y representada en la cartografía oficial¹⁵ que publica el IGN.

La jurisdicción del Servicio de Hidrografía Naval¹⁶ comprende entre otros, el mar territorial desde la línea de la costa de su litoral; el territorio contiguo a las costas y riberas, necesario para el apoyo de las tareas hidrográficas y balizamiento hasta los límites que coordinara en cada caso con el IGN (Ley 19.922 - "Ley Hidrográfica"). El instrumento legal dispone la incumbencia del SHN en el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción debiendo someter sus conclusiones a la Comisión de Coordinación Geográfica. La Ley referida establece que toda publicación náutica editada en el país que abarque en forma total o parcial

¹⁴ Carla Lois (2010) afirma que se han conservado nombres indígenas que designaban algún accidente geográfico que sirviera de referencia. Los nombres de asentamientos y fortines se bautizaban en español, inclusive de poblados que aún no existían. Los topónimos indígenas eran ubicados en una lista fuera del mapa.

¹⁵ El IGN tiene como misión velar que los mapas que se confeccionen ingresen o circulen en el país se ajusten a dicha cartografía oficial. Esta se obtiene a partir de procesos directos de medición de la superficie terrestre, generalización de la información topográfica contenida en la Cartografía básica y/o procesos de adición de otros datos. Como resultado se obtiene el Mapa Oficial de la República Argentina y otros documentos temáticos.

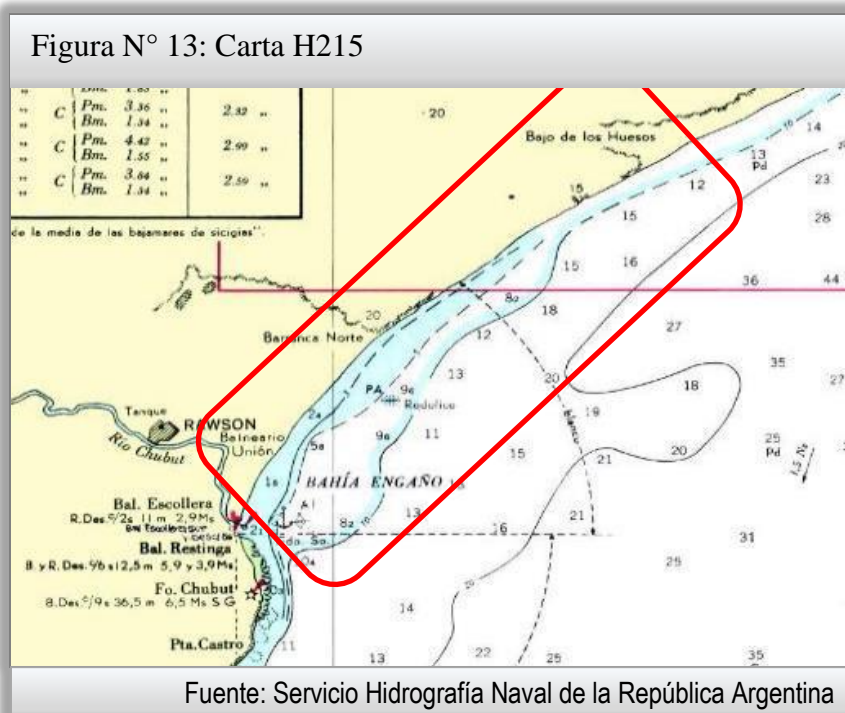
¹⁶ El SHN se encarga de la edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea, almanaque náutico, y demás publicaciones náuticas de acuerdo con las normas internacionales vigentes.

zonas de jurisdicción del Servicio de Hidrografía Naval deberá tener para su publicación, la previa aprobación del Servicio en cuanto se refiere a información toponímica, hidrográfica, de meteorología marítima y de balizamiento.

Se exponen a continuación, los lineamientos seguidos por el SHN en relación a la toponimia en las zonas de su jurisdicción:

- Un nombre sirve para distinguir un lugar o un accidente y debe ser único.
- El propósito de su designación debe ser proveer un medio efectivo y apropiado para identificar un accidente sin lugar a dudas. La conmemoración de personas o expediciones deben tenerse en cuenta en segundo lugar.
- Los nombres deben ser breves y fáciles de pronunciar.
- Su importancia debe ser proporcional al tamaño y significación del accidente.
- El procedimiento de imposición debe respetar las pautas de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), las resoluciones del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos de las Naciones Unidas (UNGEGN) y del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR, siglas del nombre en inglés), éste último organismo para el caso de Antártida.

A los fines de ilustrar la representación de los topónimos oficializados existentes en el área de estudio, se muestra en la Figura N° 13 un recorte de la Carta Náutica Servicio Hidrografía Naval H215 (Punta Norte a Faro san José). Se observa en la carta náutica, la representación de bahía Engaño, Balneario Unión, barranca Norte y Bajo de los Huesos.



Al mismo efecto (de ilustrar la representación de topónimos validados en el área de estudio) se muestra en la Figura N° 14 un recorte correspondiente a la carta topográfica elaborada por el IGN.



En el Anexo V se adjuntan otros ejemplos correspondientes a la cartografía oficial.

3.1.3 La toponimia oficial y procesos de producción del espacio en el área de estudio

Como se ha evidenciado en el punto anterior, en el área de estudio, los nombres de lugar oficializados corresponden a bahía Engaño, Playa Unión, barranca Norte y Bajo de los Huesos. En tanto el sentido de estos nombres geográficos no resulta evidente para el observador, es necesaria una mediación para comprender qué evoca, qué designa y qué motivó cada nombre de lugar. A tal fin se exponen los procesos geo-históricos, que dieron lugar a distintas espacialidades que acompañaron el proceso de creación toponímica.

3.1.3.1 Bahía Engaño

El término genérico bahía designa un accidente costero descrito como “penetración profunda del mar en la costa, de entrada ancha y donde accionan las mareas”; según indica el



Catálogo de Objetos Geográficos del IGN. Se trata de un topónimo opaco; en tanto, el término específico *Engaño* evoca un hecho ocurrido en el pasado, cuyo sentido no resulta evidente al observador.

En una perspectiva temporal, la referencia toponímica más antigua en el área de estudio se remite a 1789. A nivel mundial, la necesidad de consolidar el dominio sobre los territorios conquistados impulsó a las potencias coloniales europeas, a desplegar numerosas expediciones. La corona española necesitaba afirmar su potestad y relevar los recursos en el recién creado Virreinato del Río de la Plata (1776).

En 1789 llegaron al Atlántico Sur dos corbetas la *Descubierta* y la *Atrevida*, integrantes de la expedición político-científica dirigida por Alejandro Malaspina, con el objeto de reconocer las posesiones de España. Su misión era recorrer las costas al sur del Río de la Plata (entre otros lugares), realizando observaciones sobre zoología y botánica. Llevaban a bordo las mejores dotaciones de la Real Armada, naturalistas, cartógrafos y artistas. La expedición pretendía relevar los aspectos políticos, económicos y sociales de los territorios para evaluar su potencialidad geopolítica y económica. Los resultados de este relevamiento se integrarían en una cartografía completa de las costas del Imperio Español (Caviglia, 2015).

En términos de Lefebvre (1974), imponer el dominio sobre los territorios y evaluar su potencialidad geopolítica y económica, implica la producción de un espacio en particular: el espacio concebido. Queda en evidencia la intencionalidad de la corona y el tipo de valorización que se aplicará sobre los lugares. Se va componiendo una *representación del espacio* concebida *a priori*, de acuerdo con las utilidades que pudieran brindar esos espacios. Es decir que se pretendía imponer un *valor de cambio* (Lefebvre, 1978) basado en la valorización económica y geopolítica. Se impuso una apropiación real de los lugares para atribuir una función específica en un contexto global de competencia territorial.

El relevamiento de las costas patagónicas incluyó el reconocimiento del golfo San Jorge y del río Deseado. Entre los topónimos adjudicados por los navegantes se encuentran *punta Delfín* y *punta Tambo* (hoy *punta Tombo*).

Navegando con rumbo norte, intentaron encontrar un río siguiendo el relato de los indios. Siendo infructuosa su búsqueda, nombraron a la actual punta *Castro* como punta *del Engaño*, aludiendo a lo que creían, había sido una picardía de los indígenas. Por extensión, se dio el mismo nombre a la bahía. La cartografía de la época registra variaciones en el topónimo: *bahía Engaño*, *bahía del Desengaño*, *ensenada del Desengaño*. Es interesante rescatar que el

engaño no existió, el río estaba localizado según el relato de los indígenas, pero los exploradores no lograron identificarlo (Dumrauf, 2015).

La Figura N° 15 muestra el mapa elaborado por Filipe Bauzá, cartógrafo de la Expedición Malaspina (1789-1794), en que se indica la *ensenada del Desengaño*.

Figura N° 15: Carta esférica de las costas de la América Meridional: desde el paralelo de 36° 30' de latitud hasta el Cabo de Hornos
Mapa elaborado por Felipe Bauzá, cartógrafo de la Expedición Malaspina



Fuente: Stanford Libraries, 2018: <https://searchworks.stanford.edu/view/10773870>

En la Carta de la *Costa de América Meridional* levantada por marinos españoles entre 1789 y 1790 publicada en Francia en 1800, ya aparecen los topónimos costeros observados en el área de estudio (ver Anexo VI). A una latitud muy cercana a Rawson ya aparece la *cala del Desengaño*, punta Delfín y la Isla Escondida. En un mapa de 1838 aparece la *bahía Engaño*, la *punta Castro* y el río *Chupat* (denominación que suelen dar los británicos al río Chubut¹⁷) (Caviglia, 2015: 22).

Bahía Engaño (*bahía del Desengaño*, *ensenada del Desengaño*) es un topónimo opaco, en tanto su sentido no aparece evidente. El topónimo específico no refiere a un rasgo visible del paisaje. La dimensión simbólica operó en los navegantes, al creer que los indígenas los habían engañado con respecto a la existencia del río. Generalmente, un topónimo designa algún elemento, en este caso el término específico *Engaño* evoca la supuesta inexistencia del río y marca el ingreso de la bahía, al espacio concebido de los navegantes.

¹⁷ Según el trabajo de Castro Esnal (2011), cabe mencionar que los británicos adoptaron la toponimia indígena.



Los indígenas supieron dar indicaciones sobre la existencia del río porque formaba parte de su espacio practicado (vivido), transitado en lo cotidiano. El río, fue *percibido* como parte de la experiencia material para satisfacer sus necesidades vitales (Lefebvre, 1974) para aprovisionarse de agua, obtener alimento, etc.

La cartografía del siglo XIX, elaborada posteriormente y los relatos de la época, registran indistintamente las diferentes denominaciones que ya se mencionaran. A modo de ejemplo Enrique Libanus Jones marino y topógrafo, descubrió accidentalmente la desembocadura del río Chubut en 1814. Jones relata en correspondencia dirigida al Gobernador Luis Jorge Fontana lo siguiente: “Llegados a la bahía *Desengaño* y cerca de la costa, encontramos en la playa una cantidad de sauces secos, circunstancia que me aseguró la cercanía del río, (...)” (Caviglia, 2015: 29)

La denominación *bahía Engaño* se consolida a lo largo del siglo XX incorporándose a la toponimia oficial, tal como consta en la cartografía elaborada por el SHN.

La apropiación de este topónimo por parte de los usuarios del espacio en la actualidad presenta diferencias marcadas relacionadas con la edad de los entrevistados. Los adultos de 50 años o más, revelaron conocer que el accidente geográfico que aloja las playas (Magagna, Unión, Los Palos y El Colectivo) se denomina *bahía Engaño*. Sin embargo, desconocían el origen del topónimo. Sólo los informantes clave y algunos adultos mayores lograron hacer alguna referencia al hecho que dio nombre a la bahía.

La mayor parte de los adolescentes y jóvenes entrevistados no tenían conocimiento del topónimo. Para aquellos que ignoraban la existencia del topónimo, la mención de *bahía Engaño* fue asociada a la emisora de radio FM que transmite desde la ciudad de Rawson, desconociendo el origen del nombre.

El aporte de Riesco Chueca (2010) contribuye a explicar estas variaciones en la apropiación del topónimo, cuando afirma que los nombres de lugar se consolidan por actos de repetición que compone un proceso de tramitación pragmática. La edad de los entrevistados como variable del grado de conocimiento del topónimo permite afirmar que los actos de repetición fueron diluyéndose, por lo cual, las nuevas generaciones tienden a desconocer la existencia y el origen del topónimo *bahía Engaño*.

Una pequeña parte de los entrevistados que conocían el topónimo, afirmaron que “*bahía Engaño* es lo mismo que Playa Unión, pero Playa Unión es más conocido”. El comentario deja en evidencia la manera en que la repetición puede diluir el sentido y atributos del topónimo.



María (de 60 años, descendiente de galeses), comenta:

Según lo que recuerdo de mis abuelos y tíos... ellos mencionaban algunas veces la *bahía Engaño*.... a mí me parece, por cosas que contaban ellos, que cuando se instaló la estación del Ferrocarril Central (que se llamaba Balneario Unión) y se empezó a poblar la playa ... hablaban más de Playa Unión que de bahía Engaño.

El comentario de María puede interpretarse como un proceso de tramitación pragmática que genera un desplazamiento de un topónimo por otro en el uso cotidiano, aunque no represente con precisión la realidad. Es decir, si nos remitimos a la cartografía oficial deducimos claramente que *bahía Engaño* y Playa Unión (o el balneario Unión) no hacen referencia al mismo accidente costero).

En palabras de Pinchemel (en Riesco Chueca 2010) los galeses de la Colonia Rawson realizan una intervención geográfica al nombrar un lugar dentro de la extensa bahía (cuyo topónimo les era ajeno) lo identifican y delimitan, incorporándolo a su patrimonio social.

3.1.3.2 *Playa Unión*

En el Catálogo de Objetos Geográficos del IGN se describe el término genérico *playa* como “Área ribereña de mar, corriente de agua o espejo de agua, que por lo general se caracteriza por ser una superficie casi plana de arena, conchilla o grava”.

Se trata de un topónimo opaco, en tanto, el término específico *Unión* evoca una embarcación que ya no existe.

Con respecto al origen del topónimo se presentan versiones discordantes en relación con la proveniencia del navío y año del naufragio, que motivara la denominación de la playa. Se presentan a continuación dos versiones.

La primera versión indica que en el año 1871 un vapor inglés, más precisamente el pailebot *Unión*, naufragó en la bahía Engaño, cerca de la desembocadura del río Chubut. Los restos de la nave fueron desplazados hacia el norte, circunstancia relatada por Luis Jorge Fontana (primer gobernador del Territorio Nacional de Chubut). Fontana sugirió a los colonos galeses utilizar los remanentes de aquel naufragio. A modo de ejemplo, la cabina del capitán



fue aprovechada como aula de la primera escuela en la Colonia Rawson (Sánchez, 2009; Dumrauf, 2015).

El relato que invoca Del Valle (2010) dice que el naufragio se produjo en 1890 y que el nombre del navío era “L’Unione” proveniente de Génova – Italia. Agrega que parte de la tripulación permaneció en Rawson, estableciendo la primera casa de hospedaje.

La fundación de *Playa Unión* se remonta a 1923, año en el que los vecinos de Rawson colocaron la piedra fundamental, concretando la iniciativa de tener su propia playa. La Figura N° 16 ilustra ese momento.

El mismo año se inauguró el Ferrocarril Central del Chubut¹⁸ (que funcionó desde 1923 hasta la década de 1960), cuyo recorrido llegaba hasta la villa balnearia. La Estación se denominaba *balneario 24 de Febrero*, según consta en los itinerarios del Ferrocarril Central del Chubut. (Martin Combs: Ferrocarriles en el Cono Sur, s/d). Posiblemente se haya bautizado con ese nombre al balneario durante el primer gobierno de Juan Perón, siendo esa la fecha en que fue elegido presidente. Luego de 1955 se le restituyó el nombre original *Balneario Unión*¹⁹.

La construcción de las primeras viviendas se produjo poco después de la instalación de la estación del Ferrocarril; simultáneamente se bautizó a la villa como *balneario Unión*, derivando luego en *Playa Unión* (Morón Omar, 2018, comunicación personal).

Siguiendo a Milton Santos (2000) se pueden observar en este proceso como se dispone un sistema de objetos y un sistema de acciones solidariamente para concretar la apropiación de este espacio. Como se observa en la Figura N° 16, en un acto cargado de simbolismo se coloca la piedra fundamental con la presencia de representantes de las instituciones, legitimando la apropiación real y simbólica de ese espacio.

La apropiación real se traduce en un sistema de objetos concretado en la instalación de infraestructura: el ferrocarril y las primeras viviendas. En palabras de Milton Santos (2000), se va componiendo una *totalidad* en que la empresa (Ferrocarril Central del Chubut) satisface la demanda de transporte que requería el aprovechamiento de la villa balnearia.

¹⁸El Ferrocarril Central del Chubut era una compañía de capitales británicos que construyó y operó una línea ferroviaria en la Provincia del Chubut, en la Patagonia argentina al final del Siglo XIX.

¹⁹ Dato extraído de Rawson Olvidado (Página de Facebook) post de Eduardo Antonio Vosecky, siendo la única referencia encontrada

Figura N° 16: Colocación de la piedra fundamental en el balneario Unión (1923)



Fuente: Turismo Playa Unión, 2018:
<https://sites.google.com/site/turismoplayaunion/historia-del-balneario>

Cuando esa demanda no pudo ser satisfecha adecuadamente, se decide la clausura del ferrocarril en la década de 1960, modificando la lógica del transporte y se implementa el transporte urbano de pasajeros a *Playa Unión*.

Una vez clausurado el ferrocarril, sus instalaciones conformaron lo que Milton Santos (2000) denomina *rugosidades*; es decir, formas

heredadas del pasado, testigos de un momento histórico determinado. Algunos tramos de las vías del ferrocarril fueron desmantelados, mientras otros permanecen como “herencias morfológicas de tiempos pasados” (Zusman, 2002: 210), conviviendo con nuevas formas espaciales.

La antigua estación del ferrocarril en *Playa Unión*, convertida en comisaría, permanece como una forma fijada al paisaje. De este modo, como dice Santos (2000), hay *rugosidades* que se adaptan a nuevas funciones, dando lugar a la resignificación de las formas de acuerdo con nuevos contenidos.

En el proceso de producción del espacio, en un primer momento, se reconoce la producción de valor de uso por parte de los vecinos de Rawson concretando el deseo de tener su propia playa. Predominó una espacialidad surgida de la búsqueda de nuevas posibilidades orientadas al ocio y al disfrute de la naturaleza (Caviglia, 2015). Un lugar donde fuera posible concretar las representaciones reales y simbólicas. Representaciones que les permitieron separar la realidad cotidiana del trabajo y las obligaciones (espacio percibido) de la dimensión simbólica que otorga la posibilidad del goce (espacio vivido).

Hacia mediados del siglo XX el balneario se consolidó con la construcción de casas de veraneo y el desarrollo de servicios e infraestructuras (comercios, establecimientos orientados al entretenimiento, espectáculos, eventos deportivos) que impusieron a *Playa Unión* un carácter



turístico. Se perfila así, un segundo momento regido por una espacialidad concebida en que, proyectos privados y estatales producen valor de cambio por sobre el valor de uso del espacio.

Desde finales del siglo XX y lo que va del siglo XXI, asociado a la tendencia mundial de valorización de las periferias y descentralización urbana, muchas familias optaron por residir permanentemente en *Playa Unión* (Sánchez, 2009). Lo expresado se condice con la evolución demográfica de Playa Unión registrada en los censos de población, cuyos resultados indican que entre 1991 y 2010 se multiplicó la población en seis veces. (La Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, señala 1.164 habitantes en el año 1991 y 6.775 en el año 2010). En este tercer momento predomina una práctica espacial orientada a la satisfacción de una necesidad vital (la residencia permanente) y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Desde el suceso que diera origen al topónimo *Playa Unión* hasta la actualidad se observan múltiples procesos de producción del espacio, que apelan a distintas dimensiones. Esta complejidad da cuenta de la naturaleza dialéctica del espacio, como así también de su carácter inacabado (Ezquerro, 2013), lo cual quedará evidenciado al abordar la toponimia viva y funcional desarrollada más adelante.

3.1.3.3 *Barranca Norte*

Se trata de un topónimo relativamente transparente. Su término genérico (barranca) designa un rasgo del relieve; el término específico señala una ubicación, refiriéndose al límite norte de la bahía Engaño.

El topónimo se encuentra registrado en la cartografía oficial procedente del SHN como indica la Figura N° 13.

Geospatial-Intelligence Agency de E.E.U.U.). Dichos sitios Web describen al lugar como promontorio, definido como elevación del terreno, monte de poca altura o punta rocosa que avanza en el mar.

La exploración en recursos disponibles en Internet arrojó como resultado la identificación del lugar en páginas Web internacionales de nombres geográficos. Se citan a modo de ejemplo, MapCarta y GeografíaInfo (basada en información de la National

Figura N° 17: Enterratorio múltiple en Barranca Norte



Fuente: Gómez Otero, 2012

En la exploración bibliográfica se identificaron menciones del sitio denominado *barranca Norte* asociadas a descubrimientos arqueológicos en artículos científicos publicados en la década de 1990. Los primeros hallazgos se realizaron en el contexto de la tesis doctoral de Julieta Gómez Otero en el año 1990 (Gómez Otero, J., comunicación personal, 03 de enero de 2019).

La Figura N° 17 muestra restos de enterratorios humanos. También se hallaron tallas de obsidiana, relictos de fogones y restos de enterratorios humanos (Gómez Otero, 2004; Gómez Otero, 2012). Los hallazgos tienen una antigüedad entre 2500 y 3200 años²⁰ antes del presente.

Los restos arqueológicos hallados indican que las prácticas espaciales de los indígenas estaban orientadas a la recolección, caza, procesamiento de mamíferos terrestres y marinos (Gómez Otero, 2005). La densidad de hallazgos que evidencia ocupaciones reiteradas por distintos grupos indica el modo en que el espacio fue *percibido* (Lefebvre, 1974) por los indígenas. Esta percepción fue compartida por distintos grupos, acerca del aprovechamiento del espacio para la satisfacción de necesidades materiales y simbólicas.

El *conchero* (cúmulo de conchas, huesos, instrumentos alfareros y de pesca realizado por comunidades humanas a lo largo del tiempo) es indicativo de la producción social del espacio como resultado de la acumulación de un proceso histórico materializado en una forma espacial determinada (Lefebvre, 1974). Las formas espaciales observadas resultan de la división del trabajo y la producción material, como resultado del conocimiento acumulado que transforma el ambiente (Ezquerro, 2013).

²⁰La autora aclara que la datación presentó dificultades debido a impactos antrópicos ya que varios restos fueron recolectados por aficionados.



Un enterratorio múltiple (al menos 25 personas de distintos grupos etarios) con presencia de piezas decoradas (una bella punta de proyectil lanceolada y una vértebra de cetáceo con manchones de pintura roja), evidencian una producción simbólica del espacio. Para los indígenas, el lugar fue un *espacio de representación* de su mundo espiritual; un espacio *vivido* regido por el imaginario y las creencias (Lefebvre, 1974).

La apropiación real del espacio, materializada en los restos tangibles encontrados, supone la construcción de un universo simbólico en el cual se teje una relación entre los objetos, el pasado y la cultura (Emiliozzi, 2013). Esta apropiación supone la construcción de sentidos a través del lenguaje que se plasma en los nombres de lugar como marcas en la tierra (Porto-Gonçalves, 2001). Esto permite suponer que los indígenas han designado los sitios, pero que esos topónimos se han perdido.

A diferencia de lo sucedido en otras áreas en que los topónimos indígenas fueron recuperados por los europeos en la cartografía antigua de los siglos XVI al XVIII (Castro Esnal, 2011), no se ha hallado en estos mapas alguna nominación indígena para el sitio en particular. Dada la datación de los hallazgos arqueológicos es posible que indígenas y europeos no hubieran coincidido en el uso de ese espacio.

En un proceso de producción espacial posterior, los galeses denominaron al lugar *punta de las Mesas*, (en su forma traducida del galés: Pwynt Byrddau) por haber encontrado gran cantidad de fondos de barril y otras maderas que utilizaron para hacer mesas. Así lo relata Dumrauf (2015), sin señalar referencia temporal.

El nombre dado por los galeses en su propia lengua compone un microtopónimo, entendido como aquel nombre geográfico sólo conocido por un grupo reducido de personas. El topónimo evoca una circunstancia particular que lo dota de una especificidad situacional, determinada por la misma circunstancia evocada, la lengua utilizada y un grupo social específico. Dado que es necesaria una mediación para conocer aquello que fue designado por el nombre de lugar otorgado por los galeses, se trata de un topónimo opaco.

No se conoce si el lugar estaba incluido en las prácticas espaciales regulares de los galeses que le dieron el nombre; aunque era habitual que salieran en búsqueda de restos de los naufragios ocurridos en el área. Esto indica que existía en ellos una *percepción* que guiaba el aprovechamiento de los espacios marítimos y costeros, basado en prácticas espaciales del pasado. Las características expuestas permiten señalar que el nombre geográfico perteneció a la *toponimia viva y funcional* (Trapero, 1997), del grupo de galeses referido.

En tanto que el uso del topónimo no tuvo continuidad ni se difundió mediante la tradición oral y/o la cartografía, se hubiera perdido para siempre si el autor no lo hubiera rescatado de los relatos. En palabras de Riesco Chueca (2010: 22) se transformó en un “topónimo fantasmal, ajeno ya a las prácticas territoriales (...) del resto de la población”.

Al igual que sucede con *bahía Engaño*, no existe una apropiación generalizada del topónimo *barranca Norte* por parte de los usuarios actuales del espacio. Así lo atestiguan las entrevistas realizadas, en que sólo un pequeño porcentaje manifiesta conocer el nombre del lugar. Algunas personas lo denominan *Las Bardas* o el *Cañadón Grande* y lo incluyen en el sector de *El Sombrerito*. Ello coincide con la acotación de Dumrauf (2015) cuando expresa que los lugareños nominan al lugar como *El Sombrerito*. (Topónimo que se abordará en la sección dedicada a la toponimia viva y funcional).

3.1.3.4 *Bajo de los Huesos*

El término genérico *bajo* designa una depresión en el terreno que puede o no tener agua (Catálogo de Objetos del IGN).

El término específico se encuentra asentado de dos maneras. En el acceso a la playa se encuentra un cartel que indica “Playa Bajo los Huesos”, tal como indica la Figura N° 18. La estancia contigua al sector costero recibe el mismo nombre (Bajo los Huesos). La cartografía oficial registra el lugar como *Bajo de los Huesos*.

A fin de indagar en torno a esta diferencia se consultó a la Dra. Ana Virkel, quien entiende que la forma con preposición (de) es más compatible con el origen del nombre, dado que el topónimo genérico hace referencia a una depresión del terreno; y el término específico a los huesos hallados por los galeses. Por otro lado, agrega:

Figura N° 18: Cartel indicador del acceso a Bajo de los Huesos



Fuente propia, 2018



A veces los topónimos, sobre todo los que designan parajes, presentan variantes que alternan en la oralidad; esa alternancia suele trasladarse a la escritura y mantenerse hasta que se consolida una de las formas. Es probable que este sea uno de esos casos. (Virkel, A., comunicación personal, 20 de diciembre de 2018).

Dumrauf (2015) coincide con lo expresado por la Dra. Virkel en cuanto al término específico *de los Huesos*, destacando que el mismo evoca el hallazgo huesos humanos por parte de los galeses, en las proximidades de la playa. Los huesos eran de un colono, que impaciente por llegar al valle, se alejó del resto de los colonos, al día siguiente del desembarco, sin que se volviera a tener noticias de él (Dumrauf, 2015). Dado que, en el presente, el observador no puede identificar objeto alguno que le permita discernir aquello que motivara la imposición del nombre geográfico, convierte a este en un topónimo opaco. Por ello es necesario conocer el contexto del proceso de creación toponímica

El 28 de Julio de 1865, el velero *Mimosa* arribó a las costas del Golfo con el primer contingente de colonos galeses. Entre ellos se encontraba un joven sastre, zapatero y escritor llamado David Williams de Aberysthwy. La necesidad de abastecerse de agua dulce impulsó a un grupo de hombres a explorar las inmediaciones en busca de ella, David formaba parte del grupo. Al anochecer emprendieron el regreso hacia la costa, pero faltaba el sastre. Dos o tres colonos salieron a buscarlo, encendieron fogatas, lo llamaban a gritos; pero todos los esfuerzos fueron infructuosos. Mientras que algunos colonos supusieron que se había perdido y muerto de hambre y sed; otros, afirmaban que David sería el primero en llegar al valle.

Transcurrido un tiempo considerable, un par de colonos que habían salido a cazar, encontraron restos humanos sobre una mata, junto a ellos unos papeles, una Biblia y una tijera. El lugar conforma una depresión del terreno, lo que motivó nominarlo *Bajo de los Huesos*.

Este breve relato rescata información de las narraciones de Abraham Mathews y de David Williams que dedica un capítulo al joven sastre titulado David Williams, Aberystwyth, o la muerte en libertad y el Diario de Aaron Jenkins. Virgilio Zampini, en su poema *Las Tijeras* (Anexo IV), hace alusión al diario de Lewis Humphreys que relata la pérdida de David Williams. Dichas narraciones contienen relevante información sobre las condiciones geográficas que permiten ubicar los lugares con precisión (González, 2016).



La existencia del río estaba en el mundo simbólico de David Williams en tanto constituía parte de su imaginario; a partir de referencias que le habrían transmitido (los textos no aclaran de qué manera se le habían comunicado). Según las dimensiones que considera Lefevre (1974), el *espacio vivido* proviene de la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad espacial que surge de la imaginación. Estas invenciones mentales se traducen en proyectos, dando lugar a los *espacios de representación*.

Del mismo modo, los colonos galeses, imaginaron la Patagonia como la Nueva Gales, donde podrían practicar su cultura y su religión con libertad.

El equipaje del sastre sólo eran unas tijeras y una Biblia, que poco le servirían para remediar las dificultades que se le presentarían en el camino; sin embargo, revelan que en su mundo simbólico poseían gran valor. Esos objetos permitieron a los galeses identificar la pertenencia de los huesos dando origen a un topónimo, mediante el cual comunicaron su percepción acerca de ese espacio (Riesco Chueca, 2010). En tanto los nombres de lugar se forjan a través del lenguaje en forma colectiva, el sentido que ese grupo de galeses atribuyó al espacio “(...) emerge como efecto de la función de la palabra” (Emiliozzi, 2013: 19). Hecho que permitió transmitir a través del tiempo, lo que evoca y designa el topónimo.

En cuanto a la apropiación del topónimo, se observó entre los entrevistados un conocimiento generalizado asociado a la localización de un sector costero denominado *Bajo de los Huesos*; propiciado por la transmisión oral, la representación del lugar en la cartografía y en medios digitales. Hecha la consulta puntual, sobre el origen del topónimo, las respuestas fueron imprecisas y exentas de detalles: “me parece que encontraron unos huesos”, “tiene que ver con algo de los galeses”. Por lo tanto, la apropiación del sentido del nombre geográfico se encuentra restringida a unos pocos adultos mayores e informantes clave que supieron transmitir detalles en torno a lo que evoca y designa el topónimo.

Lo expuesto se condice con lo expresado por Trapero (1995) que afirma que todos los topónimos pertenecieron a la lengua funcional en algún momento, por ello se les atribuye el convertirse en testigos mudos del pasado; de una historia perdida y además ignorada por la mayoría de las nuevas generaciones.

3.2 Procesos de producción del espacio y toponimia en el área de expansión urbana al norte de Playa Unión.

El abordaje de la producción del espacio en el litoral atlántico incluye el área urbanizada o en proceso de urbanización, en función de las espacialidades²¹ que allí operan y se interrelacionan con las de las playas.

Como se ha detallado en la caracterización, al norte de la calle Artigas (en Playa Unión) se despliega un área en proceso de urbanización. Se observan sectores con alta densidad de ocupación del suelo donde se localizan complejos habitacionales (Villa Costa Blanca, Barrio Médanos) y otros sectores en que la ocupación del suelo es dispersa.

El sector mencionado se encuentra destinado a la expansión urbana de Playa Unión tal como muestra el plan de urbanización propuesto por el Municipio de Rawson, ilustrado en Figura N° 19. Según información obtenida en la Dirección de Obras Públicas de la ciudad de Rawson este plan comenzó a gestarse en el año 2012. Se han tomado como fuentes de



²¹ Las espacialidades que se corresponden con el espacio percibido, concebido y vivido pensados por Lefebvre en su teoría de producción del espacio.

información, la Guía de la Ciudad de Rawson (2010) y el Plan Urbano Digital 2016 - 2046 elaborados por el Municipio.

Según Lefebvre (1974), el espacio urbano es predominantemente una representación del espacio concebido por los expertos, los científicos, los planificadores y los urbanistas. Es decir, un espacio concebido *a priori*, con códigos de ordenación, fragmentación y restricción por actores sociales estatales y privados. Se impone este tipo de espacialidad, lo que no significa que se desarrollen otros procesos propios del espacio percibido y vivido. Con este enfoque se exponen los topónimos validados por el Municipio de Rawson que constan en los instrumentos públicos y representaciones cartográficas y prácticas y representaciones espaciales asociadas a éstos.

3.2.1 Calle Gervasio José Artigas como línea de fijación

Actualmente, a la altura de la calle Artigas, existen indicios que implican un cambio en el uso del espacio con respecto al resto de la villa balnearia. El área costera del sector urbanizado de Playa Unión cuenta con 21 puestos de salvavidas, encontrándose el último de ellos hacia el norte, a la altura de la calle mencionada. Idéntica situación se da con los baños públicos. También, culmina en dicha calle, el pavimento de la Av. Gral. Rawson que une Playa Unión con el Puerto Rawson. Coincidente con esta ubicación se localiza el parador *Abelino*

Figura N° 20: La calle Gervasio Artigas. Línea de fijación



Elaboración propia sobre mapa base de Google Earth, 2019



Tapas, constituyendo el extremo norte de la línea de locales que se extiende a lo largo de la costa. La Figura N° 20 muestra la disposición de los indicios enumerados.

La ubicación de los puestos de salvavidas y los baños públicos, como así la extensión del pavimento son decisiones que incumben al ámbito municipal. Éstas generalmente responden a las demandas impuestas por las actividades que se realizan en el lugar y/o proyectos urbanísticos o de otro tipo. La tramitación de tales decisiones y su carácter institucional producen una espacialidad que regula y condiciona los usos y las prácticas espaciales. Así quedan diferenciadas y delimitadas las áreas destinadas a balneario y a la pesca.

Es posible dar mayor fuerza explicativa a esta delimitación haciendo alusión a las circunstancias que consolidaron a la calle Artigas como línea de fijación.

Lorenzo (76 años), un residente de muchos años en Playa Unión cuenta que, en la década del 60, había un alambrado coincidente con la traza de la mencionada calle que marcaba uno de los límites de una estancia, cuyo propietario fue el señor José Menéndez²². El alambrado se extendía casi hasta el mar, lo cual limitaba el uso del espacio sobre la playa y en el área contigua. La zona de pesca encontraba su límite norte en el alambrado, sin embargo, algunos pescadores comenzaron a incursionar más allá del cercado. *El Alambrado* constituyó durante mucho tiempo una referencia espacial, nominando a ese lugar específico de la playa, aun cuando el cerramiento fue desplazado o destruido.

La acelerada expansión urbana producida en la década del 70 en Rawson y Trelew demandó una gran cantidad de áridos. *El Alambrado* presentaba una barrera para la extracción de áridos, por lo cual (según cuenta Franco, 72 años, residente en Playa Unión, jubilado), una empresa dedicada a dicha actividad fue desplazando el cerco hacia el norte según la demanda.

Debido a la falta de regulación, la depresión del terreno, de entre uno y dos metros, que se observa en el área denominada siglo XXI, se concretó en unos pocos meses. Ello motivó que se denominara al lugar como *El Agujero* (Ver Figura N° 21).

²² Si bien el entrevistado señala al Sr. Menéndez como *propietario*, no se halló en los registros consultados antecedente de propiedad a favor del Sr. Menéndez, lo cual indica que en el caso concreto del área Siglo XXI, disponía de las tierras en calidad de ocupante.



Enrique (nacido y residente de la ciudad de Rawson) confirma estos relatos, agregando que “Rawson y Trelew se edificaron con los áridos de la playa, se sacó todo lo que se pudo”; lo cual implica que la extracción de áridos se llevó a cabo sin regulación.

Se consulta a los entrevistados, en cuanto a si esta situación provocó alguna acción o reclamo del ocupante de la propiedad; Lorenzo explica que al Sr. Menéndez ya no le interesaba esa fracción de sus posesiones debido a la

dificultad de criar ganado ovino. A medida que crecía la población de Playa Unión, aumentaba el robo de animales. El entrevistado resume la situación del siguiente modo “era habitual invitar a los amigos a un asado de cordero *salvaje*, un regalo de la naturaleza”; haciendo directa alusión a que la repetición de la práctica había naturalizado el robo de ganado.

No se han encontrado antecedentes²³ que adjudiquen la titularidad de las tierras al Sr. Menéndez, lo cual hace presumir que era un ocupante. Las tierras estaban bajo jurisdicción provincial y posteriormente quedaron incorporadas al dominio municipal. En el apartado siguiente se detallan las instancias en torno a la gestión de la tierra del área.

3.2.2 Área Siglo XXI

El área conocida actualmente como *Siglo XXI* (Figura N° 22), debe su nombre al camping del mismo nombre que funcionara hasta la década del 2000. En la Figura N° 23 se muestra la edificación existente en el área, que en la actualidad funciona como soporte de actividades relacionadas a la construcción.

²³ Se realizó una exploración de los planos y expedientes de mensura que se indican como antecedentes los planos de mensura del macizo 1.

Figura N° 22: Área Siglo XXI



Elaboración propia sobre mapa base de Google Earth, 2019

Figura N° 23: Instalaciones del ex Camping *Siglo XXI*



Fuente propia, marzo 2018

El topónimo *Siglo XXI* tuvo su origen en el siglo pasado con la intención de aludir al futuro, es decir que tuvo un carácter abstracto. Aun así, se presentó como un topónimo transparente, en tanto fue una expresión cuyo significado era conocido y no necesitaba mediación para interpretarlo. Para las nuevas generaciones designa el presente. La apropiación del topónimo por parte de los usuarios es generalizada.

Este nombre de lugar aparece como una excepción al resto de los topónimos abordados en este trabajo, en tanto no designa rasgos del territorio, personas ilustres o hechos históricos.



Si bien su denominación actual área *Siglo XXI* o urbanización *Siglo XXI* no se encuentra en el nomenclador municipal; los instrumentos legales (Ordenanzas municipales, planos, proyectos de urbanización) utilizan las nominaciones mencionadas.

Actualmente el sector se encuentra en proceso de integración a la mancha urbana denominándose *urbanización Siglo XXI*²⁴. Como puede apreciarse, dicha superficie presenta una discontinuidad en la urbanización que se extiende al norte de Playa Unión.

La urbanización del sector comenzó a gestarse en la década de 1990. Problemas institucionales, legales y judiciales demoraron la puesta en marcha de la urbanización. Se detallan en la Tabla N° 1 distintas instancias relacionadas a la gestión de las tierras.

Tabla N° 1: Instancias de gestión área Siglo XXI

Año	Instancia
1960	Según antecedentes legales, la titularidad de las tierras corresponde al Municipio de Rawson según Leyes provinciales 226 y 3042. La Ley 226 del año 1960 declara incorporadas al dominio de los Municipios las tierras fiscales dentro de su jurisdicción, sin la necesidad de acto formal por parte de la provincia. La Ley 3042 delimita el ejido de Rawson. Expediente 181- 63. Mensura particular con fraccionamiento. Titular Municipalidad de Rawson.
1991 Ordenanza N° 3116/91	Convenio entre la Municipalidad de Rawson y la Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Limitada por el cual se le transfiere a esta última el inmueble en que se encuentra ubicado el Camping Siglo XXI, a los efectos de construir un complejo turístico recreativo. La Figura N° 25 muestra el inmueble al que hace referencia la Ordenanza según los antecedentes obrantes en planos de mensura.
1998 Ordenanza N° 4471/98	Incorpora el inmueble al área urbana, con la intención de iniciar la urbanización de dicho sector y se acuerda coparticipar con la Cooperativa, las acciones para la urbanización del área. La Municipalidad se compromete a realizar el fraccionamiento y mensuras por Ordenanza 4474. (Ver las Figuras N° 24 y N°25).
1998 Plano 17388	Mensura particular con fraccionamiento del Macizo 1. Titularidad de las parcelas: Municipalidad de Rawson.
Ordenanza N° 4600/98	Se autoriza a la Cooperativa para explotar comercialmente el Camping Siglo XXI durante las temporadas 1998 y 1999, considerando que dicha explotación no colisiona con las obras de urbanización.
2001 Ordenanza N° 4971/01	Deroga la Ordenanza 4471 ya que la misma contenía un convenio entre la Cooperativa y la firma GEOSUR S.A., que no fue ratificado por el Concejo Deliberante.
2007 Ordenanza N° 6234/07	Ratifica el convenio con la firma GEOSUR S.A. en que se discriminan las parcelas que quedarán bajo la titularidad de la Municipalidad y las que se transferirán a la Empresa una vez cumplidas las condiciones del convenio y la ratificación del Concejo Deliberante. También se estipulan las tareas a las que se comprometen las partes.
2012	Se anunció el comienzo de la urbanización de los lotes del ex Camping Siglo XXI, mediante inversión privada y el apoyo técnico de la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad. Se

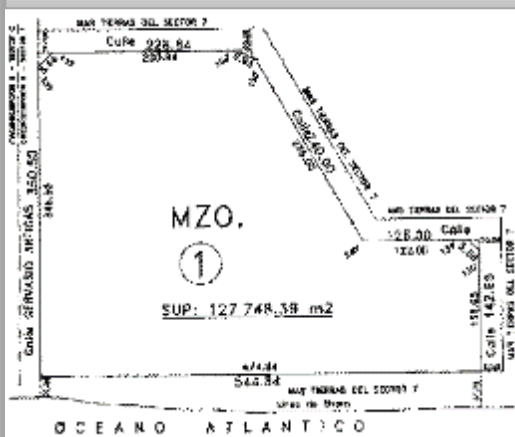
²⁴ Cabe aclarar que actualmente en el sector urbanizado de Playa Unión, al sur de la calle Artigas, se localiza un Camping denominado Siglo XXI en la calle Bustamante y Guerra 131.

	informa que se están realizando las tareas de relleno y terraplenes y posteriormente se concretará la instalación de los servicios para poder avanzar en el ordenamiento legal. Se prevé que para los primeros meses del 2013 ya se encuentren lotes habilitados con todos los servicios. Los 130 lotes serán destinados a hoteles, unidades fiscales, viviendas unifamiliares y edificios de departamentos. (Comenzaron a urbanizar los lotes del ex Camping Siglo XXI..., 05/09/2012)
2013	La empresa GEOSUR S.A. solicita se le entreguen títulos de propiedad. Ver detalle más abajo (*)
2014 Ordenanza N° 7414/14	Reglamenta la urbanización del macizo donde se emplazará la Urbanización Siglo XXI. Se aprueba un nuevo sistema de amanzanamiento y sectorización de usos del suelo, ubicación de espacios verdes y pasajes peatonales.
2017	El último plano registrado es del año 2017 (Plano 32501. Mensura particular con redistribución de las manzanas 15, 16 y 18). Este plano indica como propietario al Municipio de Rawson. (DGCEIT – Chubut – Argentina).

Elaboración propia, 2019

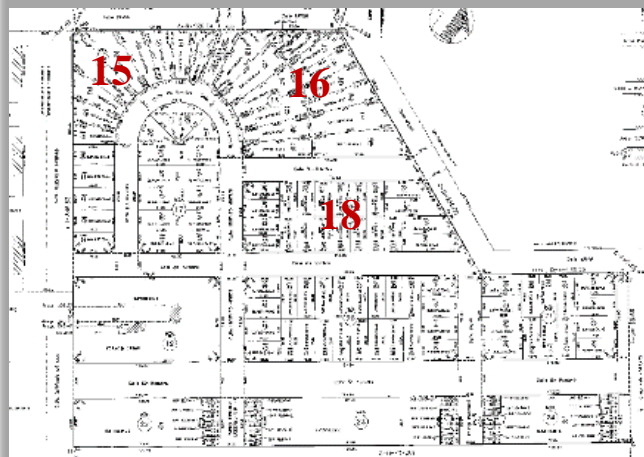
(*) La empresa GEOSUR S.A. solicitó a la Municipalidad en varias oportunidades (desde el año 2000), se le otorgaran los títulos de propiedad de las parcelas del ex Macizo 1. Este reclamo fue negado por la Municipalidad, hasta que en el año 2011 se emitió un nuevo dictamen. El mismo establecía que se irían entregando los títulos en la medida que se fueran concretando las obras a las que estaba comprometida la empresa. (Contundente respuesta..., 10/07/2013).

Figura N° 25: Nomenclatura catastral anterior: Macizo 1 Sector 7 Circunscripción 5 del Ejido de Rawson



Según Expte. P 260-91

Figura N° 24: Fraccionamiento del Macizo 1 Sector 7 Circunscripción 5 del Ejido de Rawson



Fuente: Plano 17388 - 1998

Los dictámenes emitidos por el Ejecutivo municipal deben ser ratificados por el Concejo Deliberante. Los medios periodísticos dan



cuenta de las objeciones que motivaran la oposición de concejales y funcionarios al otorgamiento de títulos a la empresa solicitante. La mayoría de los argumentos aluden a la falta de cumplimiento en cuanto a las obras de urbanización que la empresa debía concretar. En otros casos se hace referencia a irregularidades por parte de la empresa. (Contundente respuesta..., 10/07/2013). A modo de ejemplo el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rawson, Alfredo Di Filippo comenta:

En Siglo XXI se quedaron con toda esa tierra sin pagar un solo peso. Pasaron 12 años y nunca se vio que hubieran hecho algo para la urbanización. Todo es especulación, para quedarse con tierras sin pagar un peso y queriendo perjudicar a la gente. (Di Filippo dijo que Artero..., 30/07/2013).

Como se puede advertir, las complicaciones que presenta la gestión de las tierras explican la escasa modificación que ha tenido el sector; aun cuando los terrenos con frente costero suelen ser los más codiciados para la construcción. Incumplimiento de convenios, dificultades en los procedimientos administrativos y desavenencias de orden político (entre el Poder Ejecutivo municipal y el Concejo Deliberante) han dificultado el avance de las obras.

En consulta a la Dirección de Obras Públicas del municipio en cuanto al avance en la urbanización del sector, se informó que se continúan las obras relacionadas a los servicios y a la traza de calles (Comunicación personal, 15/03/2018).

Contrariamente a lo que ocurre en otros espacios donde la observación brinda los indicios preliminares para iniciar su abordaje; dicho instrumento de investigación no ofrece en este caso mayor aporte. Se debe recurrir a otras fuentes que permitan develar los procesos que *se ocultan* detrás de la aparente inmovilidad. Siguiendo a Milton Santos (2000) se indagó en torno a cuestiones como la racionalidad, la acción, la norma, la temporalidad y la ideología, entre otras.

En la concepción del autor, el espacio es un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones. Los problemas institucionales, legales y administrativos ya enunciados aluden a un sistema de acciones que resultó contradictorio.

En tanto los sistemas (de objetos y acciones) se condicionan mutuamente, los objetos han permanecido casi inmutables en el tiempo.



Los sistemas de acciones contradictorios responden a representaciones del espacio (espacio concebido) también contradictorias que se evidencian en proyectos diferentes o la ausencia de los mismos. Si bien Lefebvre (1974) piensa en las tensiones entre los distintos tipos de espacialidad; la realidad del área *Siglo XXI*, responde a la puja entre diferentes modos de concebir ese espacio. El espacio concebido suele convertirse en la espacialidad dominante, regida por la racionalidad hegemónica, que en este caso no logra identificarse.

El espacio concebido es producto de las relaciones de poder y de las intencionalidades en la esfera de lo público y de lo privado. Las tensiones que se identifican en este espacio son producto de la ausencia de consenso entre las mencionadas intencionalidades. En palabras de Manuel Delgado (2015) puede decirse que este espacio es objeto de todo tipo de desmentidos que lo desgarran dada su “vulnerabilidad ante los envites de la naturaleza crónicamente conflictiva de la sociedad”. De este modo se convierte en “la sublimación de su plegamiento a intereses particulares o institucionales.”

Vale aplicar la distinción que hace Lefebvre (1974) entre espacio apropiado²⁵ y dominado. En esta circunstancia un actor social en la esfera de lo privado pretende dominar el espacio y convertirlo en valor de cambio. Los actores sociales en la esfera de lo público discrepan en ceder tal dominio. (La Municipalidad tiene la titularidad del sector en cuestión).

A fin de ilustrar atributos del espacio concebido, se expone uno de varios proyectos ideados para el área Siglo XXI.

En el año 2014 un estudio de arquitectos (Lama-Soler Arquitectos) localizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un estudio local (Arquitectura Villalobos), publican un proyecto de urbanización que se desarrollaría en el área *Siglo XXI*.

Se adjuntan imágenes correspondientes al proyecto en la Figura N° 26 y Figura N° 27²⁶.

²⁵ El espacio apropiado es el espacio producido por la gente mediante las prácticas espaciales (espacio percibido) y el imaginario (espacio vivido), en que se impone el valor de uso.

²⁶ Más imágenes en la página de Facebook del estudio Arquitectura Villalobos https://www.facebook.com/pg/arquitecturavillalobos/photos/?tab=album&album_id=645107938909215&ref=page_internal

Figura N° 26: Vista aérea del proyecto



El proyecto suma un diseño urbano planificado a la cuadrícula espontánea existente.

Fuente: Hendler, 2014b.

Figura N° 27: Vista del frente costero prevista en el proyecto



Fuente: Hendler, 2014b

Una nota en el suplemento especializado en arquitectura del diario *Clarín ARQ* (Hendler, 2014a) se publica lo siguiente:

El proyecto *Siglo XXI* existe desde hace 15 años, pero ahora se enmarca en los planes oficiales de ampliar el frente costero, de sus seis kilómetros actuales a 30 (...).

De hecho, se anunció que el Municipio de Rawson había aprobado pocas horas antes, los cambios de normativa necesarios para poder iniciar las obras. El anuncio se refiere a la Ordenanza N° 7414/14 que reglamenta la urbanización del macizo donde se emplazará la urbanización *Siglo XXI*, aprobando un nuevo sistema de amanzanamiento y usos del suelo, ubicación de espacios verdes y pasajes peatonales.



El mencionado artículo continúa diciendo “Allí, sobre un terreno de poco menos de diez hectáreas frente al mar pertenecientes a un privado que participa del armado del negocio, se construirán 160.000 m² de vivienda, hotelería, oficinas y un zócalo comercial, gastronómico y de entretenimiento.” (Hendler²⁷, 2014a). “En la génesis del proyecto existió un terreno de 16 hectáreas pertenecientes a la constructora GEOSUR y regido por la normativa urbana de Rawson. Los proyectistas cuentan que el propietario tenía desde hace 15 años la intención de desarrollar una urbanización que al final nunca se hizo.” (Hendler, 2014b).

Los textos referidos en el párrafo anterior y las publicaciones en periódicos locales evidencian suposiciones imprecisas en lo referente a la titularidad de la tierra, adjudicando la misma a un tercero. A fin de constatar la situación se ha consultado la situación de las parcelas en el Sistema de Información Territorial de la Dirección General de Catastro de la provincia del Chubut y en organismos competentes del ámbito municipal y provincial. Estas fuentes indican que la titularidad de la tierra corresponde al Municipio de Rawson. (Comunicación personal, 27/09/2019). Presumiblemente, tales imprecisiones están motivadas por las inconsistencias en los procesos de gestión de la tierra.

Se consultó a algunos entrevistados sobre su opinión en torno al proyecto. En términos generales manifestaron su oposición rotunda. Elizabeth (61 años, turista, origen Buenos Aires) expresa: “Ese tipo de edificaciones quedaría totalmente incoherente con el resto del paisaje, va contra la naturaleza del lugar. El que lo hizo no entiende nada de cómo es esta playa y de lo que le gusta a la gente”.

Emilce (35 años, nacida en Buenos Aires y residente en la zona desde hace 25 años) entiende que “sería una barbaridad que pusieran esos edificios, que tapan el sol sobre la playa”.

Los proyectistas previeron estas posturas. Un representante del estudio de arquitectura local manifestó: “que para contrarrestar la actitud casi folclórica de oponerse a todo lo que parezca grande o importante, su estrategia fue encargar el proyecto arquitectónico a un estudio prestigioso de Buenos Aires que le otorgara un plusvalor al emprendimiento.” (Hendler, 2014b).

²⁷ Ariel Hendler es licenciado en Psicología, periodista gráfico en variedad de temas, especializado en arquitectura, urbanismo, construcción, vivienda y negocios inmobiliarios en el diario Clarín, hasta 2016. Desde 2018 se desempeñó como editor de contenidos de LCNI Mag, la revista de La Comunidad de Negocios Inmobiliarios, el primer espacio de coworking exclusivo para rubros inmobiliarios. Autor de tres libros y actualmente dicta talleres de literatura argentina y latinoamericana en el Museo Casa de Ricardo Rojas, en Recoleta.



Se evidencia una contradicción intrínseca en el discurso. Lefebvre (1974: 22) advierte sobre la amenaza que sufre el espacio a manos de un urbanismo reinante, amenaza que se presenta “(...) bajo una retórica que ante todo reivindica el espacio supuestamente puesto al servicio del ciudadano.” Entonces, si un proyecto urbanístico debe *contrarrestar* la actitud de los habitantes pierde su sentido.

El autor también señala que el discurso urbanístico invoca invariablemente a la naturaleza y a los atributos del espacio vivido, (el goce, los intercambios, el ocio y el placer) adjudicándoles valor de cambio. A propósito de lo expuesto, uno de los proyectistas argumenta:

La ciudad tiene que tener espacios de ficción, contingencia y encuentro” expresa uno de los proyectistas y define al proyecto como la creación de un oasis en una zona árida y castigada por los vientos y el agua. “Los espacios públicos tienen que estar protegidos y se necesita riego artificial. Por ese motivo, el borde del complejo sobre la playa contará con una suerte de barda de hormigón para frenar el viento. (Hendler, 2014b).

Las palabras de Manuel Delgado (2015) abona la idea de Lefebvre en cuanto a que el espacio concebido está:

Al servicio de una ideología que no puede ser más de dominación y que, en manos de urbanistas, proyectistas, arquitectos y tecnócratas, se convierte en instrumento discursivo clave a la hora de que el capitalismo intervenga y administre lo que, siendo presentado como espacio, no deja de ser sino simplemente suelo, puesto que ese espacio concebido acaba tarde o temprano, convertido en espacio inmobiliario, es decir espacio para vender.

Nota: No se ha obtenido información acerca de la continuidad del proyecto. Cabe señalar que inconvenientes de orden administrativo y legal dificultan la transferencia de las parcelas en las que se desarrollaría el proyecto. (Catastro Municipal y Dirección General de Catastro de la provincia, comunicación personal, 27/09/2017).



3.2.3 Los nombres de calle del sector norte de Playa Unión

Retomando la definición de topónimos expresada previamente, vale recordar que los nombres de calle constituyen los topónimos utilizados con más frecuencia en la vida cotidiana urbana. Ellos son útiles para localizar un sitio en particular y componen parte del patrimonio cultural. Además, las calles conforman parte del espacio público como aquel en que los ciudadanos pueden permanecer y circular libremente.

El área comprendida entre las calles Gervasio Artigas y Myrddin Evans está prevista para la expansión de la mancha urbana según lo indica el *Plan Urbano de Rawson 2016 - 2046* y cuenta con loteos y traza de calles; que también se observan en el terreno (Figura N° 28). El municipio de Rawson cuenta con un Nomenclador Único de Calles y una Comisión Nomencladora, creados por Ordenanza 5678/04.²⁸ que tiene como misión evaluar las propuestas para la designación de nombres de calle. La evaluación final incumbe a la Comisión Permanente de Bienestar Social. Simultáneamente se habilita el Registro Histórico y Biográfico, en el que se compila la documentación que ha dado origen a las denominaciones ya impuestas y de las que se impongan en el futuro.

La Ordenanza 5964/05 fundamenta la designación de los nombres de calle en el continuo reclamo de los vecinos que habitan sobre calles que aún no poseen denominación. Esto presenta inconvenientes para la solicitud de servicios públicos, cambios de domicilios en su documentación personal y ubicación para la distribución de las correspondientes facturas de servicios. El municipio encarga la tarea a la Comisión nomencladora con la pretensión de contribuir con una mejor organización de la ciudad.

La Ordenanza N° 5678/05 pone en manos de la Comisión Nomencladora la designación de nombres de calle con

“(…) nombres de vecinos de la Ciudad, que han dejado huellas en el pasar de su vida y que es oportuno brindarles un homenaje a través de la designación de una calle con su nombre, perpetuando su historia de vida, en la conciencia de quienes los hayan conocido profundamente, como así también perpetuar los nombres de la flora y fauna de nuestro país en las arterias de

²⁸ Integrada por los presidentes de las Comisiones Permanentes de Bienestar Social y Legislación General del Honorable Concejo Deliberante, representantes de las áreas de Turismo Municipal, Cultura Municipal y Patrimonio Histórico Municipal.



nuestra Ciudad. En virtud de lo expuesto, se propicia esta normativa, tendiente a regularizar distintas arterias de la Ciudad, para un correcto ordenamiento y ubicación geográfica de las mismas”.

La Guía de la Ciudad de Rawson (2010) es un aplicativo que compila planos de la localidad según áreas en las que esta se divide y el Nomenclador Único de Calles (V2.0. – 2010), con información sobre los nombres de calles, plazas, barrios y monumentos, entre otros. Se utilizó este recurso para describir el origen de algunos nombres de calle en el área de estudio.

Los nombres de calle cuya nominación es más antigua (al menos 20 años) hacen referencia a personajes (*Gervasio José Artigas*) y batallas de la historia argentina (*Campichuelo, Maipú, Ciudadela, Pavón*). Las calles de reciente denominación se relacionan con personas que han sido relevantes en la historia de la ciudad de Rawson: *Padre Federico Ruiz, Jorge Rodríguez Nelly, Terraza Beatriz Amelia, Dr. Pedro Raúl Zabala*, entre otros. La fundamentación de la Ordenanza 6791/09, que asigna algunos de los nombres de calles mencionados recupera los fundamentos de la Ordenanza 5678/05.

Se observa un cambio en la lógica de designación de nombres de calle que se materializa en la creación de la comisión nomencladora, en reemplazo de un procedimiento unilateral a cargo del Municipio. Nombrar las calles en homenaje a personas conocidas por los vecinos pretende dar relevancia a las vivencias y experiencias de la sociedad. Los nombres de calle se presentan como huellas del *espacio vivido* por los vecinos de Rawson, lo cual implica una apropiación simbólica del espacio.

Los adolescentes y jóvenes, en general, desconocen las razones que han hecho relevantes a estas personas, por lo cual, la nominación de calles a las que hacemos referencia compone su *espacio percibido*. Conocen los nombres de calle debido a la experiencia material de la vida cotidiana, al conocimiento acumulado y a la interacción de personas de distintas edades (Ezquerro, 2013). Esta interacción de personas de distintas edades por la cual se puede transmitir el sentido de los nombres de calle posibilita la articulación entre lo sentido y lo impuesto (Comerci, 2012).

A modo de ejemplo, en la Tabla N° 2, se presentan los fundamentos que motivaron la designación del nombre de algunas calles que constituyen casos representativos: vías de acceso,

circulación o delimitación de los sectores destinados a la expansión de la mancha urbana. Dichas calles se encuentran representadas en la Figura N° 28.



Tabla N° 2: Nombres de calle	
Nombre de calle	Fundamentación
Ordenanza Gervasio José Artigas Ordenanza 4112/96	Patriota rioplatense y héroe del Uruguay nacido en 1764. Participó del movimiento revolucionario iniciado en Buenos Aires y promovió la sublevación contra los españoles. Posteriormente fue proclamado Protector de los Pueblos Libres al enfrentarse al centralismo de Buenos Aires. Inició una trascendente obra de gobierno que se destacó por su contenido económico y social. Implementó el reglamento para el fomento de la campaña, que dispuso la distribución de tierras a la población campesina. El cumplimiento de sus planes fue impedido por la invasión portuguesa. Murió exilado en Paraguay, en 1850.
Dr. Raúl Ricardo Alfonsín Ordenanza 6983/11 Ex Maipú	En los mapas, planos y recursos de internet la calle está nombrada como Maipú. La Ordenanza 6983/11 reasigna con el nombre de Dr. Raúl Ricardo Alfonsín a la calle Maipú. Se fundamenta el cambio de nombre en virtud de rendir homenaje al Dr. Alfonsín por sus aportes a la vida democrática y su lucha por los derechos humanos. También la ordenanza alega que debido a que no existe población permanente en esa vía, el cambio de nombre no afectaría a ningún poblador.
Maipú	El 5 de abril de 1818, después del resultado adverso en Cancha Rayada, San Martín obtuvo una victoria decisiva, en los llanos de Maipú, en donde se enfrentaron las fuerzas criollas y las españolas. Este triunfo consolidó la Independencia Argentina y Chilena, y abrió para el ejército Libertador, el camino hacia la última etapa de su misión: la expedición del Perú.
Pasaje de los Médanos Ordenanza 5964/05	El sector donde se ubica el parcelamiento era conocido como Los Médanos. Se denomina de ese modo a la acumulación de arena en las costas.
Ciudadela (Sin ordenanza).	Nombre del lugar donde se desarrolló la última batalla del Caudillo federalista Facundo Quiroga contra las fuerzas unitarias, en que venciera a su adversario el General Gregorio Aráoz de Lamadrid, defensor de la causa Unitaria, en el combate de la Ciudadela de Tucumán en 1831.

Jorge Rodríguez Nelly (Sin Ordenanza)	Jorge Rodríguez Nelly es el autor del trabajo ganador del concurso para la creación del escudo de la Provincia del Chubut en el año 1963. Por ley provincial se proclama el 30 de octubre de 1964 como <i>Día del Escudo de la Provincia del Chubut</i> ²⁹ .
Myrddin Evans Ordenanza 6791/09	Myrddin Evans nacido en Gaiman en el año 1919, hijo de María Jones y Cyrus Evans y el menor de ocho hermanos. Casado con Brígida Urrutia, con quién tuvo cinco hijos. Desarrollaba su vida de trabajo en Rawson. El 25 de marzo de 1976, volvía de su lugar de trabajo (la ex fábrica Prenyl), cuando integrantes de las Fuerzas Armadas comenzaron a dispararle. Myrddin Evans fallece ese mismo día. Los dieciséis impactos de bala quedaron como testigos del injusto y feroz ataque. Al día siguiente las FFAA comunicaron el deceso y especificaban que, pese a las advertencias, Evans cruzo las barreras. Cabe destacar que según manifestaron testigos en ese momento, no existían dichas barreras. Años después, la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Nación, acreditó que su fallecimiento se produjo por muerte violenta y producto del accionar de las fuerzas militares.
Fuente.elaboración propia, 2018	

3.2.4 Villa Costa Blanca

Villa Costa Blanca es un complejo habitacional ubicado frente al mar, ilustrado en la Figura N° 29. El mismo se encuentra aproximadamente a 600 metros al norte de la calle Artigas, extensión que presenta un discontinuo en la ocupación del suelo en el área contigua al mar.

Figura N° 29: *Villa Costa Blanca*



Fuente propia, enero 2019

²⁹ La simbología del escudo es la siguiente: los rayos representan los quince departamentos que componen la Provincia, el Dique Ameghino simboliza la concreción de los esfuerzos para dominar el río. El laurel es el símbolo de la gloria, la fama y el triunfo. La cinta celeste y blanca representa los colores nacionales, el campo azul es distintivo de la cruzada salesiana y de la transparencia de los cielos australes, la barra de oro horizontal intenta expresar las dos etapas históricas de su organización política, el Territorio Nacional y la Provincia.

El topónimo genérico *villa*, no está contemplado en los tipos de asentamiento enumerado en el Catálogo de Objetos Geográficos del IGN. La Real Academia Española (R.A.E.) define *villa*: como “Población que tiene algunos privilegios con que se distingue de las aldeas y lugares”.

Numerosas ofertas de venta y alquiler temporario o permanente adjudican a este complejo la categoría de exclusivo o semi exclusivo por sus características edilicias, acceso restringido, estacionamiento, ubicación privilegiada frente al mar, instalaciones exclusivas destinadas a la recreación, entre otros. La Figura N° 30 muestra en el lugar de acceso al complejo una barrera que regula el ingreso de vehículos.



Las características enumeradas son coincidentes con la concepción del término que propone la R.A.E.

El término específico del topónimo *Costa Blanca* hace referencia al color de las construcciones (ver Figura N° 29), por lo cual podría considerarse al nombre geográfico como un topónimo relativamente transparente; dado que *Blanca* hace alusión a las construcciones y no a la costa.

Villa Costa Blanca es un topónimo utilizado habitualmente por las personas que conocen Playa Unión e integra el corpus de la toponimia viva y funcional del lugar. Asimismo, en Internet se halla una diversidad de referencias al complejo; tanto en proyectos de mapeo colaborativo (OpenStreetMap, Mapcarta, entre otros) y en artículos periodísticos, blogs, páginas de oferta de alojamiento, etc.

El topónimo no se encuentra aprobado por Ordenanza del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson y tampoco se halla en la lista de barrios del Nomenclador (Guía de la Ciudad de Rawson) ni en el Plan Urbano Digital. Sin embargo, puede considerarse validado en tanto *Villa Costa Blanca* aparece mencionado en publicaciones del portal del Municipio de

Rawson³⁰, en Ordenanzas municipales y se encuentra reconocido en la inscripción de domicilio legal y/o real de personas y entidades, y así consta en instrumentos públicos³¹. En el mismo sentido, un convenio realizado entre el Municipio y el Consorcio *Villa Costa Blanca* en el año 2011 valida el nombre adjudicado al complejo (Vecinos de Playa Unión quieren pavimento interno de su barrio, 23/04/2012).

Lo anteriormente expuesto evidencia un proceso mediante el cual la tramitación pragmática dada por el uso y la costumbre deriva en la validación del topónimo.

3.2.5 Barrio Médanos

Las primeras construcciones del actual barrio *Médanos* (ver Figura N° 31) se comenzaron a edificar en la década de 1990 en un loteo ubicado en un sector conocido como *Los Médanos*, denominado de este modo por la presencia de dunas.

Figura N° 31: Barrio *Médanos* (vista aérea)



Fuente: Google Earth, 2019

El Catálogo de Objetos del IGN define a este accidente del terreno como “acumulación de sedimentos sueltos, tamaño arena, que puede trasladarse por acción del viento. Puede estar en ambiente continental o costero”.

³⁰ <https://rawson.gov.ar/las-mascotas-tendran-su-espacio-en-la-zona-norte-de-playa-union-para-bajar-a-la-costa/>

³¹ A modo de ejemplo se citan documentos públicos tales como: Estados contables del partido político Unión Cívica Radical extraído del sitio web del Poder Judicial de la Nación https://www.pjn.gov.ar/cne/secelec/document/balances/6429-320-7-estados_contables_2012.pdf.

En tanto los médanos ya no son un rasgo visible en el terreno, el topónimo es opaco porque requiere una mediación para que el observador comprenda aquello que es designado por el nombre.

Al consultar a los entrevistados sobre el origen del nombre del barrio, la mayoría de ellos adjudica la nominación a la constructora (Médanos S.C.C.). Los barrios construidos por esta empresa suelen ser nominados con el nombre de la misma seguido de un componente numérico.

Las Ordenanzas municipales hacen referencia al conjunto habitacional como *Complejo Habitacional Turístico MEDANOS*, en los convenios celebrados con la empresa constructora.

3.2.6 Ribera Norte - Rivera Norte

Ribera Norte es un sector en proceso de urbanización ubicado al norte del área de expansión urbana, entre las calles Campichuelo y Myrddin Evans. Los inicios del loteo datan del año 2010 y las primeras construcciones comenzaron en el año 2013 aproximadamente.

El registro del topónimo presenta diferencias: *Rivera, Ribera o Riviera*. Obsérvese la Figura N° 32 que muestra una captura del video publicitario de la empresa Ribera Norte S.R.L. (2017) en que se denomina al loteo como *Rivera Norte*.



La Ordenanza N° 6791/09, que asigna nombres de calle en el sector, hace mención al loteo *Ribera Norte*; sin embargo, este topónimo no se encuentra en el Nomenclador municipal.

El Plan Urbano Rawson promovido por el municipio, nomina al sector como *Rivera Norte*. (Ver Figura N° 33).

Figura N° 33: Proyecto eje residencial del Plan Urbano Digital de Rawson (recorte)

Ruta Interbalnearia y fraccionamientos

Eje que recorre la ciudad, paralelo a la costa marítima, relacionando espacios de recreación y turismo.

El desarrollo de la zona va a incorporar el futuro estadio único de la Patagonia, sumado al campus universitario con sus espacios culturales y áreas verdes, y dará una impronta recreativa al eje.

La ruta relaciona la **Rivera Norte**, zona con potencial inmobiliaria y fundamentalmente residencial, con el puerto en el sur, de actividad pesquera e industrial.



Fuente: Municipalidad de Rawson - Plan Urbano Digital de Rawson (p. 86)

La Real Academia Española define *rivera* del siguiente modo: “arroyo, pequeño caudal de agua continua que corre por la tierra”. En cambio, al término *ribera* adjudica la siguiente definición: “margen y orilla del mar o río”. Ateniéndose al significado estricto, y tratándose de un lugar a orillas del mar, el término adecuado es Ribera. Pero como ya se ha mencionado, los topónimos no necesariamente siguen las reglas de la lengua.

En los inicios de este trabajo, se hallaron múltiples referencias en ofertas de alquiler o venta que denominaban al lugar como *Riviera*. La palabra *riviera* proviene del italiano y designa algunos tramos de la costa italiana (Riviera de Liguria, Riviera del Levante) y significa *costa o áreas cercanas a la misma*. El término ha sido adoptado en otros países (en Francia: *Riviera Francesa*; en México: *Riviera Maya*), atribuyéndole el mismo significado. Estos casos se indican a modo de ejemplo. Puede pensarse que adoptar el término *Riviera* pretendió dar relevancia al lugar, capitalizando la connotación descripta más arriba. En el momento presente se observa que esa denominación ha mutado en *rivera* o *ribera*.

Se puede afirmar que se está en un proceso de consolidación toponímica, tanto en fuentes orales o documentales se utilizan indistintamente ambas denominaciones.

Las tierras fueron adjudicadas a la empresa Ribera Norte S.R.L. por Ordenanzas 6686 y 6703 (del año 2009), en ellas se establecen las condiciones de adjudicación, sujetas a la cancelación del monto pactado y obligaciones de la adjudicataria consistente en obras relacionadas a la instalación de servicios.

La Empresa Ribera Norte S.R.L. (2017), administradora del loteo, lo describe como una urbanización desarrollada de manera planificada; con 464 lotes en una extensión de 33 hectáreas, y el 9% de su superficie destinada a espacios verdes. La promoción publicitaria justifica la conveniencia de invertir en el proyecto exponiendo las siguientes características: la cercanía al mar, la revalorización de la zona debido a la expansión urbana de Playa Unión; la calidad de los materiales de construcción y la amplitud de las viviendas.

La empresa destaca que su misión es “(...) brindar un ámbito placentero que posibilite el desarrollo personal y simplifique el estilo de vida. Un lugar para echar de menos y sentirse pleno.” (Ribera Norte S.R.L., 2017). El discurso pretende dar relevancia a un determinado lugar, que posee características exclusivas, deseables para sectores que se consideran a sí mismos con mayor grado de desarrollo o de progreso de una persona en relación con otras.

Los tópicos mencionados ilustran el concepto de Lefebvre (1978) cuando afirma que el urbanismo, en general, atiende a una lógica inmobiliaria que impone valor de cambio a los lugares y a un mecanismo que no sólo pretende vender inmuebles sino vender *felicidad*, asociando lugares a una cotidianeidad de ensueño.

Al hacer referencia al sector ya no lo define como loteo sino como “urbanización *Ribera Norte*” compuesta por dos barrios: *Los Palos* y *La Cantera* ilustrados en la Figura N° 34.

Figura N° 34: Planos de los barrios *La Cantera* y *Los Palos* publicitados por la empresa



Fuente: Empresa Ribera Norte, 2019: <https://www.riberanortesrl.com/d/11599-Barrio-Los-Palos-en-Playa-Union>
Enlace a las imágenes:
https://static.tokkobroker.com/development_files/1401255244641159243670694749637270105357084564078086000314896/Plano%20Barrio%20Los%20Palos.jpg



En una primera etapa, se desarrolló el barrio Los Palos con un total de 460 lotes, y en una segunda etapa, al sur del mismo, se encuentra en desarrollo el barrio La Cantera, con un total de 337 lotes. El barrio Los Palos incluye lotes, espacios verdes, y un paseo boulevard con vista al mar. La codificación urbana privilegia los lotes unifamiliares y de baja densidad, ubicados en la primera línea respecto al mar. El barrio La Cantera se compone de lotes de baja y media y alta densidad y prevé una avenida apta para el desarrollo de edificios de mediana altura.

Los nombres que la empresa adjudica a los barrios se corresponden con la designación que el uso y la costumbre (toponimia viva y funcional) ha dado a un tramo de costa y a un sector con signos de extracción de áridos. En tanto los emprendimientos inmobiliarios son representaciones del espacio (espacio concebido), se observa la incorporación de nombres de lugar que emergen de los espacios de representación y las prácticas espaciales (espacio vivido y percibido).

Es razonable suponer que, con el tiempo, los nombres de estos barrios ingresen al repertorio de topónimos oficiales o validados; con lo cual se estaría confirmando la apreciación de Trapero (1995) cuando afirma que todos los topónimos pertenecieron a la lengua funcional en algún momento. Los topónimos *La Cantera* y *Los Palos*, se abordan en el apartado siguiente de este trabajo.



3.3 Procesos de producción del espacio y toponimia viva y funcional en el espacio costero

Se abordan en esta sección los procesos de producción del espacio y de creación toponímica correspondientes al espacio costero, entendiendo que las playas presentan procesos similares (entre sí) y distintivos con respecto al área de expansión de la mancha urbana.

A excepción de *Bajo de los Huesos* (topónimo oficial) los sectores costeros son nominados según el uso y la costumbre, por lo cual los nombres geográficos de las playas responden a procesos de creación propios de la toponimia viva y funcional, que se describen.

Es inherente a las playas el carácter de bien de uso público por lo cual se ha considerado pertinente aplicar los conceptos de *espacio público* y *espacio de ocio* a fin de enriquecer el análisis. En el área de estudio, el uso del espacio en las playas está destinado predominantemente, a la pesca recreativa (competitiva o no) y a actividades relacionadas con el ocio y la recreación, entre otras.

Luego, se considera el uso y los discursos en torno al espacio entendiendo que encarnan las prácticas y las representaciones espaciales, evidenciando la dialéctica que suponen los distintos tipos de espacialidad (espacio vivido, concebido y percibido) y las tensiones que entre ellas se establecen.

El *espacio percibido* se construye a partir de la percepción que la gente tiene de él con respecto a su uso (Ezquerria, 2013). El uso del espacio que predomina en las playas que conforman el área de estudio se orienta a las prácticas vinculadas al ocio y la recreación, destacándose la pesca recreativa.

Las personas identifican como *zona de pesca* al tramo costero que se extiende desde el Área Siglo XXI hacia el norte, distinguiéndola del sector del balneario que encuentra su límite norte en la prolongación de la calle Artigas sobre la playa³².

Los usuarios del espacio comentan que hace aproximadamente 50 años se pescaba en el sector de la playa al sur de la calle Artigas, ya que la existencia de un alambrado que se prolongaba hasta el mar restringía el paso.

³² En el punto [3.4.1](#) se han expuesto una serie de indicios que muestran un cambio del uso del espacio.



Ricardo (50 años, empresario, nacido y criado en Rawson) expresa “tengo una ligazón emocional con Playa Unión que viene desde la adolescencia. Entre otras experiencias que tenía con mis amigos, explorar las playas al norte del Camping Siglo XXI era una aventura”.

Con el paso de los años, el aumento de la urbanización y la desaparición del alambrado entre otros motivos, el área destinada a la pesca y otras actividades recreativas se fue desplazando hacia el norte de la calle mencionada.

Al respecto Adrián (39 años, empleado público, nacido y criado en Playa Unión) aduce que el crecimiento de Playa Unión se debió principalmente al aumento de la inseguridad en Trelew. Mucha gente que tenía vivienda en el balneario, decidió adoptarlo como lugar de residencia permanente.

Ricardo argumenta que el aumento de la actividad en el área de Playa Unión, incluyendo las playas al norte, se debe al “turismo gasolero”; refiriéndose a las personas que anteriormente vacacionaban en otros lugares y que ahora lo hacen en la zona por razones económicas. Por otro lado, se han sumado actividades interesantes, entre ellas, el avistaje de toninas en Puerto Rawson, que atraen visitantes.

Para Sonia (54 años, docente jubilada, nacida y criada en la zona), “la zona de pesca se va desplazando cada vez más hacia el norte debido a los loteos que se van realizando en el área, este proceso se fue acelerando desde hace unos cuatro años”.

Ello da cuenta de los ritmos y tiempos que supone la producción de un espacio social en particular, en el que intervienen las energías de una variedad de grupos que utilizan el espacio conforme a sus propósitos. Las prácticas espaciales orientadas al ocio y la recreación produjeron/producen valorizaciones diferenciales del espacio desbordando localizaciones estrictas, a fin de satisfacer sus deseos y necesidades (Lefebvre, 1974: 422).

Así, se fueron distinguiendo y nominando los tramos costeros dando nombre a las playas. En el sector de playa que se extiende desde la calle Artigas hasta playa Las Canteras se utilizan las denominaciones dadas a los sectores urbanizados o en proceso de urbanización: *Siglo XXI*, *Villa Costa Blanca* y *barrio Médanos*. A continuación, se localizan las playas denominadas *Las Canteras*, *Los Palos*, *El Colectivo*, *El Sombrerito* y *Bajo de los Huesos*.

Las definiciones que se exponen explican el término genérico de cada topónimo (*playa*), en tanto el término específico se desarrolla en cada caso. Se entiende por playa marítima a “la porción de tierra que las mareas bañan y desocupan durante las más altas y más bajas mareas

normales, y su continuación hasta la distancia que corresponda de conformidad con la legislación especial de orden nacional o local aplicable en cada caso” (Código Civil Argentino, Art. 235). El Catálogo de Objetos Geográficos del IGN define la playa marítima como “Área ribereña de mar, corriente de agua o espejo de agua, que por lo general se caracteriza por ser una superficie casi plana de arena, conchilla o grava”.

3.3.1 Práctica toponímica en las playas

En el contexto de este trabajo se considera que la acción toponímica es una práctica social/espacial en que una sociedad o un grupo social realiza una intervención geográfica mediante la cual, una parte de la superficie terrestre ingresa al patrimonio de la sociedad (Pinchemel en Riesco Chueca, 1979). Ello implica una apropiación de la naturaleza y la construcción de sentido en un proceso social a través del lenguaje que se plasma en los nombres de lugar (Porto- Gonçalves, 2001).

Se ha expresado anteriormente que el espacio percibido como sector de pesca se ha ido desplazando en función de la expansión urbana de Playa Unión. La urbanización generó una regulación de las prácticas espaciales en la playa, induciendo a la apropiación sucesiva de nuevos espacios para realizar actividades recreativas distintas al del balneario.

3.3.1.1 Playa Las Canteras



El topónimo designa un sector de la costa de aproximadamente 250 metros, lindante con un área que presenta signos visibles de extracción de áridos que se ilustran en la Figura N° 35.

Dicha superficie que fuera ocupada por una cantera que ya no se encuentra activa da origen al término específico del topónimo playa *Las Canteras*. El Catálogo de

Objetos Geográficos del IGN define *cantera* como: “Explotación generalmente a cielo abierto de la que se obtienen rocas industriales, ornamentales y otros materiales”.

Se han observado algunos casos en las entrevistas y en publicaciones disponibles en internet que la denominación playa *Las Canteras* incluye el sector de *Los Palos*, nominando las playas indistintamente con uno u otro topónimo³³. Dicha superposición de topónimos puede explicarse en virtud que las huellas de extracción de áridos se extienden hacia el norte en el área contigua a playa *Los Palos*.

Conviene a los fines de este trabajo conservar la distinción en la denominación de las playas tal como se ha registrado en la información recogida entre los usuarios del espacio y en los clubes de pesca.

3.3.1.2 Playa *Los Palos*

Se trata de un topónimo transparente, en tanto, el término específico *Los Palos* refiere a una línea de postes paralelos a la costa que dan soporte a la red eléctrica. (Ver Figura N° 36)

Al respecto Edgar Gort (ex presidente del Club de pesca y Náutico de Rawson en varias ocasiones) cuenta que en el año 1986 colocaron unos postes provisorios en ocasión de realizarse un concurso de pesca. Expresa con entusiasmo “Fueron las primeras “24 hs” iluminadas”; haciendo referencia a la primera edición del concurso *24 horas de pesca* que contara con iluminación.

José (62 años, miembro vitalicio del Club de Pesca, Náutica y Caza



³³ En una nota publicada por el Ministerio de Ambiente de la Provincia del Chubut, referida al programa de inclusión *Entre Rieles y Mares*, se expresa: “El programa dio inicio con una charla respecto a la variedad de especies (...) y el 3 de febrero se trasladaron a la zona de *Los Palos*, también conocida como playa *Las Canteras*. (“Ambiente brindo una charla sobre Cuidado del Ambiente en playa las Canteras – Rawson”, 06/02/2017. Extraído el 12 de febrero de 2019 del sitio web del Gobierno del Chubut: <http://www.ambiente.chubut.gov.ar/2017/02/06/ambiente-brindo-una-charla-sobre-cuidado-del-ambiente-en-playa-las-canteras-rawson/>)”

Submarina de Trelew desde 1988) relata que aproximadamente a comienzos de la década de 1990 llevaban un generador para proveer la energía necesaria para la iluminación.

Los postes fueron reemplazados parcialmente por la Cooperativa Eléctrica de Rawson. Actualmente la energía se conecta a pedido de los clubes de pesca en ocasión de los concursos que se desarrollan durante la noche; según comenta el actual presidente del Club de Pesca y Náutico de Rawson (en adelante Club de Pesca de Rawson). Luego se colocaron los fogones, pero se producen actos de vandalismo habitualmente, por lo cual hay que refaccionarlos recurrentemente. El Club de Pesca de Rawson ha logrado refaccionar y construir más fogones gracias a las donaciones de la población y la Municipalidad de Rawson. También está proyectada la implantación de tamariscos en el sector con la intención de forestar.

3.3.1.3 Playa *El Colectivo*

En la franja costera, alejado de la línea de costa aproximadamente a unos 200 metros, se encuentran los restos de la carrocería de un vehículo abandonado, que da origen al término específico *El Colectivo*. Esta circunstancia hace del nombre geográfico un topónimo transparente, atributo que está sujeto a la permanencia de este objeto móvil en el lugar.

Figura N° 37: Restos de *El Colectivo*



Fuente propia, enero 2019

Al indagar sobre la procedencia del vehículo, los entrevistados dieron distintas versiones. Ricardo relata que el rodado pertenecía a un acampante que lo utilizaba como vehículo autoportante; al producirse un incendio que lo dejó inutilizable, lo dejó abandonado.

Edgard Gort (54 años, presidente del Club de Pesca de Rawson en el pasado y miembro actual) tiene otra versión: una empresa de áridos utilizaba el colectivo como caseta de control de los empleados y de la actividad de extracción. Igual información fue proporcionada por Alan Lewis, presidente del Club de Pesca, Náutica y Caza Submarina de Trelew (en adelante Club de Pesca de Trelew). El vehículo fue quemado en un acto de vandalismo y posteriormente se le han ido quitando partes.

Como puede observarse en la Figura N° 37, el deterioro se encuentra avanzado, lo cual hará que, con el paso del tiempo, aquello que fuera designado por el topónimo sea inexistente o irreconocible. Por lo tanto, puede afirmarse que el topónimo está en proceso de convertirse en opaco.

3.3.1.4 Playa *El Sombrerito*

La extensión de la playa denominada *El Sombrerito* se define considerando el uso y la costumbre, según la información obtenida en las entrevistas y el aporte de los clubes de pesca (de Rawson y Trelew).

Se trata de un topónimo transparente ya que el mismo describe la geoforma que muestra la Figura N° 38 y el observador no necesita mediación para

comprender el significado del topónimo. Vale aclarar que el topónimo *El Sombrerito*, es utilizado indistintamente para nombrar el sitio donde se ubica la geoforma ya referida y el tramo de costa cercano.

Se registran dos procesos toponímicos en el lugar, dado que se suele denominar como parte de *El Sombrerito* a *barranca Norte*, (que se ha descrito anteriormente). Los entrevistados, en general, ignoran el topónimo *barranca Norte*, en cambio identifican el nombre geográfico *El Sombrerito*. Ello permite afirmar que posiblemente la denominación



barranca Norte surge de la actividad arqueológica (descrita en el ítem 3.1.3.4) llevada a cabo en el lugar. La segunda denominación *El Sombrero* corresponde a la toponimia viva y funcional que permite a las personas identificar un sitio y referirse a él. Este proceso se lleva a cabo de forma espontánea y corresponde al espacio vivido.

a Al respecto, Esteban (43 años, constructor, residente en Trelew) que se encontraba acampando al sur de *barranca Norte* explicó que la gente suele considerar a ese lugar como parte de *El Sombrero*, pero que en realidad la playa de ese nombre “comienza al norte del cañadón” que se observa en la Figura N° 39, (Esteban desconocía el topónimo *barranca Norte*).



Se observa un proceso de fijación del topónimo *El Sombrero*, dado por sucesivos actos de repetición; aunque la delimitación de aquello que es designado es imprecisa. Al igual que Esteban, una parte de los entrevistados manifiestan que *El sombrero* comienza al otro lado de *El Cañadón*, (también denominado *Las Bardas*, siendo el topónimo oficial *barranca Norte*); el resto considera *El Cañadón* como parte de *El Sombrero*.

A excepción de la circunstancia indicada, no se advierte en la tramitación pragmática³⁴ del topónimo la especialidad situacional a la que hace alusión Traperó (1997). Es decir que la

³⁴ La tramitación pragmática hace referencia a la consolidación en el uso de los topónimos. Tal consolidación se concreta

fijación del topónimo no atiende a cuestiones como la edad, el uso del espacio, características culturales, entre otros.

En el tramo costero conocido como el Sombrerito se localizan una serie de cañadones que permiten el acceso a la playa y funcionan como referencia espacial. Se ilustran en la Figura N° 39.

3.3.1.5 Microtopónimos en Bajo de Los Huesos

El tramo costero denominado *Bajo de los Huesos* tiene una extensión aproximada de 8 km en que la pesca recreativa se muestra como actividad predominante. Centenas de pescadores son convocados por los concursos de pesca que organizan los clubes dedicados a tal actividad.

Al indagar en torno al desarrollo de los concursos, en las entrevistas con los miembros de la comisión de dichas asociaciones surgió la existencia de denominaciones de sitios que se desempeñan como referencias espaciales en el tramo referido. Tales nombres geográficos se pueden considerar microtopónimos en cuanto designan áreas de pequeña extensión o rasgos puntuales del terreno, naturales o artificiales. Estas nominaciones permiten identificar los sectores de playa donde se realizan los concursos.

En la Figura N° 40: Microtopónimos se indica la localización de los sectores de playa denominados: *Los Baños / Los Bañitos, La Laguna / Laguna Seca, Los Tamariscos y La Mata*

Figura N° 40: Microtopónimos en Bajo de los Huesos



Grande entre otros. Estos topónimos explican la necesidad de los usuarios de establecer diferentes escalas en el espacio que les permitan apropiarse de él (Herrera Sánchez, 2011).

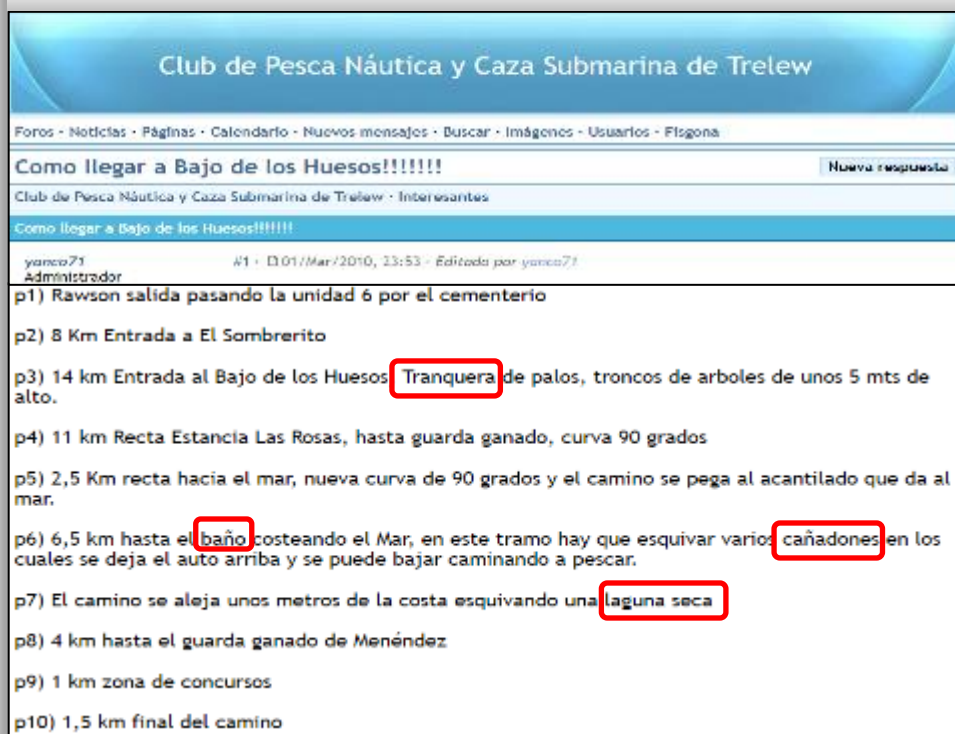
Los Bañitos (o *Los Baños*) corresponde a unos antiguos sanitarios que instalara el Club de Pesca de Trelew en el año 1986, y aunque en la actualidad no se encuentran en funcionamiento, los restos de tales instalaciones se utilizan como referencia espacial.

Laguna Seca designa una depresión del terreno.

Los Tamariscos y *La Mata Grande* designa un área cuya densidad de vegetación la destaca del entorno. Según la clasificación de la toponimia se trata de un fitotopónimo en tanto designa la existencia de una especie vegetal presente en un momento determinado.

Resultan aplicables las ideas de Riesco Chueca (2010) cuando observa que los topónimos hacen visibles los rasgos significativos del territorio y el modo en que es organizado. En este caso en particular, los topónimos se generan como índices geográficos conducentes a una mejor orientación de los pescadores en relación con la locación de los lugares donde se desarrollan los concursos. Así lo muestra, a modo de ejemplo, la Figura N° 41 que replica una intervención en el foro del Club de Pesca de Trelew.

Figura N° 41: Instrucciones para llegar a la zona de concurso.



Club de Pesca Náutica y Caza Submarina de Trelew

Foros · Noticias · Páginas · Calendario · Nuevos mensajes · Buscar · Imágenes · Usuarios · Fisiología

Como llegar a Bajo de los Huesos!!!!!! [Nueva respuesta](#)

Club de Pesca Náutica y Caza Submarina de Trelew · Interesantes

Como llegar a Bajo de los Huesos!!!!!!

yanco71
Administrador 41 · 01/Mar/2010, 13:53 · Editada por yanco71

p1) Rawson salida pasando la unidad 6 por el cementerio

p2) 8 Km Entrada a El Sombrerito

p3) 14 km Entrada al Bajo de los Huesos **Tranquera** de palos, troncos de arboles de unos 5 mts de alto.

p4) 11 km Recta Estancia Las Rosas, hasta guarda ganado, curva 90 grados

p5) 2,5 Km recta hacia el mar, nueva curva de 90 grados y el camino se pega al acantilado que da al mar.

p6) 6,5 km hasta el **baño** costeanado el Mar, en este tramo hay que esquivar varios **cañadones** en los cuales se deja el auto arriba y se puede bajar caminando a pescar.

p7) El camino se aleja unos metros de la costa esquivando una **laguna seca**

p8) 4 km hasta el guarda ganado de Menéndez

p9) 1 km zona de concursos

p10) 1,5 km final del camino

Fuente: Foro Club de Pesca, Náutica y Caza Submarina de Trelew, 2017
<https://clubdepescatrelew.mforos.com/1839473/9440070-como-llegar-a-bajo-de-los-huesos/>



De las entrevistas con los pescadores surge que las referencias observadas forman parte de su discurso espacial habitual, y aunque las denominaciones presenten alguna variación, les permite comunicarse apropiadamente en torno al espacio. Vale tener en cuenta que esta circunstancia toma mayor relevancia considerando que en su mayoría, los pescadores entrevistados no suelen utilizar los servicios de mapas disponibles en internet.

Queda establecida una relación intrínseca entre las prácticas espaciales, es decir el corpus de prácticas y conocimientos de un grupo social (los pescadores) que impregna entre otros aspectos, los nombres de lugar. Riesco Chueca (2010: 8) advierte que “(...) la microtoponimia puede leerse como un texto que representa la teoría del lugar, contada desde la vida y el trabajo” de los usuarios del espacio. En este proceso, los pescadores han creado un *mapa toponímico* “que ofrece la base para una geografía popular” (Óp. Cit., 2010: 15); que permite a los recién llegados adentrarse en el trato íntimo que los conocedores del lugar tienen con el espacio.

Este mapa toponímico se va componiendo como efecto del espacio practicado, en un proceso de construcción del *espacio percibido*; donde la experiencia material se relaciona con el flujo de personas y bienes en función de una determinada práctica espacial (Lefebvre, 1974) asociada en este caso, a la pesca.

3.3.2 Marcas en la tierra

3.3.2.1 Las cruces

En general, la percepción del uso del espacio en las playas está asociado al ocio y la recreación dadas las prácticas espaciales que se van consolidando a través del tiempo. Sin embargo, al recorrer las playas se visibilizan *marcas en la tierra* (Porto- Gonçalves, 2001) que materializan la dimensión simbólica de las prácticas espaciales; e incluso superan el espacio físico al hacer un uso simbólico del espacio (Ezquerro, 2013).

La construcción del *espacio vivido* supone nuevas formas de apropiación y nuevas prácticas espaciales que componen espacios de representación. En la franja costera que se extiende desde playa *Los Palos* hasta *El Sombrerito*, se distinguen 3 sitios con placas y/o inscripciones recordatorias y objetos varios.

El más imponente a la vista del observador es una cruz de gran dimensión exhibida en la Figura N° 42, como recordatorio del fallecimiento del joven Emanuel Pires el 9 de diciembre

de 2014. Algunos entrevistados se refirieron al lugar como *La Cruz de Emma* (refiriéndose a Emmanuel Pires).

Emmanuel (16 años) y dos amigos se encontraban recorriendo las playas de El Sombrerito en cuatriciclo, mientras remontaban un barrilete. El mismo quedó atascado en uno de los cañadones y decidieron subir la barda para recuperarlo.

En las cercanías se encontraban Oscar Naya y su hijo cazando guanacos con una carabina con mira telescópica. Éstos alegan que intentaron dispararle a un animal, pero erraron al blanco. La bala de grueso calibre atravesó el casco de Emanuel penetrándole la nuca, lo que provocó su deceso poco después (Caso Emmanuel..., 05/03/2015)



Los familiares convocaron a la población a las denominadas *marchas blancas* para pedir justicia. (Se las llamó *marchas blancas* dado que se solicitaba a los participantes a llevar una prenda de ese color). El hecho dio lugar a un juicio oral y público en que se condenó a Oscar Naya a 4

años y 8 meses de prisión, por homicidio culposo³⁵ (Condenaron a Oscar Naya..., 17/03/2016); (Declaró el único testigo ..., 04/08/2015).

Frente al mar, en el lugar donde se produjera el hecho, los familiares han depositado recordatorios del suceso ocurrido el 9 de diciembre de 2014. Emmanuel había nacido el 1° de abril de 1998. El día 9 de diciembre de cada año se realizan actos evocativos, con adhesión de la población, tal como puede observarse en la Figura N° 42: *La Cruz de Emma*. (Machessich, 26/06/2015).

³⁵ En un juicio anterior Oscar Naya y su hijo habían sido condenados por homicidio con dolo eventual a 10 años de prisión. (Soulaiges, 18/08/2015). Debido a un cambio de carátula se absolvió a Eduardo y se resolvió para Oscar Naya la condena mencionada anteriormente. Actualmente se encuentra bajo el régimen de libertad condicional, después de haber cumplido 2 años y 6 meses. (Orellana, 21/06/2017).

Figura N° 43: Alumnos y profesores posando junto a la Cruz de Emma



Fuente: Blog del Colegio N° 776. Alumnos del colegio..., 06/11/2016

En la Figura N° 43 se muestra a miembros de la comunidad educativa de la Escuela N° 776 que realizara “una serie de actividades en el lugar que se encuentra la *Cruz de Emma* para mantener viva la memoria del joven rawsense” (Alumnos del colegio..., 06/11/2016). Entre las actividades realizadas, se plantaron 30 árboles para forestar la zona.

En mayo de 2018 se le impuso el nombre *Emmanuel Puebla Pires* a la Escuela N° 776 de Playa Unión, donde el joven había cursado sus estudios.

En el segundo sitio, ubicado a unos 700 metros al sur de barranca Norte, se observa una cruz con una placa recordatoria fechada en el año 2002 (ver Figura N° 45). La inscripción está dedicada a Julia por su madre y hermanos. (No logró obtenerse más información).

Figura N° 44: Cruz y placa



Fuente propia, enero 2019

Figura N° 45: Detalle de la placa



Fuente propia, enero 2019

Se consultó a los entrevistados en torno a la presencia de las placas y cruces; Omar (54 años, acompañante de participantes en el concurso de pesca) comenta que “podrían corresponder a la costumbre de tirar las cenizas de los pescadores fallecidos al mar y que en el lugar donde se tiraban las cenizas se ponía una placa. Ricardo agrega, que antiguamente también se colocaban placas o algún recordatorio en casos de rescate de bañistas y náufragos.

Ubicado a 700 metros al norte de Los Palos, se encuentran a modo de lápidas, elementos de distinto material (piedra, cartón, madera) con inscripciones conmemorativas a *Darelle*. También se hallan juguetes y figuras formadas por canto rodado y caracoles; todo ello rodeado por estacas y pañuelos dispuestos en semicírculo. Héctor (34 años, residente de Playa Unión) se encuentra acomodando los elementos, relata que allí se encuentra sepultada su perra *Darelle* (fallecida en febrero de 2016) y que ha colocado objetos y prendas que ella utilizara.

Comenta que solía salir a correr con su perra, que era conocida por muchos vecinos, que van agregando objetos constantemente en el lugar de la sepultura: juguetes, chocolates, entre otros. (Ver Figura N° 46).



Al consultarle el motivo de haberla sepultado en ese lugar, responde que ese sector de la playa era parte del recorrido habitual que realizaba acompañado de la perra; y que ésta disfrutaba especialmente de esa playa. Se expresa de manera emotiva al evocar algunas anécdotas compartidas con *Darelle* y manifiesta que ese lugar es testimonio de su vínculo con ella.

Los sitios descritos evidencian una forma de intervención real en el paisaje al incorporar símbolos, como las cruces o un corazón, cuyo significado (asociado a la pérdida de un ser querido y al amor) fue construido colectivamente. Son señales y marcas que provienen de la dimensión simbólica y exteriorizan el mundo interno de los sujetos construyendo *espacios*

de representación. Para Lefebvre (1976) se trata del *espacio vivido*, al que define como espacio de lo simbólico en la existencia material, que escapa a la racionalidad instrumental.

En los casos vistos, los sujetos pretenden hacer visible un sentimiento de dolor o pérdida, y con ello dar un nuevo sentido al espacio en un proceso de apropiación inherente al *espacio vivido*. Esa apropiación supone nuevas prácticas espaciales, como los actos evocativos realizados en memoria de Emmanuel, el levantamiento de cruces y placas recordatorias o la sepultura de un animal en el espacio público. Tal como lo dice Lefebvre (1974: 188) se trata de “espacios que expresan separaciones insuperables”.

La multiplicidad de objetos que dejan los vecinos de Playa Unión en la sepultura de la perra Darelle da cuenta de la construcción colectiva del sentido a través de símbolos e intercambios, ligado a un grupo determinado de personas que conocían a la perra o a su dueño.

En cada uno de estos casos se manifiesta la dimensión simbólica, ligada a contextos particulares y grupos sociales determinados que desarrollan sus propias representaciones y prácticas espaciales (Cisterna, 2011); (Iregui, 2005).

3.3.2.2 Capilla Santa Teresita del Niño Jesús

Aproximadamente a 15 kilómetros de Playa Unión se encuentra localizada la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús en la estancia Las Rosas. Ésta es la única edificación permanente sobre la franja costera, en los 24 kilómetros que se extienden desde playa Los Palos hasta Bajo de los Huesos. (Ver Figura N° 47).



La capilla fue construida por la dueña de la estancia en homenaje a su madre fallecida; ferviente devota de Santa Teresita del Niño Jesús (Rojas, Patricia, comunicación personal, 02/02/2019). La capilla se ilustra en la Figura N° 48.



Para Lefebvre (1974), las iglesias constituyen una intervención ideológica en el espacio social, con la cual (la ideología) adquiere consistencia, toma cuerpo y afianza su duración. La Iglesia, en tanto institución ideológica erige edificios religiosos que encarnan su propia representación del espacio (espacio concebido).

La capilla Santa Teresita del Niño Jesús presenta un caso diferente. Las iglesias se construyen en ubicaciones que permitan la concurrencia de los fieles en función de lo expuesto en el párrafo anterior; y en términos del autor constituyen parte del espacio público. La capilla se encuentra en propiedad privada con restricciones al acceso masivo ya que la intencionalidad de la propietaria fue la de honrar la devoción de su madre. También, como se indicó en relación a las cruces, es un espacio que expresa una separación insuperable. Si bien existe una concepción religiosa, la capilla responde a las creencias y el sentimiento, es decir al espacio de representación (espacio vivido) de Patricia. Ello se traduce en “un espacio gestual que une al suelo un espacio mental.” (Lefebvre, 1974: 259).

La capilla se ubica en propiedad privada, y no se encontraba abierta al público. En el año 2014 la Dirección General de Turismo de la Municipalidad de Rawson propuso a la propietaria de la estancia, incorporar al circuito turístico el establecimiento rural y la capilla. Desde entonces, se realizan visitas organizadas por la repartición municipal mencionada (Buscan incorporar..., 15/12/2014). (Ver Figura N° 49).

Figura N° 49: Vista interior de la capilla Santa Teresita del Niño Jesús



Fuente: Dirección General de Turismo Rawson - Playa Unión
<https://www.facebook.com/turismorawson/photos/pcb.913486635432008/913482418765763/?type=3&theater>

La iniciativa pretende ofrecer nuevas alternativas vinculadas al turismo rural. “La estancia Las Rosas tiene una ubicación que permite contemplar la estepa patagónica y la variedad de fauna característica de nuestra zona: arbustos no tan bajos,

guanacos, maras, aves de diferentes especies en su entorno totalmente natural.” (Variadas actividades..., 24/03/2016).

A ello se agrega la visita a la capilla donde “El paisaje es imponente, se percibe tranquilidad y silencio. A la vista se unen el cielo y el mar con la amplitud del espacio. A unos pocos metros están los grandes acantilados desgastados por el viento y el oleaje.” (Buscan incorporar a Estancia Las Rosas..., 15/12/2014).

3.3.3 Las playas: espacio público, espacio de ocio, valor de uso y apropiación

Las playas constituyen bienes de dominio público, es decir aquellos bienes que están afectados al uso y goce de las personas, según el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Artículos: 235 y 237³⁶).

Lo expuesto permite aplicar la noción de *espacio público* a las playas. En una primera aproximación se entiende al espacio público como aquel donde los ciudadanos pueden permanecer y circular libremente. Pero esta concepción ceñiría el espacio público simplemente

³⁶ Ello se ampara en el derecho a los recursos naturales expresado en el Art. 41 de la Constitución Nacional Argentina, que, además, pone en manos de las autoridades la protección de ese derecho. El mismo documento establece en el Art. 124 que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.



a la delimitación de espacios concebidos por el Estado y por la esfera privada; lo cual restringiría la cuestión medular del concepto de producción del espacio público.

No pocos autores coinciden en rescatar los aportes que hace Lefebvre a la noción de espacio público cuando aborda la producción del espacio urbano en su obra *El derecho a la ciudad* (1978). El autor piensa en las calles y las plazas como lugar de “encuentros, convergencia de comunicaciones e informaciones, conocimiento y reconocimiento, así como confrontación de diferencias (también ideológicas y políticas). Es lugar de deseo, de desequilibrio permanente, momento de lo lúdico y de lo imprevisible” (Martínez Lorea en Lefebvre, 1974: 21).

Es posible pensar en las playas en el mismo sentido, dado que las actividades recreativas³⁷ que congregan a los sujetos, se orientan al goce, la belleza e imponen el *valor de uso* en un proceso de creación colectiva de espacios creados socialmente. Se trata de *espacios de representación*, en que se sobreponen sistemas simbólicos complejos que lo codifican y los convierten en albergue de imágenes e imaginarios. Los lugares de ocio se construyen a partir del *espacio vivido*, es decir espacios simbólicos que conceden los nuevos sentidos y posibilidades a las prácticas espaciales (Harvey, 1990).

Este espacio (la playa) congrega un conjunto de símbolos como el mar y el sol, que tienen una eficacia emocional directa reconocida por la comunidad (Lindón, 2004). Esa eficacia emocional está asociada al goce y al ocio, a la felicidad.

Se comenzó este trabajo con una cita de Lefebvre (1978) quien se cuestiona en torno a cuáles serán los lugares con éxito social (favorables a la felicidad) y cómo detectarlos. Cabe preguntarse: ¿Qué hace felices a los sujetos? ¿Por qué eligen determinados lugares? ¿Qué piensan, qué dicen y qué sienten acerca de esos lugares?

Las palabras de los usuarios del espacio iluminan estas cuestiones revelando un proceso mediante el cual un lugar, entendido como conjunto tópico (toponímico y topográfico), es dotado de sentido por los sujetos y al mismo tiempo les otorga sentido a los mismos actores (Lindón Villoria, 2004).

³⁷ Se considera actividades recreativas al uso de formas alternativas del tiempo libre. Se caracterizan por su naturaleza no lucrativa, con la participación de población permanente o temporaria en actividades espirituales, culturales y/o deportivas, en aquellas horas no destinadas al trabajo. (Definición propuesta por el Consejo Federal de Turismo, Argentina).



“Siempre disfruté y disfruto de la playa, siempre en familia, antes con mis padres y ahora con mis hijas y amigos. También vengo sola, puedo pasar horas mirando el mar. Me atrae la tranquilidad y el mar abierto” (Sonia). Elizabeth (61 años, turista, origen Buenos Aires) se encuentra en Bajo de los Huesos, abona la idea de Sonia diciendo “Me considero una espectadora del paisaje.... y de la gente.... del mar abierto... esto que parece nada y es todo, por lo infinito. Puedo pasar horas contemplando la playa”.

El testimonio de Sonia y Elizabeth, quienes comparten el placer de la contemplación encarnan las palabras de Lefebvre (1974), que al referirse al espacio público dice “soy a la vez espectáculo y espectador, y a veces actor”; pretendiendo transmitir que no hay pasividad del sujeto que hace uso del espacio público, termina formando parte de él en tanto el espacio es a la vez producto y productor. Por otro lado, ¿En qué radica el placer que produce la contemplación? A ello responde el autor afirmando que la fuerza del paisaje presenta una imagen a la vez ilusoria y real de una capacidad creadora que el espectador puede atribuirse como propia durante un momento.

Emilce integra un grupo³⁸ que organiza caminatas en distintas playas varias veces al año, al sólo fin de disfrutar el paisaje y la compañía; ocasionalmente pescar y comer asados. Coincide con su grupo de amigos que prefieren la zona de El Sombrerito y Bajo de los Huesos porque:

“Es pura playa, a mar abierto y generalmente poca gente... hay reparo³⁹ para hacer fuego y cocinar. La última vez que fuimos estuvimos solos. La playa era nuestra. Pero a los 5 minutos de llegar, cayó lluvia torrencial. Nos instalamos bajo la sombrilla y nos quedamos hasta que paró. Nos metimos al mar, la temperatura era linda. Al cabo de dos horas aproximadamente se puso un día genial.” En la Figura N° 50 se muestra lo expresado por Emilce.

³⁸ El grupo comparte sus experiencias mediante una página de Facebook: <https://www.facebook.com/pages/El-Sombrerito-Chubut-Argentina/747817085291917>

³⁹ La presencia de cañadones que descienden hasta el mar. Esta característica del relieve costero como el que se muestra en la Figura N° 50, ofrece el reparo al que hace mención Emilce.

Figura N° 50: Cañadón en El Sombrerito



Fuente: El Sombrerito, Chubut, Argentina
<https://www.facebook.com/pages/El-Sombrerito-Chubut-Argentina/747817085291917>

Tanto el testimonio de Emilce como el de otros entrevistados ponen en valor la posibilidad del disfrute de las *cosas simples* (hacer fuego, cocinar, caminar, pescar, etc.). De este modo la vida cotidiana queda en suspenso dando lugar a una vida más natural. Por ello Lefebvre (1974) hace alusión a la playa como uno de los *espacios de ocio* privilegiado; en que el

cuerpo recupera ciertos derechos de uso que apelan a la restitución del deseo y del placer.

Ricardo, que se encuentra al momento de la entrevista en playa Los Palos, comenta que junto a su esposa suelen pasear por la playa diariamente. Aclara que prefieren hacerlo en esa zona dado que hay menos concurrencia que en el área urbanizada de Playa Unión. Añade que habitualmente reciben amigos provenientes de Buenos Aires “que disfrutan de estas playas que son nuestras... pura naturaleza!!!!” agrega efusivamente. Oscar (54, médico, residente en Playa Unión) enfatiza “la belleza de estas playas es que son agrestes”. Oscar hace referencia a la ausencia de transformaciones en el paisaje producidas por el ser humano, tal como muestra la Figura N° 51.

Figura N° 51: Playa El Colectivo



Fuente propia, enero 2018



Gonzalo (40 años, enfermero, nacido y criado en la zona) se encuentra acompañando a participantes del concurso de pesca. Dice disfrutar de la pesca en forma individual, no competitiva y en lugares no tan concurridos, como playa El Colectivo, Bajo de los Huesos, Isla Escondida y otras playas al norte. Expresa “esto es nuestro, lo tenemos gratis, disponible siempre”.

Adrián Realiza caminatas por la playa varias veces por semana, a veces solo y otras acompañado por amigos o familiares. Comenta que le gusta especialmente el sector de El Sombrerito. “Amo mi Chubut. Siento a estas playas como mías”.

Las prácticas mencionadas por los usuarios del espacio implican una apropiación positiva del espacio en tanto adjudican a éste un *valor de uso*, es decir un espacio favorable al goce y al encuentro. Lefebvre (1978) entiende que se trata del *consumo improductivo* del espacio orientado sólo al placer y al prestigio. Significa una evasión al *espacio del consumo-espacio cuantitativo* (espacio concebido para el trabajo y la producción) y la producción de un *espacio cualitativo* que permite a los sujetos el disfrute de los bienes de la naturaleza y lograr trascender la cotidianidad.

Se observa en los testimonios una recurrencia ligada a la *apropiación simbólica* del espacio, con expresiones como “esto es nuestro”, “Siento a estas playas como mías”, “Estas playas que son nuestras.... pura naturaleza”. Este *sentir* que manifiestan los entrevistados está íntimamente ligado con la satisfacción de determinadas necesidades y el placer. Al entender de Lefebvre (1974) el auténtico espacio apropiado es el espacio del placer. Por ello un grupo social “se apropia de un espacio natural (modificado) para servir a sus necesidades y posibilidades” (p. 213-214); pudiendo tratarse de cualquier espacio público (un sitio, una plaza o una calle, en este caso la playa), que pueden ser considerados como espacios *apropiados*⁴⁰.

La convergencia de personas de distinta edad, género, ocupación etc. en las playas remite al *espacio banal*; al que Milton Santos describe como el lugar de acontecer solidario, del tiempo compartido, el espacio de toda la gente y no sólo de unos pocos (científicos, políticos, etc.).

⁴⁰ El autor hace una distinción entre el *espacio apropiado* y la propiedad o *espacio dominado* por el poder. Estos últimos están ligados al espacio concebido en que se imponen ciertos usos y se restringen otros. En consecuencia, un espacio puede estar dominado, pero no apropiado y a la inversa.

3.3.4 La pesca recreativa como práctica espacial y espacio de representación

Al recorrer las playas durante las observaciones se ha podido constatar que la pesca se presenta como actividad predominante. Se divisan pescadores solitarios o en grupo que concurren a las playas durante todos los días de la semana; siendo los fines de semana y feriados las jornadas más concurridas. Según información brindada por el Club de Pesca de Trelew y estimaciones de la Secretaría de Pesca, una proporción importante (aproximadamente el 20 %) de la población particularmente de las ciudades del Valle (Inferior del Río Chubut) practica la *pesca social*⁴¹ y/o competitiva en las playas.

El libre ejercicio de la pesca en aguas del dominio público ha sido declarado en la Ley Provincial LEY XVII-N° 1 (Antes Ley N° 26 del año 1958), titulada *Reglamentación de la pesca, flora y fauna marítima*. El instrumento contempla la pesca fluvial, lacustre y la pesca costera marítima con línea de mano (caña), entre otras modalidades. En el año 1973 la Ley Provincial XVII-N° 8 (antes Ley N° 1087) declara de interés público la pesca y caza submarina deportivas y dicta el Régimen de la actividad, estableciendo las condiciones, requerimientos y sanciones. Las leyes mencionadas se amparan en el Código Civil (ahora Código Civil y Comercial) que en el Artículo 235 señala a las playas como bienes del dominio público. (Ampliación de estas normas en el Anexo VII).

Los sectores destinados a la pesca se han ido generando a través de procesos de

Figura N° 52: Pescadores en playa Los Palos



Fuente propia, febrero 2019

diferenciación en el uso y valorización del espacio que ordenan la práctica social en el espacio público. Marrero Guillamón (2008) advierte que el espacio público no puede ser entendido a priori, sino a través de la observación detenida y la comprobación empírica del conjunto de pequeñas acciones que le van dando forma. Acciones que se pueden observar en la

⁴¹ El presidente del Club de Pesca de Trelew entiende como pesca social, aquella que se realiza únicamente con fines recreativos, no competitivos.



Figura N° 52 que ilustra a un par de pescadores solitarios. El uso del espacio social requiere de “la competencia y la *performance* espaciales propias de cada miembro de la sociedad” implicadas en las prácticas espaciales (Lefebvre, 1974: 97).

Las acciones provienen de procesos identitarios colectivos emergentes de las relaciones sociales; siendo las prácticas espaciales producto de esas relaciones. Las prácticas espaciales pueden definirse como un “conjunto de acciones espacialmente localizadas que impactan directamente sobre el espacio, alterándolo o preservándolo en sus formas e interacciones” (Lobato Correa, 1995: 11). Es el modo en que los sujetos sociales configuran las formas espaciales y se apropian positivamente del espacio.

La pesca se produce en un espacio generado socialmente: el espacio de la *práctica social*, al que Lefebvre (1974), entiende como el espacio ocupado por los fenómenos sensibles (sin excluir lo imaginario). La pesca, en tanto práctica social “supone el uso del cuerpo, de las manos, de los miembros, de los órganos sensoriales (Óp. Cit.: 99). Las prácticas sociales son intervenciones materiales en el espacio que implican ciertas rutinas y ritmos, cuyos lapsos son variables (diarios, mensuales, anuales, etc.). En este hilo de ideas, el autor asimila las *prácticas sociales* a las *prácticas espaciales*, por lo cual es atribuible el concepto de *práctica espacial* a la pesca.

La práctica espacial no puede definirse ni por un sistema existente, urbano o ecológico, ni por la adaptación a un sistema económico o político. Al contrario, gracias a las energías potenciales de una variedad de grupos que utilizan el espacio homogéneo conforme a sus propósitos, el espacio se teatraliza y se dramatiza. Se erotiza, se entrega a la ambigüedad, al nacimiento común de necesidades y deseos, gracias a la música, gracias a los símbolos y a las valorizaciones diferenciales que desbordan la estricta localización de las necesidades y de los deseos en espacios especializados, sean psicológicos (la sexualidad) o sociales (los supuestos lugares para el placer). (Lefebvre, 1974: 422).

Repasando las palabras de Lefebvre importa indagar cuál es el origen de las energías potenciales que hacen que el espacio se teatralice, se erotice, se dramatice. La imaginación, allí donde nacen las utopías se genera el pensamiento que es capaz de conectar el mundo interno con las prácticas. Así surgen “los espacios de representación, es decir, el espacio vivido, (...) pasivamente experimentado, que la imaginación desea modificar y tomar.” (Óp. Cit.: 98).



Los usuarios del espacio son testigos de este proceso con expresiones como:

“Yo vengo acá y me olvido de todo... parece que estuviera en otro mundo.” (Fernando, 36 años, albañil).

“Pescar? Es toda una ceremonia que empieza muchos días antes... cuando uno prepara la salida: el equipo, la carnada, la comida y todo lo demás que hay que traer.” (Marta, 48 años, empleada pública).

“Cuando vengo a pescar soy yo y el mar, nada más. A veces saco algo y a veces no. Pero lo que importa es este tiempo que tengo para mí. Es como el que le gusta viajar, disfruta del viaje.” (Roberto, 60 años, jubilado docente).

“A mí me gusta venir con mi familia... les enseño a mis hijos (e hijas). A mi mujer no le gusta mucho pescar, no tiene paciencia, pero le gustan los preparativos y ayudar. Es un rato que pasamos en familia. Durante la semana no podemos mucho, así que los fines de semana y los feriados (siempre que el tiempo lo permita) nos damos una vuelta por acá.” (Esteban, 43 años, constructor).

“Con la pesca siempre se aprende algo nuevo. La maña se va haciendo con la práctica. Cuando la pesca está difícil es cuando se sabe si alguien es pescador en serio, ahí viene el desafío. Esto es salir de la rutina, de las preocupaciones... aunque sea por unas horas.” (Pepe, 35 años, comerciante).

Tal como afirma Martínez Lorea (en Lefebvre, 1974), el discurso de los usuarios señala la creación de un espacio de juegos, de ocio, espacio del placer atravesando el producto (las relaciones de producción, el mundo del trabajo). Los entrevistados concuerdan en que practicar la pesca les permite evadir la rutina y las preocupaciones cotidianas.

Los entrevistados asocian *lo cotidiano* al trabajo y las obligaciones, lo que Lefebvre (1974) entiende como cotidianeidad programada o alienación de la cotidianeidad. Lindón Villoria (2004) amplía esta concepción, y rescatando aportes de Lefebvre recuerda que lo cotidiano es una totalidad que integra el trabajo, la vida familiar, las distracciones y el ocio.

Es la vida del ser humano que va del trabajo a la familia, al ocio y a otros ámbitos, es lo que se hace y se rehace en todos y en cada uno de estos ámbitos. La vida cotidiana no sólo son las actividades especializadas de estos ámbitos (usualmente llamadas prácticas), sino también los deseos, las capacidades y posibilidades del ser humano con

referencia a todos esos ámbitos, sus relaciones con los bienes y con los otros, sus ritmos, su tiempo y su espacio, sus conflictos. (Lindón Villoria, 2004: 44).

Elizabeth aporta su visión: “A mí no me gusta pescar, pero disfruto contemplar. Me asombra la alegría de los pescadores, la alegría que les da esa actividad inactiva”. En el momento de la entrevista, sus hermanos (de 51 y 54 años, residentes en Trelew) se encuentran pescando. Los describe como fanáticos, dado que van a pescar “llueve o truene”, y para poder hacerlo cuentan con todo el equipo necesario incluso un vehículo apropiado para los caminos de difícil tránsito.

La práctica de la pesca requiere para su desarrollo una serie de destrezas y de elementos específicos que se muestran en la Figura N° 53 (cañas, riles, tanzas, carnadas, vehículo, etc.). Dichas destrezas y los objetos disponibles para una determinada actividad forman parte del *instrumental* con el que cuenta un sujeto para insertarse en el espacio social. Esos “(...) objetos «reales» hechos de una manera, pero al mismo tiempo simbólicos y cargados de afectividad” (Lefebvre, 1974: 256) son utilizados simbólicamente para producir espacios de representación en que lo posible y lo imposible integran lo real yendo más allá de lo real al crear espacios que evaden la rutina y las obligaciones.



La pesca es una de las formas de relación entre el hombre y la naturaleza. Para Santos (2000: 27)

la principal forma de relación entre el hombre y la naturaleza, o entre el hombre y el medio viene dada por la técnica. Las técnicas constituyen un conjunto de medios instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce y al mismo tiempo crea espacios.



El uso del espacio implica *apropiación*, la cual “(...) conlleva tiempo (o tiempos), ritmo (o ritmos), símbolos y una práctica” (Lefebvre, 1974: 389). Los usuarios del espacio relatan su experiencia en relación con sus inicios en la pesca recreativa dando cuenta de los tiempos y ritmos que fueron dando fuerza a la práctica mencionada.

Sonia relata: “Vengo de una familia de pescadores” Cuando éramos chicas, mi padre, nos llevaba a mi madre y mis hermanas al Alambrado. Como no tenía plata para las cañas, pescábamos con una lata en la que se enrollaba la tanza”.

Pablo (38 años, nacido y criado en la zona, residente en Rawson) se encuentra reunido con dos adolescentes (Ezequiel y Elías) que acompañan a sus padres, participantes del concurso de pesca que se desarrolla al momento de la entrevista. Cuenta que proviene de una familia de pescadores y expresa: “Pesco desde siempre... ni puedo recordar cuando empecé a pescar en todas las playas. Ahora disfruto más de las playas más al norte o más al sur porque es más solitario. Hoy estoy en Los Palos sólo por acompañar a mis amigos”.

Héctor Darío (presidente del Club de Pesca de Rawson) comenta sobre su propia historia en torno a la pesca, diciendo que fue su abuelo quien lo hizo incursionar en la pesca, desde que era un niño. Al principio pescaban en el área Siglo XXI. Recuerda que, con el paso de los años, la zona de pesca se fue *corriendo* hacia el norte a medida que se expandía el uso del suelo destinado a la urbanización. Esta apreciación es compartida por la mayoría de los entrevistados que residen en la zona desde hace algunas décadas. Los testimonios revelan el proceso que fue configurando el espacio que hoy se percibe como sector de pesca.

Se han expuesto testimonios representativos del contexto en que los entrevistados incursionaron en la pesca, guiados por amigos o familiares que les transmitieron su pasión y conocimiento. Las narraciones dan cuenta de los procesos de reproducción social que suponen la interacción entre gente de diversa edad y género y el desarrollo del conocimiento acumulado (Ezquerria, 2013). Los casos presentados muestran procesos espontáneos de iniciación en una práctica social que se dan en la trama privada de la vida familiar.

También existen escenarios en la esfera de lo público en los que se desarrollan esos mismos procesos en *lugares sociales*. Es decir, espacios generados por la sociedad para desarrollar determinadas prácticas sociales. Son espacios socializadores, más que socializados. En ellos suelen instalarse *lugares de iniciación* para que los niños accedan al espacio social (Lefebvre, 1974). En este sentido, los torneos de pesca para niños pueden considerarse un espacio de iniciación.

El Club de Pesca de Trelew organiza anualmente el *Encuentro de Reyes*. Se trata de un concurso de pesca que convoca a algo más de una centena de niños hasta los doce años de edad; acompañados por sus familias. (Ver Figura N° 54).

Figura N° 54: “Encuentro de Reyes” 2019. Edición N° 40



Fuente: Club de Pesca, náutica y Caza Submarina de Trelew,
09/01/2019.

<https://www.facebook.com/130646670332368/photos/pcb.2097161943680821/2097158310347851/?type=3&theater>

En las últimas tres ediciones el torneo adquirió la característica de *inclusivo*, en tanto se fomenta la participación de niños con discapacidad, contando con el auspicio de la Municipalidad de Trelew.

3.3.4.1 Los concursos de pesca: sujetos y actores sociales

Las asociaciones civiles

Las asociaciones civiles representan un factor relevante en el proceso de producción del espacio costero. Los clubes de pesca promueven la concurrencia masiva de pescadores y acompañantes; además, cumplen una función de reproducción social con la transmisión generacional de aspectos implicados en la pesca (conocimientos, valores, valorización de la naturaleza, etc.). Además, les incumbe la puesta en práctica de pautas regulatorias relacionadas a la pesca en ocasión de los concursos.

El Club de Pesca y Náutica de Rawson y el Club de Pesca y Caza⁴² Submarina de Trelew iniciaron su actividad hace aproximadamente 5 décadas, según el testimonio de los entrevistados y las numerosas ediciones anuales de los concursos que se ejemplifican más abajo.

⁴² La caza submarina se practicó en los primeros años de funcionamiento de la asociación y luego se abandonó. Comenta el presidente Alan Lewis que hay intención de reiniciar tal actividad.



El Club de Pesca de Trelew tiene como antecedente una asociación que funcionaba en la localidad de 28 de Julio a principios de la década de 1950 y se dedicaba a la caza de la liebre europea. Posteriormente, se trasladó a Trelew y dio origen al actual club de pesca. Los miembros de la comisión del club, comentan que, en sus comienzos, la asociación estaba conformada por una *elite* (profesionales, personas de altos ingresos y/o relevancia social). Con el paso de los años se produjo una ampliación de la base social, integrando representantes de diversos sectores sociales.

Las numerosas ediciones anuales de los torneos dan cuenta de la antigüedad de los clubes. A modo de ejemplo, el 20/01/2019 el Club de Pesca de Trelew llevó a cabo la quincuagésima edición del concurso de las 24 horas de pesca “Francisco Pérez”, en el sector de “Los Palos” en Playa Unión ilustrado en la Figura N° 55 (Finaliza la 54ª edición de las 24 horas de pesca, 20/01/2019). En el año 2017, El Club de Pesca y Náutico de Rawson festejó sus 50 años de vida con un evento (El Club de Pesca de Rawson celebra sus 50 años de vida, 18/08/2017).

El presidente del Club de Pesca y Náutica de Rawson, Héctor Darío Oficialdegui expresa su satisfacción por las actividades que lleva adelante el club, indicando que observan nuevas incorporaciones entre los participantes de los concursos, particularmente el aumento de la cantidad de mujeres, que en la actualidad se aproxima al 10 %. Según su testimonio, se van sumando a los pescadores “de siempre”, buena cantidad de niños, adolescentes y jóvenes; e incluso personas que se encuentran de paso por la zona.

Los representantes de ambos clubes mencionan que el apoyo de distintos entes, (Cooperativa eléctrica, Municipio de Rawson, Vialidad Provincial, entre otros) facilita el desarrollo de las actividades. También coinciden en la necesidad de algún tipo de regulación, “más presencia de algún tipo de autoridad que imponga multas por el desecho de basura y depredación”, no existiendo en el área ningún tipo de supervisión.

La Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut tiene un papel relevante en el desarrollo de las actividades de los clubes de pesca. Este organismo provincial actúa como veedor de la actividad, participa en la fiscalización de los concursos, tramita la apertura de las tranqueras en ocasión de los torneos, coordina la donación de los peces capturados a entidades benéficas (asilos, comedores, etc.). Richard Alan Lewis informa que durante el año 2018 se han donado 9 toneladas de pescado provenientes de los concursos de pesca. La Secretaría de Pesca se ocupa del traslado y procesamiento para su posterior distribución.



Se les consulta en cuanto a la relación con otras entidades que organizan concursos de pesca como la asociación de policías, el Sindicato de Empleados de comercio, etc. Manifiestan que en general existe un buen vínculo basado en el apoyo, difusión y en ocasiones, actividades conjuntas. El Club de Pesca de Trelew colabora con las organizaciones mencionadas en la fiscalización y otro tipo de soporte en la realización de torneos.

Los representantes de la comisión del Club de Pesca de Trelew señalan una multiplicidad de actividades que desarrollan, además de los torneos. Entre ellas se realizan colectas en casos especiales (campana de recolección destinada a los afectados por el brote de hantavirus en la Cordillera), festejo del día del niño, la construcción de un albergue por convenio con el Gobierno provincial, siembra de truchas, campañas de limpieza y mejoramiento del medio ambiente en las playas (recolección de basura, plantación de tamariscos), eventos inclusivos destinados a personas con discapacidad o jóvenes en situación de riesgo.

Los concursos de pesca

Playa Los Palos, El Colectivo y Bajo de los Huesos son los escenarios habituales de los torneos en el área de estudio. Aproximadamente 12 competencias son organizadas cada año por cada uno de los clubes. (Ver Anexo VIII). Los concursos son nominados según el tipo de torneo y se le asigna el nombre de personas relevantes en el ámbito de la pesca (ex presidentes de los clubes, pescadores con trayectoria, colaboradores, etc.), vivos o fallecidos.

Los torneos tienen ediciones anuales y suelen realizarse en las mismas playas, es decir que, se asocia una nominación a un lugar definiendo segmentos espaciales.

El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2007) considera que los nombres geográficos son aquellas expresiones utilizadas para designar un lugar con una identidad reconocible. Incluye los lugares que tienen una significación local, por ejemplo, los lugares de pesca. Por tanto, los nombres atribuidos a los torneos pueden ser considerados como nombres geográficos. Además, dichas nominaciones contienen expresiones de identidad, elaboradas a partir de relaciones colectivas y con el entorno (Herrera Sánchez, 2011).



Se presentan algunos ejemplos:

- ✓ 24 horas de pesca “Francisco Pérez”. (Los Palos). En el año 1965 el Sr. Francisco Pérez propuso iniciar un concurso anual de 24 hs de pesca, lo que motivó a titular el torneo con su nombre.
- ✓ La copa Challenger “Abad-Visotto” es un trofeo que se disputa en las 24 horas de pesca. Lleva ese nombre en homenaje a la pareja que se adjudicó la victoria la primera edición del certamen en el año 1966.
- ✓ 12 horas de pesca “Edgar Gort”. (Los Palos – El Colectivo). El homenajeado es el Ingeniero Edgar Osvaldo Gort, viejo cañófilo que fue presidente del Club de Pesca y Náutico de Rawson en varias oportunidades. Es reconocido como un referente entre los pescadores.
- ✓ Fiesta del Pejerrey “Luis Lucho Talma”. (Bajo de los Huesos). Luis Talma es competidor recurrente en los concursos, contando en su haber con varios triunfos en las competencias. “Gran persona y pescador con toda la letra.”

Los concursos suelen tener varias categorías de participantes atendiendo a la experiencia, edad, género, individual y en parejas, entre otros. (General, Promocional, Principiante, Mixtos, Veteranos, Damas, Cadetes e Inclusión). La cantidad de participantes oscila entre los 100 y 500 concursantes provenientes de varias localidades de la Patagonia. El récord de concursantes en un torneo se registró en el año 2019 con 650 cañas (Gran Concurso de las 6 Horas de pesca organizado por el Club de Pesca de Trelew).

Estas competencias cuentan, dependiendo el torneo, con premios en dinero, trofeos, medallas y reconocimientos a la trayectoria (*Anzuelo de oro y de plata*). Entidades públicas y privadas prestan su auspicio para el desarrollo de los torneos y la recompensa que obtienen los ganadores de los concursos. Algunas de las entidades que colaboran son: La Lotería del Chubut, los Municipios, diversos organismos provinciales, empresas y comercios locales.

Se realizaron entrevistas y observaciones en torneos de pesca realizados en el año 2018 y 2019 en las playas Los Palos, El Colectivo y Bajo de los Huesos. Durante el desarrollo de los concursos se entrevistó a los acompañantes de los competidores dado que éstos son renuentes a cualquier distracción. (Se entrevistó a los concursantes una vez finalizados los concursos). La mayor parte de los pescadores concurren con amigos o familiares que brindan soporte logístico y acompañamiento.

Oscar se encuentra con su esposa acompañando, desde el día anterior, a una pareja de competidores en el concurso desarrollado en playa Los Palos que se muestra en la Figura N° 55.

Figura N° 55: 54° Edición del concurso 24 Horas de Pesca “Don Francisco Pérez” realizado 19 de enero de 2019 en playa Los Palos, organizado por el Club de Pesca de Trelew



Fuente: Diario Jornada, 20/01/2019

https://www.diariojornada.com.ar/227734/deportes/finaliza_la_54

Comenta que hasta hace unos años también participaba de los torneos, pero en la actualidad disfruta más de la pesca no competitiva. Suele hacerlo en las playas al norte de *Las Bardas* (haciendo referencia a *barranca Norte*), debido a que tienen menor concurrencia. Sonia, esposa de Oscar, acota que anteriormente participaba de los concursos de pesca interadministrativos. Ambos entienden que la participación en los concursos constituye una instancia de la vida social, como otras (reuniones con amigos, celebración de cumpleaños, etc.).

Ezequiel (13 años) y Elías (15 años) acompañan a sus respectivos padres que conforman una de las parejas participantes del concurso “24 horas de pesca” en playa Los Palos (Figura N° 56). Es la única ocasión en que concurren con familiares, lo habitual es que lo hagan con amigos de su edad. No participan de los concursos de pesca, pero se muestran entusiasmados, les gusta el *clima* que se genera durante los torneos.

Figura N° 56: Concurso “24 horas de pesca” realizado en playa Los Palos el 20 y 21 de enero de 2018.



Fuente propia, enero 2018

Joaquín (35 años, empleado de comercio, correntino de origen, reside en la zona hace 20 años). Es un competidor en el concurso de pesca. Se propuso participar en todos los concursos que se organicen. Comenta que sin el apoyo de su familia no podría hacerlo, tanto en el aspecto económico como en la organización y en particular la compañía durante el desarrollo de los torneos.

En Bajo de los Huesos, Ramiro (25 años, empleado rural, residente en Gaiman) cuenta que hace aproximadamente 4 años que participa en los concursos. Esta vez conforma equipo con su pareja (Ailén, 19 años, embarazada, ama de casa), quien compite por primera vez. Su intención es participar en la mayor cantidad de concursos que se organicen, pero que el inconveniente principal es económico “la inscripción sale 800 pesos... además acondicionar el equipo y el vehículo, la compra de la carnada y la comida”.

Matías (18 años, estudiante), Fernando y Claudio (27 años, cuentapropista), todos residentes en Dolavon, han participado en el concurso llevado a cabo en Bajo de los Huesos. En el momento de la entrevista, se encuentran a la espera del pesaje de las piezas que muestra la Figura N° 57.

Figura N° 57: Instancia de pesaje de piezas en el concurso “12 horas de pesca Pato Navarro” Bajo de Los Huesos, 4 de marzo de 2018.



Fuente propia, marzo 2018



Claudio y Fernando participan desde hace 15 años en los concursos y lo hacen “cuando pueden”. Al igual que Ramiro y por las mismas razones, perciben que la mayor dificultad es económica. Agregan que participar en los concursos implica ir a practicar varias veces para probar distintos tipos de cañas, anzuelos, y otros elementos.

Raquel (esposa de Fernando) y otros familiares que suman aproximadamente 12 personas (entre los que se observan personas de todas las edades), están instalados en un toldo. Raquel está preparando el almuerzo y comenta “para mí es una idea de que se gasta tanto para venir a los concursos, la comida es lo mismo. A veces menos, porque compartimos entre varias familias”.

Con respecto a la motivación para participar en los concursos las respuestas son variadas: “es una costumbre que aprendí de mi padre”, “es una manera más de disfrutar el fin de semana”, “me gusta competir y ganar!!!”, “en esto soy bueno”, entre otras. La mayor parte de los pescadores entrevistados suman a estas razones y/o ponen en primer orden “ganar el premio”, especialmente cuando la recompensa es en dinero. Sin embargo, al consultarles sobre la frecuencia en que participan de los torneos, suelen tomar parte en muchos concursos que no tienen premios en dinero. En síntesis, se detectan motivaciones orientadas a la recreación y a la adquisición de relevancia social.

Los concursos de pesca constituyen un espacio social/espacio de ocio en el que cada sujeto se sitúa, se reconoce y disfruta. Es decir que hay una cierta *especificidad cualitativa* en relación a otros espacios donde impera el mundo de lo cuantitativo (las relaciones de producción y el trabajo). Lefebvre (1974: 116) entiende que si se atiende a esta *especificidad cualitativa* “(...) surge ante nosotros el espacio de un gasto improductivo, de un gran derroche, de un sacrificio intenso y gigantesco de cosas, símbolos y energías en exceso: el deporte y la renovación más que el reposo.”

Este espacio social es producido por un conjunto de relaciones sociales y culturales entre individuos y grupos, que se plasman en formas concretas de organización (concursos de pesca). Este espacio es el resultado de la acción concreta de la naturaleza y de la propia dinámica social (Soja en Delgado, 2001).

La pesca y en particular los concursos tienen una gran carga simbólica que deviene en rituales que incluso, anteceden al momento en que se desarrolla la actividad. Como expresara Marta y otros concursantes, las instancias previas son parte del evento (la práctica antes del

concurso, acondicionar vehículos y equipo, adquisición de carnada y otros elementos necesarios, la inscripción, el sorteo de estacas, etc.). La pesca implica el uso de un cierto equipo (objetos materiales) e *instrumental* (comportamientos, destrezas, códigos, conocimientos, etc.) que devienen en gestos (Lefebvre, 19974).

En el espacio social (de los concursos de pesca) se despliega el encadenamiento de gestos sociales, movimientos articulados relacionados con los objetos que pueblan el espacio; gestos ajenos a los actos productivos y a otros lugares especializados (el trabajo, la religión, la justicia). A cada “encadenamiento de gestos le corresponden segmentos espaciales bien definidos” (Lefebvre, 1974: 259). Así, cada concurso de pesca tiene una localización precisa, una nominación específica y un tiempo acotado. Ese encadenamiento de gestos comporta rituales y ceremoniales: sorteo de estacas, cumplimiento de un reglamento, pesaje y conteo de las piezas y entrega de premios, entre otros.

El sorteo de estacas es un procedimiento previo al concurso, mediante el cual se asigna al azar, la ubicación de los pescadores en el tramo costero elegido para el desarrollo de la competencia. La intención del procedimiento es evitar que algún competidor se beneficie con la elección de un lugar que le concediere ventajas en la captura de peces. La estaca determina el tramo de acción del concursante.

El reglamento específico de cada concurso explicita los códigos de los que debe apropiarse cada sujeto para participar del torneo y establece las condiciones para acceder a los premios asignados. A modo de ejemplo se reproduce en el Anexo IX el Reglamento del Concurso 12 horas de Pesca “Rene loco Redondo” realizado el 03/03/2019.

Figura N° 58: Pesaje del concurso “12 horas de pesca Pato Navarro”



Concurso realizado en Bajo de Los Huesos, organizado por el Club de Pesca de Rawson el 4 de marzo de 2018.

Fuente propia, marzo 2018

El pesaje y conteo de las piezas que ilustra la Figura N° 58 es la instancia que determina los ganadores de la competencia según lo especificado en el reglamento de cada concurso.

El anuncio de los ganadores y la entrega de premios (ver Figura N°59), como dicen los pescadores, “es el momento más esperado”. La instancia adquiere características ceremoniales en que se produce el reconocimiento social al mérito en la destreza en el arte de la pesca bajo ciertos códigos; propios de la práctica y los estipulados en los reglamentos pertinentes.

Figura N° 59: Entrega de premios del concurso 6 hs. "Pieza mayor". Organizado por el Club de Pesca de Trelew en playa El Colectivo el 17/03/2019.



Fuente propia, marzo 2019

Vale recordar que los clubes requieren de la colaboración de entidades públicas y privadas para concretar las recompensas, sean estas en dinero, trofeos o medallas. Cuando las recompensas son en dinero, la entrega es simbólica. La entrega de otro tipo de galardones se

Figura N° 61: “Fiesta del Pejerrey” Bajo de los Huesos. 06/10/2019.



Fuente: Club de Pesca de Rawson:
<https://www.facebook.com/365297644022/photos/pcb.10156987916749023/10156987908759023/?type=3&theater>

Figura N° 60: Premios del concurso “24 horas de pesca”. Playa Los Palos. 20/01/2018.



Fuente: Diario Jornada:
https://www.diariojornada.com.ar/204773/deportes/oficial/degui_y_arabia_duenos_de_la_gloria/



realiza en forma efectiva al finalizar el concurso tal como muestran las Figuras N° 60 y 61.

No todos los sujetos comparten las mismas representaciones respecto de los concursos. Pablo expresa:

no participo de la filosofía de los concursos, la competencia no es algo que pueda aplicarse a la pesca.... No tiene sentido pescar presionado por ganar. La pesca se disfruta, por eso suelo ir a pescar a las playas más solitarias... al Bajo (de los Huesos) y otras playas más al norte.

Pablo tiene una percepción, similar en algunos aspectos, a las de Sonia y Ricardo cuando expresan que ya no participan de los concursos de pesca porque ya no lo asocian al placer. Para ellos, los torneos ya no conforman un espacio de representación (espacio vivido) que les permita desplegar los sentidos de la práctica espacial que adjudican a la pesca.

Fernando, aunque participa de los concursos “cuando puede”, dice: “Para mí los concursos son un negociado del club de pesca”. Para él, el *negociado* está en el cobro de las cuotas, las inscripciones a los concursos y los subsidios o ayudas que reciben del Estado. Aunque Fernando manifiesta no estar en conocimiento de las cuestiones financieras, por ejemplo, los balances que anualmente los clubes deben aprobar en asamblea de socios; insiste en su postura. A diferencia de otros socios, que utilizan la expresión “nosotros”, Fernando señala “ellos” al referirse al club.

Estas representaciones aluden a ciertos atributos del espacio concebido en el que los códigos de ordenación, fragmentación y restricción se imponen. De alguna manera expresan una resistencia al orden establecido que aplica en los concursos, es decir a una organización del espacio concebida a priori por una institución.

Se han expuesto distintos aspectos de la producción de un *espacio social* (espacio generado por la sociedad para desarrollar determinadas prácticas sociales) forjado por los concursos de pesca. En este espacio social existe un supuesto *consensus*, asumido tácitamente por los usuarios (basado en las pautas consolidadas por el uso y la costumbre y explicitado en el reglamento de los concursos de pesca) para asegurar una convivencia segura. Hasta aquí este espacio

(...) se mostraría como completamente transparente, inocente, sin secretos, sin sorpresas. Espacio preexistente a los actores, que no tendrían más ocupación ni preocupación que situarse en su lugar. Los



usos posibles ya están definidos y los cuerpos sólo deberán adaptarse a las formas preestablecidas. (Martínez Lorea en Lefebvre, 1974: 22).

Sin embargo, el lado clandestino de la vida social emerge en estos espacios, cuando algunos participantes deciden transgredir las normas con la pretensión de ganar. Se han registrado casos en que los pescadores introducen arena o piedras en las piezas con la intención de aumentar su peso y/o utilizan elementos o acciones no autorizadas que se detallan en los reglamentos (ver el Artículo 22 del Reglamento del concurso de pesca que se expone en el Anexo IX).

3.3.5 Otras actividades en las playas

Las playas del área de estudio son escenario de diversidad de actividades organizadas por entidades públicas y privadas. Se exponen a modo representativo las siguientes:

- Rescate y rehabilitación de pingüinos empetrolados (año 2010). El Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la provincia del Chubut desarrolló un plan de contingencia en ocasión de la llegada de pingüinos de Magallanes empetrolados a las costas chubutenses. El plan consistió en el rescate y rehabilitación de los ejemplares. Entre el 10 de octubre y el 7 de noviembre del año 2010 se realizó la liberación en playa *Los Palos* (Informe ambiental de la Provincia del Chubut – 2010)
- Superprime. Competencia automovilística denominada Superprime. Algunas ediciones se realizaron en la zona del ex camping, siglo XXI, entre las bardas y previo a la zona de pesca. Evento organizado por la Asociación Polideportiva Rawson, la Federación Chubutense de Automovilismo, Chubut Deportes SEM y la Secretaría de Deportes de la ciudad capital. (Año 2010). (<https://chubutdeportes.wordpress.com/2010/02/18/se-presento-el-superprime-de-playa-union/#more-2541>)
- “La Tapeada”. Evento organizado por el comercio Abelino Tapas, parador ubicado en la playa adyacente a la prolongación de la calle Artigas. Se trata de un evento gastronómico y shows musicales que se realiza varias veces al año. (<http://tiemponline.com/comienza-la-tapeada-en-playa-union/>)
- Primer Desafío de Mountain Bike. Evento organizado por el grupo Patagonia Sur Bike, que cuenta con el apoyo de Chubut Deportes y la Municipalidad de Rawson. El recorrido se inició en la zona norte de Playa Unión con destino hacia el sector norte,



pasando por la zona de canteras, El Sombrerito, el primero, segundo y tercer cañadón, para nuevamente retomar hacia El Sombrerito, bajar por el cañadón de la cantera, tomar Ruta N°1 y finalizar frente a la Municipalidad de Rawson. (2014). (<https://chubutdeportes.wordpress.com/2014/09/04/primer-desafio-de-mountain-bike-en-playa-union/>)

- Programa provincial “Entre rieles y mares”. El programa consiste en una serie de capacitaciones para jóvenes en riesgo social que quieren aprender a pescar. Organizado por la Subsecretaría de Políticas Sociales con la colaboración de la Dirección de familia, dependiente de la Secretaría de desarrollo social y acción comunitaria de Trelew y el Club de pesca de Trelew. Las actividades se desarrollaron en playas Las Canteras, Los Palos y El Sombrerito. (2017) (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/category/gestion-ambiental/page/25/>)
- Suena Playa. Espacio itinerante organizado por la Municipalidad de Rawson con distintas propuestas musicales y de gastronomía gourmet. (2018). (<http://tiemponline.com/la-municipalidad-de-rawson-puso-en-marcha-el-programa-suena-playa/>)

3.4 Tensiones entre los distintos tipos de espacialidad

A lo largo de las secciones precedentes se han descripto, vinculado y analizado las prácticas toponímicas, las prácticas y representaciones espaciales. Ello permitió identificar los distintos tipos de espacialidad (espacio concebido, percibido y vivido) que emergen de los usos, valorización y apropiación del espacio. Estos modos de relación con el espacio implican procesos de tensión que se abordan en este apartado.

Se solicitó a los entrevistados que consideraran posibles cambios a implementar en las playas, sea porque los estimaran necesarios y/o deseables. Este aspecto reveló ciertas tensiones y conflictos relacionados con: la ruta Interbalnearia, vandalismo, presencia de basura y canes en las playas, limitaciones al ejercicio de la pesca, y restricciones al derecho de acceso a las playas.

En las entrevistas realizadas en Bajo de los Huesos, los entrevistados coinciden en que no “cambiarían nada”, en tanto gustan de esas playas por lo agreste del lugar, la tranquilidad y la escasa afluencia de personas (a excepción de los concursos de pesca).



Ramiro se encuentra con su pareja Ailén, ambos opinan que deberían instalarse baños públicos, al menos en el desarrollo de los torneos de pesca; como también se realice el mantenimiento de los caminos para poder acceder sin restricciones.

Esteban, que se encuentra con un vehículo autoportante al sur de barranca Norte tiene una perspectiva similar que comparte con su esposa. “Venimos cuando podemos, los chicos pueden jugar... estamos tranquilos, siempre hay muy poca gente. Además, se puede estacionar el vehículo, en Playa Unión no se puede”. Agrega que si se completara la ruta Interbalnearia ese lugar “no sería el mismo”, dado que el tránsito acabaría con la tranquilidad que aprecia.

Sonia dice “No le cambiaría nada a la playa, excepto implementar algo para evitar la basura y el desecho de los perros. Muchas personas traen sus perros, pero no se toman el trabajo de recoger los excrementos.” Sonia hace alusión al sector costero que se extiende desde Siglo XXI hasta Los Palos.

Emilce opina que no haría ninguna modificación relevante y agrega “son lugares naturales, deben permanecer así para poder disfrutarlos”. Comenta que el problema más relevante es la limpieza, ya que la gente no toma conciencia “habría que educar a las personas para que no dejen mugre. La limpieza es responsabilidad de la gente”.

Adrián dice que debería haber un camping en la zona norte de Playa Unión, “pero debería encararlo el municipio porque pareciera que la actividad privada no encuentra rentabilidad en ese tipo de actividad”.

Gonzalo expresa “Habría que mejorar la infraestructura y el mantenimiento de caminos, pero eso tendría una contrapartida, le facilitaría el acceso a la gente que va a hacer daño o deja todo sucio.”

Los testimonios presentados son representativos de otros tantos recogidos entre los usuarios del espacio que consideran la implementación de mejoras que permitirían un mayor disfrute del espacio.

En cambio, Pablo, Elías y Ezequiel consideran cambios radicales: “a las playas (Los Palos, El Colectivo y El Sombrerito) les hacen falta instalaciones: baños, paradores, comercio, pavimento, etc.” Pablo entiende que tendría que terminarse la Ruta Interbalnearia para darle más desarrollo a toda la costa. Agrega: “Lo ideal es que se pareciera más a Madryn, la gente quiere divertirse. Hace falta algún millonario que venga a invertir en la zona, que haya más



centros comerciales, que se cobre peaje para reinvertir”. Cabe aclarar que la proyección que expresan Pablo, Elías y Ezequiel no fue compartida por ningún otro entrevistado.

Ramiro, Ailén, Esteban, Sonia y Emilce entienden que el aprecio por el espacio radica en su *valor de uso* (asociado al goce y disfrute de la naturaleza). Pablo, Elías y Ezequiel hacen alusión al consumo del ocio mercantilizado en que el espacio se somete al *valor de cambio*. Es decir que, para acceder al ocio, en estos términos es necesario disponer de bienes de intercambio (el dinero). En esta perspectiva existe una concepción del espacio *a priori*, coincidente con la concepción de urbanistas, empresarios y agentes inmobiliarios, en busca de la jerarquización de los lugares bajo una lógica instrumental. En términos de Lefebvre (1974) se está haciendo referencia al espacio concebido.

3.4.1 La racionalidad instrumental: La ruta Interbalnearia

La ruta *Interbalnearia* es un proyecto iniciado en el año 2013, que prevé una vía asfaltada de 110 kilómetros que uniría Playa Unión y Puerto Madryn. En la actualidad se ha concretado un tramo que tiene su origen en puerto Madryn y otro tramo que une Playa Unión y el cañadón del Sombrerito (barranca Norte). Este último tramo se conoce como *acceso al Sombrerito*.

En una nota periodística del año 2016 el titular de Vialidad Provincial informó que no se continuará con la obra de la Ruta Interbalnearia, debido a que no se produjo la expropiación de los sectores de los campos por donde pasaría la ruta. El funcionario expresó “la traza va a quedar hasta donde llegó. No vamos a hacer nada que no respete la ley, (...) mantenemos reuniones con todos los sectores, les explicamos como vamos a proceder, todo con el máximo respeto a las normas.” (La Interbalnearia Madryn-Rawson..., 08/10/2016). El artículo hace mención de la organización de actores sociales con el propósito de proteger sus intereses y/o la preservación del ambiente.

En una charla mantenida con personal de Vialidad Provincial se informó que la continuación de la obra depende de una decisión política vinculada a la oposición de los propietarios de las estancias, vecinos, guardafaunas y otros actores. Tal oposición se origina en el impacto ambiental, vandalismo y abigeato.



Diversos actores se manifestaron en contra de la traza de la ruta. Una de ellas se originó en la instancia de desarrollo de las obras en Punta Loma⁴³. “Los vecinos denuncian que más de 300 hectáreas han sido arrasadas por las motoniveladoras de Vialidad Provincial. El área tiene valor geológico, ecológico y biológico y a la comunidad le interesa que siga siendo conservada.” (La Ruta Interbalnearia de Chubut..., 20/10/2015). Una de las objeciones más relevantes es que no se ha realizado un estudio de impacto ambiental serio y la toma de decisiones se hizo de manera inconsulta.

El discurso oficial argumenta que la obra “(...) va a poner en valor toda el área completa”, fortalecerá la actividad turística, además de promover el desarrollo productivo en la provincia, beneficiando al sector ganadero y pesquero (Inauguraron otros 5,5 kilómetros de la Ruta Interbalnearia..., 11/09/2015). El “recorrido costero potenciaría paradisíacos parajes que hay a lo largo de la costa desde Puerto Madryn hasta la capital de la provincia y que además beneficiaría a establecimientos ganaderos que se encuentran a la vera de la Ruta 1” (La Ruta Interbalnearia ira..., 24/04/2013).

Los actores del sector ganadero manifestaron una férrea oposición a la traza de la ruta; argumentando que habría un incremento de la inseguridad, deterioro de las playas y de la producción rural. El deterioro de la producción estaría dado por la afluencia de turistas, posibles expropiaciones y la división de los campos. El Gobierno reforzó “la idea de que el turismo es una forma complementaria a la actividad ganadera que hoy está en crisis”. Los productores expresaron su desconfianza en el largo plazo y opinaron “¿No es mejor empezar por explotar mejor y ordenar el caos de las rutas 5 y 6 en vez de lanzarnos a hacer una obra tan ambiciosa?” (Productores de Punta Ninfas se oponen..., s/f).

Los medios han reflejado la postura de algunos actores y sujetos sociales entre los que no se encuentran los usuarios del espacio. De las entrevistas surge que no hay una postura consensuada. En general manifiestan una contradicción que se refleja en la opinión de Luis (50 años, residente en Trelew desde hace 25 años, mecánico) que al momento de la entrevista, se encuentra pescando en playa El Colectivo.

Sin dudas que la ruta daría muchos beneficios al turismo y permitiría llegar mejor a las playas. Pero para los pescadores, que buscamos

⁴³ Punta Loma es un área protegida donde se encuentra apostado un apostadero permanente de lobos marinos y otras especies. Se halla ubicada a unos 15 Km al sureste de Puerto Madryn



tranquilidad (sino no se puede pescar) podría pasar que el tránsito y muchos visitantes bajaría la calidad de la pesca.

Otros pescadores opinan que la ruta Interbalnearia le daría “un empuje” a la pesca recreativa (social o competitiva). Tal es la opinión de Joaquín que es un apasionado por los torneos.

José comenta que en charlas con otros aficionados a la pesca se ha tratado el tema y coinciden en que la ruta Interbalnearia responde a otros intereses, que no son los enunciados en el discurso oficial. Tales intereses están vinculados a emprendimientos inmobiliarios en las playas, como un hotel o un loteo en Bajo de los Huesos. Franco corrobora esta versión, agregando que tiene conocimiento de proyectos privados que se ubicarían en las proximidades de la traza de la ruta Interbalnearia.

Artículos periodísticos publicados en los medios locales comunican la presentación de proyectos privados en el área de Bajo de los Huesos a la municipalidad de Rawson. Se trata de emprendimientos relacionados con el agro-turismo y un loteo, con la participación de inversores inmobiliarios. Los emprendimientos relacionados al agroturismo estarían constituidos por campos que “(...) tienen 20 km de costa de mar”. El proponente manifiesta su satisfacción por el apoyo que mostrara el municipio para llevar los proyectos adelante y por el futuro avance de la Ruta Interbalnearia (Otro negocio inmobiliario que interesa al municipio. (06/02/2014); (La ganadera Bajo de los Huesos le presentó a Artero..., 06/02/2014).

La información periodística confirma los dichos de José y de Franco respecto de los proyectos planteados para el área y los intereses que promoverían el avance de la ruta Interbalnearia. Además, se observa una inconsistencia relacionada a los bienes de dominio público. El artículo afirma que “los campos tienen 20 km de costa de mar”; la costa de mar o playas marítimas constituyen bienes del dominio público según el Art. 235 del C.C.C., por lo cual constituyen bienes fuera del comercio (Art. 234 del C.C.C.) y no son susceptibles de ser incorporados a la propiedad privada. (Este tema se tratará con mayor profundidad en el ítem 3.4.4. Restricciones al derecho de acceso a los bienes públicos).

Los aspectos desarrollados revelan ciertas tensiones y contradicciones. En primer lugar, lo expresado por el titular de Vialidad respecto de la no continuación de la obra y las manifestaciones de oposición indican que la construcción se comenzó sin las previsiones pertinentes. Previsiones vinculadas al impacto ambiental, cuestiones jurídicas, consenso entre actores sociales, entre otras. Ello supone una planificación deficitaria que no aseguraba las



condiciones requeridas para la culminación de la ruta Interbalnearia. Lo cual abonaría los supuestos que vinculan la concreción de ciertos tramos de la ruta con intereses ajenos a los expresados por el gobierno.

En segundo lugar, el discurso oficial pone en relevancia los beneficios que la ruta Interbalnearia produciría en el área: fortalecimiento del turismo y promoción del desarrollo productivo para el sector ganadero y pesquero. Los actores sociales involucrados, además de no compartir esa proyección, consideran que el impacto sería negativo. Se observa que el proyecto de la ruta Interbalnearia responde a una representación del espacio (espacio concebido) que el Estado desea imponer, pero que atenta contra las prácticas espaciales (espacio percibido de los ganaderos, pescadores, etc.) e impacta negativamente sobre la naturaleza.

Tomando en cuenta las consideraciones presentadas, el proyecto de la ruta Interbalnearia responde a una racionalidad instrumental que pretende organizar el espacio, forjando un marco espacial (a priori) en que se produzcan determinados comportamientos deseables. Esta representación del espacio se aleja “(...) de las relaciones sociales implicadas en la producción y reproducción social, velando por el signo de la coherencia espacial, la existencia de un determinado orden con beneficiados y excluidos” (Martínez Lorea en Lefebvre, 1974: 17).

3.4.2 La ausencia de *consensus* espacial

El cuidado del ambiente, la basura, presencia de canes, circulación de cuatriciclos y vandalismo

La presencia de basura fue el tópico al que refirieron una proporción relevante de los entrevistados. Consideraron necesario que se instalaran recipientes para los desechos y se implementaran sanciones para quienes trasgredieran la norma. En cuanto a quiénes son los responsables de la suciedad que se observa en la playa hubo opiniones diversas.

Oscar y Ricardo hacen una aclaración en este punto, refiriéndose a la basura “esos no son pescadores, ellos son cuidadosos”. Oscar comenta haber paseado por Europa y dice “No es que tengan paisajes más lindos, el problema acá, es la cultura. Creo que las generaciones más viejas crecieron con ciertos códigos que algunos jóvenes no tienen”. En el mismo sentido Edgard Gort declara en una nota periodística que se debe: “(...) continuar trabajando en la



concientización de la limpieza porque la gente sigue arrojando residuos, lamentablemente es un problema cultural que esperamos se vaya solucionando con el correr del tiempo” (Rawson: la Municipalidad inauguró..., 26/02/2018).

Los miembros de la comisión del Club de Pesca de Trelew consideran que es necesario desarrollar acciones de concientización orientada a los pescadores. Comentan que, finalizados los concursos, quedan desechos en la playa. Expresan que “falta acción por parte del Estado, por ejemplo, para hacer campañas de concientización en torno al uso de las playas.” La asociación ha redactado un proyecto de Ley orientado al saneamiento de las playas, fundamentado en la necesidad “(...) de despertar el interés de las personas por el cuidado del medio ambiente y la salud de la población”. El proyecto contempla 122 km de costa que incluye todas las playas del área de estudio en las que se propone realizar jornadas de limpieza, en que el depósito final de los residuos recolectados se haga de una manera responsable. La campaña sería una acción coordinada entre asociaciones civiles y entes municipales y provinciales.

El informe de Monitoreo Ambiental “Limpieza de playas costeras” Zona Bahía Engaño (2019) llevado a cabo por el Ministerio de Ambiente de la Provincia del Chubut señala que la playa El Sombrerito “(...) está colapsada de basura en general, generada principalmente por visitantes residentes de las distintas localidades que van a pescar de costa, en autos, camionetas, cuatri y/o motos a pasar el día.” Entre los desechos, se encontró: Papel higiénico, botellas plásticas, restos de comida, pañales, bolsas, restos de fogones improvisados, bidones, latas, baldes, líneas de pesca, tanza, sogas de amarre, envoltorios, cajones destinados para la pesca, etc. Una situación similar se indica para Bajo de los Huesos.

Numerosos instrumentos normativos hacen mención a la prohibición de arrojar basura en lugares no autorizados, entre ellos y con una visión amplia con respecto al ambiente, el Código Ambiental de la Provincia del Chubut (LEY XI-Nº 35 - Antes Ley 5439). Los instrumentos legales específicos del espacio costero imponen sanciones para los infractores (Ley Provincial XVII-Nº 1: Ley de pesca y Ley Provincial XVII-Nº 8: Ley de pesca y caza submarina deportivas, entre otras). Tal como expresaran los entrevistados, debido a la ausencia de regulación estatal no resultan penadas tales infracciones. Ciertamente es que la extensión del frente costero dificulta dicha regulación.

Más allá de los aspectos normativos cabe analizar la responsabilidad de los usuarios en torno al cumplimiento de pautas relacionadas a la convivencia y al bienestar general. Lefebvre (1974: 113-114) afirma que el espacio público supone la existencia de una *economía espacial*



solidaria, vinculada a las relaciones entre los individuos generando un *consensus* y una convención orientada a evitar las molestias. Este *consensus espacial* se supone incorporado por los usuarios en los lugares compartidos; así nace, por ejemplo, la prohibición de ciertos actos groseros u ofensivos. Es decir, no debiera ser necesaria la amenaza de una sanción para evitar el desecho de basura en las playas, debiera bastar respetar el *consensus espacial* implícito en el uso de un espacio compartido. Es válido agregar que este *consensus espacial*, además de contemplar las relaciones entre los sujetos, debiera considerar el impacto negativo que los desechos producen en la naturaleza.

Vinculado al *consensus* espacial resultaron relevantes los aportes de Miguel Ángel Ricci⁴⁴ (Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Rawson). Consultado en torno a la regulación relacionada a la conservación del ambiente, comenta que:

La lógica meramente punitiva no cambia comportamientos en el sentido propuesto, antes bien profundiza las artimañas para eludir las prohibiciones. Si a eso se le suman las restricciones presupuestarias y operativas que dificultan la presencia de personal en esos espacios, la idea de prohibición es en realidad de impotencia ante hechos culturales no gratos.

Entiende que asignada una vocación a las playas (en realidad a la dinámica relación mar-tierra) resultaría necesario que la regulación fuera respetuosa tanto de la vocación humanamente asignada, como de las características principales del ambiente emergente de la relación mar-tierra (dunas, vegetación costera, fauna endémica, etc.). Ricci (2019) enfatiza que

las normas y las prohibiciones no resultan eficientes para modificar las conductas de los usuarios; quienes definen la vocación de la zona de facto desde intereses particulares o de grupo, desde sus deseos sin considerar la integridad de la relación mar-tierra. El cuadro completo del lugar es entonces una suma algebraica en el cual las normas y ordenanzas municipales se intercalan de acuerdo al circunstancial desborde de los deseos de distintos actores sociales (libertad de los canes, ingesta de alcohol, deposición de residuos, etc.) sin lograr modificar de un resultado integralmente degradante.

⁴⁴ Miguel Ángel Ricci es arquitecto y ecólogo social.



En el mismo sentido afirma que muchas conductas observadas en las playas tienen que ver con la representación que los sujetos tienen acerca de la *recreación*. Por ejemplo, la circulación de cuatriciclos y el desplazamiento de vehículos sobre la arena, con la intención de ubicarse lo más cerca posible del mar. Además de degradar el suelo, producen contaminación generada por la combustión, pérdidas de aceites, fluidos y producción de ruido. De este modo interfieren con los intereses de la gente, que pretende un momento de esparcimiento y/o contemplación de la naturaleza. "El respeto al derecho ajeno es la paz" decía Benito Juárez.

En relación con lo expresado, se percibe en las personas un deseo de "estar solos", lo cual induce al avance hacia espacios menos concurridos (las playas ubicadas al norte de Playa Unión). Ese avance implica el desarrollo de una contradicción que pudiéramos llamar de "conquista en soledad" ya que modifica ambiente buscando naturaleza para sí mismo, lugares más naturales para sí, y en ese avance reduce los espacios con características deseables invitando a la conquista con "un paso más". (Ricci, comunicación personal: 31/10/2019).

Las mismas consideraciones respecto del *consensus* espacial son aplicables a la presencia de canes en las playas y las molestias que estos provocan (suciedad, mordeduras, peleas entre los animales, etc.)

El Estado ha intervenido a fin de disminuir la conflictividad. En principio la Ordenanza a 6.682/09 prohíbe desde el 1° de diciembre al 31 de marzo la permanencia y/o circulación de canes en la zona costera desde la primera edificación al sur de playa Los Cangrejales hasta la última edificación al norte de Playa Unión. La prohibición ha creado cierta conflictividad con los veraneantes y habitantes permanentes del balneario que acostumbran a pasear con sus canes todo el año. El Poder Ejecutivo Municipal (en el año 2018) ha designado una zona de libre circulación de canes entre la calle Artigas y el complejo Villa Costa Blanca. Esta facultad del P.E. está prevista en el instrumento citado y en la Ordenanza 7951/18, y también el establecimiento de las condiciones de permanencia de los canes (los dueños deben recoger los desechos, los canes deben portar collar y correa, y bozal en caso de perros potencialmente peligrosos).

El vandalismo

Asociado a la presencia de basura en las playas, fue mencionado por los entrevistados, el vandalismo producido en los establecimientos rurales y en las playas. Concuerdan en que se trata de personas cuyo único objetivo es el robo de ganado y el destroz.



Algunos entrevistados sugirieron la colocación de cestos para basura en las playas. Al respecto (Ricci, comunicación personal: 2019) comenta que existen dos problemas por los cuales sería dificultoso colocar recipientes. Por un lado, la imposibilidad de la recolección, ya que no existen vías adecuadas para la circulación de los camiones; y por otro, el vandalismo. Los cestos colocados en el tramo urbanizado han sido/son vandalizados con frecuencia.

Los fogones instalados en playa Los Palos suelen ser objeto de vandalismo, ello origina que periódicamente deban ser refaccionados. Edgard Gort (secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Rawson) comenta que a principios de 2018 los fogones fueron destruidos con algún objeto pesado, siendo un acto inexplicable; ya que el único fin es el destrozo.

Los clubes de pesca en coordinación con el municipio y con el aporte de donaciones en materiales, realizan las tareas de restauración. De estas acciones dan cuenta los medios publicando las campañas de reconstrucción (Recuperan espacio público..., 04/01/2018). En ocasión de las acciones llevadas a cabo en el año 2018 se sumó la Fundación Onda Patagonia con la plantación de tamariscos.

Los representantes de las asociaciones y funcionarios municipales llaman a la concientización sobre la preservación de las instalaciones, en tanto se ha observado el deterioro, también, por falta de cuidado (Rawson: la Municipalidad inauguró..., 26/02/2018). Las publicaciones señalan que la motivación más importante para realizar estas reparaciones es la gran cantidad de personas que hacen uso de los fogones.

Ricci afirma que es necesaria una concientización que cuestione los modos de relación de los usuarios con el ambiente.

Las pautas culturales no se cambian con instrumentos legales. Es una cuestión sociológico-cultural que exige un trabajo interdisciplinario que devenga en un *consensus* espacial; que articule usuarios e instituciones públicas en comprensión y conductas, con la finalidad de que el comportamiento espontáneo sea de protección tanto como hoy lo es de degradación. (Ricci, comunicación personal: 2019).



3.4.3 Conflicto en el uso del espacio en las playas

Miembros de ambos clubes de pesca y pescadores entrevistados en el área de estudio manifiestan que existe un conflicto que afecta el libre ejercicio de la pesca en los sectores costeros aledaños a las áreas urbanizadas. Según sus testimonios, en ocasión de encontrarse pescando, particularmente en el tramo de Villa Costa Blanca, Médanos y Los Palos, personal de las fuerzas de seguridad los ha intimado a retirarse del lugar, debido a denuncias efectuadas por vecinos que se oponen a la práctica de la pesca en esas áreas.

Agregan que en esos sectores vive gente *influyente* que tiene la posibilidad de solicitar algún tipo de intervención, provocando restricciones en el desarrollo de la actividad. En varias ocasiones la Prefectura los ha desalojado de la costa a pedido de los habitantes del complejo Villa Costa Blanca. Esta situación se ha dado en el caso de pescadores solitarios o durante el desarrollo de los concursos de pesca⁴⁵.

Los concursos de pesca son eventos autorizados por la Secretaría de Pesca de la provincia del Chubut a solicitud de las asociaciones organizadoras mediante procedimiento establecido con antelación al certamen. El sitio Web oficial de la Municipalidad de Rawson difunde regularmente la realización de los torneos, que en varias ocasiones cuentan con el auspicio del gobierno local. En dichas publicaciones se indica el tramo costero afectado al concurso. El sector de Los Palos es un escenario recurrente para los certámenes (Con apoyo municipal..., 06/01/2017); (Están abiertas las inscripciones..., 28/01/2018).

Lo expuesto indica que los sectores indicados se encuentran habilitados por las autoridades competentes (la Secretaría de Pesca y la Municipalidad), lo cual debería resguardar el derecho al libre ejercicio de la actividad.

En entrevistas realizadas a propietarios y habitantes del barrio Médanos surgió que uno de los argumentos que invoca la oposición a “la consolidación del sector de pesca” se vincula con intereses inmobiliarios. Según apreciaciones recopiladas, resulta más atractivo que los inmuebles a vender o alquilar tengan la mayor cercanía posible a sectores destinados a balneario.

⁴⁵ Las intervenciones mencionadas fueron corroboradas por al menos 5 entrevistados, pero no han podido ser constatadas con otras fuentes. Cabe señalar que la incumbencia de la Prefectura se limita al espacio marítimo, por lo cual su intervención en el espacio continental no se encuentra justificada.

Según los datos recogidos en este trabajo, la práctica de la pesca es anterior al inicio de las construcciones realizadas en el sector. Siendo esta una de las razones invocadas por los pescadores para preservar su derecho, sumando a ello la habilitación del área como sector de pesca mencionada más arriba. A fin de ilustrar los dichos de los entrevistados, se muestran imágenes satelitales del área, correspondientes al año 2010 (Figura N° 62) y al año 2014. En la primera de ellas no se presentan construcciones en el loteo conocido como Rivera Norte.



Se observa paralelamente a la costa, la línea de postes de energía eléctrica instalados para la realización de los concursos y una importante cantidad de vehículos que ocupan todo el tramo.



La exploración de imágenes históricas disponibles en Google Earth indica que las primeras construcciones en el sector datan del año 2014 (Figura N° 63).



Diferentes percepciones en cuanto al uso del espacio costero provocan conflictos entre los sujetos. Los pescadores pretenden preservar un cierto orden emergente del uso y la costumbre, en definitiva, de sus prácticas espaciales consolidadas a través del tiempo.

Cuando se alude a *gente influyente* se hace referencia a

(...) gente que tiene mucha plata, vive en esos caserones enormes. Algunos son políticos o tienen relaciones con ellos. Por eso viene la policía⁴⁶ a sacarnos. Ahora ya sabemos y cuando los vemos venir nos vamos antes de que lleguen.

El testimonio remite a las relaciones de poder, a una trama de relaciones sociales a escala local entre sujetos que comparten un determinado status social. Ello supone cierta posición en la sociedad, un rol, una identidad individual y pública (Lefebvre, 1974) que les confiere ciertos privilegios y prestigio social. En función de esos supuestos privilegios se pretende imponer un uso determinado del espacio en lugares compartidos en los que debiera imperar el *consensus espacial*. Dado que “El poder no se deja encerrar en una única lógica” utiliza “(...) estrategias cuya complejidad es proporcional a sus recursos” (Óp. Cit.: 211). En este caso, lograr la intervención de las fuerzas de seguridad para impedir la práctica de la pesca.

Vale aclarar que no existe instrumento legal que delimite el sector de pesca. Richard Alan Lewis (comunicación personal, 30/03/2019) comenta que se ha presentado un proyecto de ley provincial con la intención de declarar *zona de pesca* los tramos costeros correspondiente a Los Palos, El Colectivo, El Sombrerito y otras playas al norte. El fundamento del proyecto pretende preservar el derecho al libre ejercicio de la pesca con línea de mano costera, en vistas a la creciente urbanización. Según su apreciación, se necesita una decisión política para preservar la naturaleza de estos lugares.

Lewis manifiesta su temor en relación con la declaración de zonas de reserva en los espacios en los que hoy se realiza la pesca costera. Según la información con la que cuenta, decenas de áreas protegidas serían creadas en la costa chubutense. Su temor radica en las restricciones al desarrollo de actividades que suele implementarse en esas áreas, y que estas restricciones incluyan la pesca costera. Por otro lado, considera los casos en que estas áreas han sido concesionadas y/o se ha impuesto algún canon por el derecho al acceso.

⁴⁶ Se ha conservado en la transcripción el término utilizado por el entrevistado a fin de no tergiversar el testimonio, pero al mencionar a la “policía” hace referencia a cualquiera de las fuerzas de seguridad que operan en el área.



3.4.4 Restricciones al derecho de acceso a los bienes públicos

Los establecimientos rurales aledaños a las playas en el área de estudio son objeto de actos vandálicos. Desde hace unos años, y debido a los daños producidos en las estancias (robo de ganado, daños a maquinaria e instalaciones, entre otros); los propietarios o administradores tomaron la decisión de cerrar las tranqueras. Dado que los caminos que llevan a la costa atraviesan dichas propiedades, los usuarios del espacio encuentran afectado su derecho de acceso a las playas.

Gonzalo se lamenta por no tener acceso permanente a determinadas playas debido al cierre de las tranqueras por parte de los propietarios. Agrega que en cierta medida justifica esta restricción dado que los dueños de las estancias tienen derecho a impedir el robo de ganado, destrozos y acumulación de basura. Esta percepción es compartida por buena parte de los entrevistados. Gonzalo se refiere a playa Bajo de los Huesos y otras playas al norte.

Ricardo dice respecto de los propietarios de las estancias: “también hay que entenderlos, es comprensible que quieran proteger su propiedad de esta gente que hace vandalismos”.

Al igual que otros entrevistados, reconoce los derechos que otorga la propiedad.

Los pescadores expresan su preocupación dado que

No se pone en práctica la Ley que permite el acceso a nuestra costa. (...) A esas playas concurren más de 1.000 personas, entre hombres, mujeres adolescentes y hasta niños de 7 u 8 años en adelante, con el solo objetivo de pescar y pasar un agradable día en la costa, gozando de un rico asado y contemplando la fauna preciosa de nuestro mar. No ignoramos que hay muchas personas que no respetan los animales, que ensucian nuestras costas; de ahí el enojo de los señores campesinos con razón (...). (Los pescadores piden paso, 15/11/2017)

El discurso espacial de los usuarios del espacio se orienta a la condena social de las prácticas vandálicas. Los entrevistados coinciden en que el Estado debiera intervenir mediante la presencia de personal de las fuerzas de seguridad, sancionando tales actividades para proteger el derecho a la propiedad. Esto permitiría evitar la confrontación actual entre los intereses de los pescadores y de los propietarios de estancias. Pablo (38 años, practica la pesca



en forma individual) entiende que las *prácticas espaciales* asociadas a la pesca generan un derecho que el Estado debe garantizar.

Las personas que concretan hechos vandálicos en las estancias encarnan el lado clandestino de la vida social, transgrediendo acuerdos sociales y normas legales, ligados al respeto por la propiedad privada. Según Ezquerro (2013) estas prácticas se constituyen en procesos de la espacialidad propios del *espacio vivido* marcados por la desobediencia.

En el área de estudio, esta situación se produce en el recorrido para acceder al tramo costero conocido como Bajo de Los Huesos. Partiendo de la localidad de Rawson se debe transitar la Ruta 1 hacia el norte aproximadamente 14 km, en ese punto se abandona la ruta para tomar un camino de tierra que atraviesa la estancia Las Rosas. A una distancia de algo más de un kilómetro se ubica la tranquera del establecimiento.

Se consultó a los representantes de los clubes sobre el cierre de las tranqueras. Informaron que en ocasión de organizar los concursos de pesca deben presentar una nota a la Secretaría de Pesca provincial, que remite la mencionada nota a los propietarios o administradores, para que dispongan la apertura de las tranqueras. Esta entidad pública se responsabiliza de la apertura y cierre de las mismas. En las observaciones realizadas en ocasión de los concursos de pesca se observó que la tranquera se encontraba cerrada (sin candado) y cada persona que debía atravesarla procedía a abrirla y cerrarla nuevamente.

Los reclamos de los pescadores llevan aproximadamente una década, así lo registran diversas intervenciones en los foros oficiales de los clubes de pesca de Rawson y Trelew. En el año 2010 en un post titulado “EL BAJO CERRADO. Y AHORA?????????”, el administrador del foro (del Club de pesca de Trelew) comunica que la tranquera de acceso a Bajo de los Huesos se encontraba cerrada, lo cual es confirmado por otro miembro del club (Administrador, 16/05/2010); (Rojas, 18/05/2010). Intervenciones similares se observan en el foro oficial del Club de Pesca de Rawson en que también se instaba a coordinar el reclamo ante el gobierno, para que las normativas sean cumplidas y se permita el acceso a las playas (Administrador, 20/04/2010).

En otras intervenciones de los foros mencionados y en el discurso de los usuarios del espacio se considera que las playas son un bien público y por lo tanto debiera estar accesible a todos. A partir de lo expuesto se puede afirmar que se ha forjado un *espacio percibido*, consolidado por las prácticas espaciales asociadas a la pesca. Esta construcción se fue desarrollando en un proceso de reproducción social que opera con la fuerza de hechos objetivos



(Delgado Mahecha, 2001), que se resisten al orden establecido; reclamando por su derecho al acceso a las playas por sobre la potestad que otorga la propiedad privada.

El cierre de las tranqueras produjo y produce resistencias que adoptan distintas estrategias. En varias ocasiones, por iniciativa de pescadores o de las asociaciones civiles, se elaboraron petitorios y comunicados de prensa solicitando intervención a las autoridades para que se garantice el acceso a las playas.

En otras instancias se registraron acciones directas como las que se relatan en el foro del Club de Pesca de Trelew. El autor de la intervención en el foro se encontraba recolectando firmas para un petitorio de los descriptos en el párrafo anterior y comenta lo relatado por una persona poseedora de un camión que “el año pasado abrió la tranquera cuando tenía candado con el camion marcha atras. ¡Yo no creo que la dueña pueda cerrar nada y si lo hace se lo van a prender fuego!” (Pejerrey, 17/05/2010). (Se transcribió literalmente la intervención en el foro).

En otra intervención se expresa:

ESTE FINDESEMANA LA GENTE ROMPIO EL ALAMBRADO DEL BAJO DE LOS HUESOS E IMPROVISARON UNA TRANQUERA DE ALAMBRE O SEA HICIERON UNA TRANQUERA A LA PAR DE LA QUE ESTABA (CON CANDADO) ENTRARON DURANTE TODO EL FINDESEMANA (SIC). ESTE TEMA VA A SER UN DRAMA. PORQUE LA GENTE PUEDE LLEGAR A TOMAR MEDIDAS DRASTICAS. (Rojas, 26/05/2010). (Se respeta el uso de mayúsculas en la intervención en el foro).

Las acciones directas relatadas responden a la advertencia de Lefebvre (1974: 23) “la apropiación negativa, esto es, la dominación del espacio, nunca termina de imponerse a las posibilidades de una apropiación positiva”, es decir la reapropiación del espacio como valor de uso en un ejercicio emancipatorio. Las fronteras visibles (cercas, muros, etc.) sólo son una apariencia de separación en el espacio social que intenta delimitar los espacios dominados.

Estas mismas acciones fueron condenadas y rechazadas en intervenciones en el mismo foro y por los entrevistados, entendiendo que perjudican los reclamos realizados



legítimamente. Se trata de acciones delictivas que atentan contra la propiedad privada protegida por la ley.

Respecto de las normas que protegen el acceso a los bienes de dominio público, Edgard dice: “existe una ley provincial que obliga a los propietarios de las estancias a mantener las tranqueras abiertas, pero nunca se cumplió”. La norma a la que hace referencia Edgard es la Ley Provincial XVII-Nº 8 (Antes Ley 1087)⁴⁷ del año 1973 titulada *Régimen pesca y caza submarina deportiva* declara de interés público la mencionada actividad. Entendiendo por tal cualquier acto de apropiación o aprensión de la fauna que vive permanentemente, en el agua o transitoriamente fuera de ella durante el reflujó, por cualquier sistema o medio legalmente permitido.

En relación con el acceso a las aguas marítimas, señala en su Artículo 4to que cuando para tener acceso se deba utilizar un camino privado, los propietarios u ocupantes legales estarán obligados a permitir el paso sin restricciones y se les prohíbe realizar cualquier tipo de obra, construcción o instalación que dañe, obstruya o desvíe un camino de acceso a las aguas marítimas, fluviales, lacustres o riberas.

De las fuentes de información expuestas más arriba se han detectado propuestas de intervención estatal que se orientan a solucionar el conflicto.

- Garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen el derecho de acceso a las playas y sancionar a quienes produzcan hechos vandálicos o desechen basura.
- Señalizar los caminos que atraviesan los establecimientos rurales indicando que no se deben abandonar los mismos para ingresar a propiedad privada.
- Dar mantenimiento y terminar la traza de un camino paralelo a la costa, que no requeriría el paso por tierras de propiedad privada. Siendo esta una solución definitiva.

En este último punto, algunos usuarios del espacio hacen mención a la culminación de la ruta Interbalnearia, pero como se ha expresado anteriormente, no existe consenso respecto de los beneficios que aportaría.

En el marco de la Ley Provincial XVII-Nº 8 (Antes Ley 1087), se han aplicado infracciones a los propietarios de las estancias según consta en los Boletines Oficiales

⁴⁷ La Ley 1087/73 continúa vigente según indica el Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut <http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/RAMA17xT.htm?string=1087&submit=Buscar>



(16/9/2004, 14/5/2008). Esta acción no ha impedido que posteriormente se repitiera la obstrucción del camino de acceso a la costa.

La escasa intervención estatal merece recuperar lo expresado en el Código Civil y Comercial de la Nación (en adelante CCC) respecto de los bienes de dominio público, es decir aquellos bienes que están afectados al uso y goce de las personas. Los bienes públicos del Estado son inenajenables, inembargables e imprescriptibles. (Art. 237⁴⁸). El Ar. 235 incluye a las playas marítimas entre los bienes de dominio público. Se define a las playas marítimas como:

(...) la porción de tierra que las mareas bañan y desocupan durante las más altas y más bajas mareas normales, y su continuación hasta la distancia que corresponda de conformidad con la legislación especial de orden nacional o local aplicable en cada caso.

El Art. 240 del C.C.C. aclara que el ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes mencionados debe ser compatibles con los derechos de incidencia colectiva. Los derechos de incidencia colectiva tienen por objeto bienes colectivos, es decir, aquellos bienes que no son susceptibles de apropiación y pueden ser usados por todos los individuos. Entre estos bienes se encuentra el ambiente y los bienes de dominio público.

El marco normativo definido en el C.C.C. y la Ley XVII-Nº 8 respecto a las playas en carácter de bien de dominio público no deja dudas en cuanto a la potestad (sobre el bien) y al derecho de uso y goce por parte de la población. Sin embargo, el conflicto mantiene su vigencia debido a la falta de cumplimiento de la norma.

No obstante lo afirmado precedentemente, en el sitio Web de la estancia Bajo los Huesos existe una referencia a la “Playa Bajo los Huesos” que enuncia:

Esta playa se ubica *dentro del territorio de nuestra Estancia*, a unos 30 kms. de la ciudad de Rawson, un lugar elegido por multitudes de pescadores, ya que por el nivel de las mareas permite la pesca en todo momento, especialmente en septiembre y octubre.
(<http://bajoloshuesos.com.ar/nuevaweb/es/turismo/>)

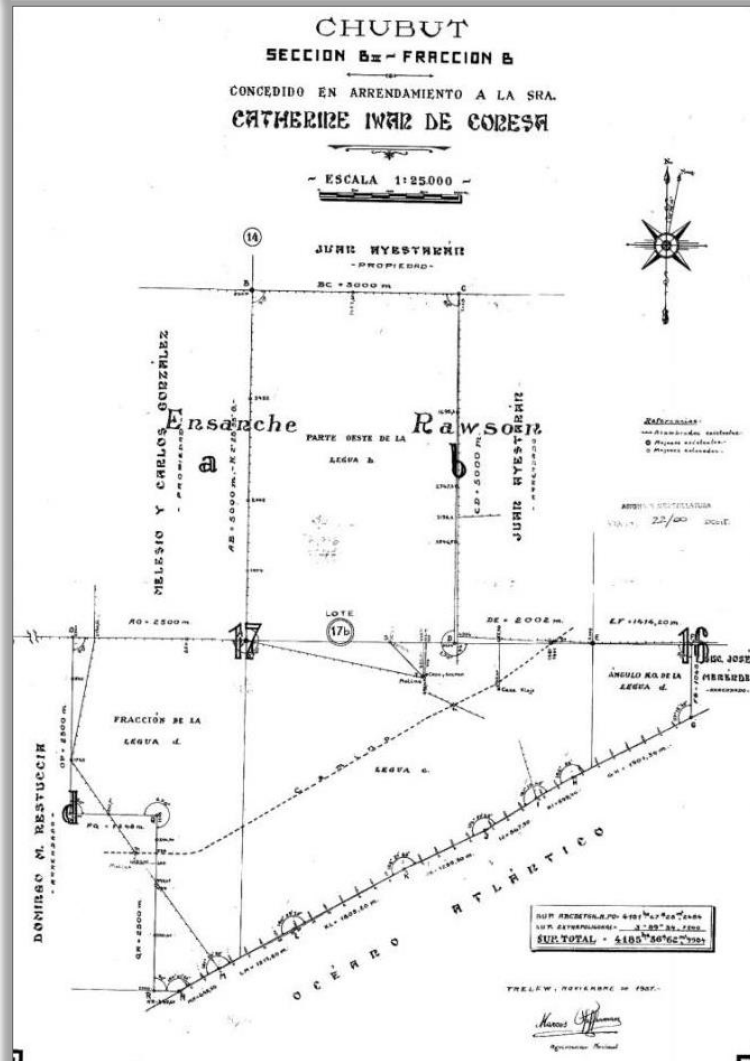
⁴⁸ La Constitución Nacional, la legislación federal y el derecho público local determinan el carácter nacional, provincial o municipal de los bienes enumerados en el artículo 235.

La imprecisión respecto de la propiedad de la playa puede explicarse mediante la exploración de antecedentes de mensura del inmueble. El Duplicado 509 del año 1937 (Figura N° 64) fija los límites de la propiedad extendiéndose hasta el Océano Atlántico; al igual que mensuras de otras estancias en la costa chubutense realizadas a principios del Siglo XX. El Código Civil (redactado por Vélez Sarsfield) vigente desde 1871 hasta 2015, establecía que las playas constituyen bienes de dominio público, en los mismos términos que el CCC actual. Ello genera una inconsistencia que entorpece la aplicación de la norma y el ejercicio de los derechos sobre los bienes de dominio público.

Los documentos públicos (mensuras y planos) producen legitimaciones de la propiedad privada sobre el espacio dominado. Ello se traduce en códigos de ordenación, fragmentación y restricción; propios del *espacio concebido* (Lefebvre, 1974). Son modos de *representación del espacio* que responden a las relaciones de poder y de producción (Ezquerro, 2013), que otorgan los medios necesarios para acceder al control de las tierras.

La Ley Provincial XVII-N° 8 pretende proteger el derecho de acceso a las playas, garantizando las prácticas espaciales (espacio percibido y vivido) relacionadas al uso y goce de los bienes públicos. La restricción al acceso a las playas expone una tensión manifiesta entre

Figura N° 64: Antecedente de mensura Estancia Bajo los Huesos. Dup.509



Fuente: SIT de la DGCEIT de la Pcia. del Chubut

el espacio concebido, legitimado por la estructura de la propiedad, y la espacialidad vivida y practicada por los usuarios del espacio.

3.4.5 El lado clandestino de la vida social

En el año 2015 se dio a conocer por los medios periodísticos, la realización de una fiesta durante la madrugada del 25 de diciembre, en la zona conocida como *Las Canteras*. Este evento no contó con la autorización pertinente. La policía, el Servicio de Protección de Derechos y una jueza se presentaron en el lugar, comprobando la presencia de menores de edad consumiendo alcohol.

En los artículos de prensa, el gobernador Mario Das Neves aseguró combatir las fiestas clandestinas, no reguladas, sin control sanitario, sin autorización e incluso avanzar en alguna presentación judicial (Fiestas "sin control" en Playa Unión, 27/12/2015). Expresó también "Hay gente inescrupulosa, unos diez o doce sinvergüenzas que organizan fiestas sin control y producen que deba intervenir la Policía". El operativo policial arrojó como resultado 500 adolescentes y jóvenes desalojados de *Las Canteras* y la incautación de alcohol. (Ver Figura N° 65). Un joven se responsabilizó de haber realizado la convocatoria en las redes y de musicalizar la velada. Se le incautaron computadoras y equipos de sonido (Playa Unión: secuestran más de 500 litros de alcohol, 26/12/2015).

Figura N° 65: Operativo policial en *Las Canteras*



Fuente: Diario Jornada, 26/12/2015

Se ha presentado la versión oficial en cuanto al evento y las implicancias legales de las irregularidades ocurridas. Con la intención de indagar la percepción de los adolescentes y

jóvenes, se dialogó con tres de ellos que relatan haber participado en fiestas que se organizaban en Las Canteras.

Hacíamos las fiestas electrónicas en los pozos enormes que hay detrás del Siglo XXI, duraban unas 10 o 15 horas...pero éramos pocos en comparación a la del 2015. Alguien llevaba grupo electrógeno para poner música. Lo hacíamos ahí porque no molestábamos a nadie y tampoco nos iban a ir a controlar.

Los jóvenes explican que realizar las fiestas electrónicas en Las Canteras:

Es mejor que en un boliche porque no se arma lio. En los boliches siempre se arma bardo. En el boliche estamos todos apretados, cobran entrada y muy cara la bebida. A las canteras cada uno lleva la suya. La música es distinta, es electrónica. En el boliche cumbia y reguetón. En las canteras es más distendido.

Con respecto a los sucesos del 2015, comentan que quedaron sorprendidos por la cantidad de gente que concurrió y manifiestan: “estuvo buenísima!!!... tanta gente!!... No creo que haya sido para tanto como dicen los diarios”. Se les consulta acerca del consumo de alcohol y confirman que en todas las ocasiones había alcohol en abundancia, pero que nunca hubo descontrol. En este punto, uno de ellos no parece estar de acuerdo, pero prefiere no dar detalles.

La Figura N° 66Figura N° 66: Fiesta en *Las Canteras* (25/12/2015) muestra una imagen tomada por uno de los entrevistados durante el desarrollo de la fiesta electrónica el 25 de diciembre de 2015.

En cuanto a al modo en que se efectuaban las convocatorias, confirman lo que publicaron los medios, se

realizaban a través de las redes sociales. Agregan “por eso tampoco pensábamos que era secreto o clandestino si se publicaba en las redes libremente”.





4. Conclusiones

En este apartado se exponen los aspectos destacados de la presente investigación que permiten afirmar que se han alcanzado los objetivos propuestos y se ha dado respuesta a los interrogantes planteados al comienzo de este trabajo. La vinculación entre la teoría sobre la producción del espacio y los procesos de creación toponímica surge como contribución al enriquecimiento conceptual, a los estudios geográficos locales y al abordaje de la toponimia desde la Geografía Crítica. En la exploración de antecedentes no se han hallado trabajos que coincidan con el enfoque de esta investigación.

En cuanto a los topónimos oficiales: bahía Engaño, Bajo de los Huesos, Playa Unión y barranca Norte, la vinculación entre los procesos de creación toponímica y de producción del espacio se evidenció al analizar los procesos geohistóricos relacionados.

En cuanto a la apropiación del topónimo, conviene distinguir según los aspectos semánticos. En este sentido, Playa Unión y Bajo de los Huesos designan una extensión de la superficie terrestre conocida por los usuarios. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados no conoce el sentido o tiene referencias confusas en cuanto a su origen. Barranca Norte y bahía Engaño resultan topónimos con escaso nivel de conocimiento tanto en lo que designan como en lo que evocan. Barranca Norte recibe denominaciones paralelas (El Cañadón o la Barda), si bien el término genérico describe un accidente geográfico, el sentido de su término específico refiere al límite norte de la bahía Engaño. En este caso, al no existir una apropiación del topónimo (bahía Engaño) la asociación no resulta evidente.

Los procesos geohistóricos que dieron origen a estos topónimos dan cuenta de los tipos de espacialidad que operaron en los lugares y determinaron hitos en la trama temporal abordada.

- ✓ Bahía Engaño (1789) emerge del encuentro entre europeos e indígenas. Los primeros, en su afán de conquista, desarrollaron una representación del espacio a priori, (espacio concebido) regidos por la necesidad de determinar la potencialidad económica (valor de cambio). En cambio, los indígenas desarrollaban prácticas espaciales para satisfacer sus necesidades (espacio percibido), otorgando al espacio un valor de uso. El supuesto engaño de los indígenas respecto de la ubicación del río operó en la dimensión simbólica de los navegantes, que designaron al accidente costero como bahía del Desengaño.



- ✓ Bajo de los Huesos (1865) está ligado doblemente a la dimensión simbólica. Por un lado, para los galeses, la Patagonia constituía un espacio de representación (espacio vivido), en el que podrían practicar su cultura con libertad. Por otro lado, las tijeras y la Biblia, de gran valor simbólico para el sastre, permitieron a los galeses identificar los restos del sastre y nominar al lugar.
- ✓ La fundación de Playa Unión (1923) materializa la apropiación positiva que implica otorgarle valor de uso a ese espacio destinado al ocio y la recreación, propios del espacio vivido (espacio de representación).
- ✓ Barranca Norte designa un accidente geográfico que indica el límite norte de la bahía Engaño. No se ha logrado hallar referencias en torno a la creación del topónimo. La indagación bibliográfica permitió conocer las espacialidades que han operado en el lugar. Los restos arqueológicos hallados se muestran como evidencias de prácticas indígenas desarrolladas hace aproximadamente 3000 años. Dichas prácticas espaciales estaban orientadas a la satisfacción de necesidades reales y simbólicas propias del espacio percibido y vivido. Posteriormente, en el contexto de la colonización, el lugar constituyó para los galeses un espacio practicado (espacio percibido) donde acudían a recoger fondos de barril, destinados a la construcción de mesas. Por ello fue nominado Pwynt Byrddau (Punta de las Mesas). Dada la ausencia de tramitación pragmática, se lo considera un “topónimo fantasmal, ajeno a las prácticas espaciales (...) del resto de la población” (Riesco Chueca, 2010: 22).

Considerando los aspectos semánticos (García Sánchez, 2011) atribuibles a los topónimos (designación, evocación y motivación), los términos genéricos son descriptivos al designar un accidente geográfico. En cambio, los términos específicos de los tres primeros resultan opacos. Fue necesario indagar los procesos geohistóricos que revelaran aquello que los topónimos evocan. Se trata de denominaciones que aluden a hechos ocurridos en el pasado, de los cuales no han quedado vestigios (el engaño, los huesos, el pailebote Unión). Los topónimos vistos designan lugares en que se han materializado prácticas y representaciones espaciales ocurridas en el pasado, que ya no forman parte de la memoria colectiva actual.

El uso del espacio ofrece una distinción que hay que considerar. Las playas constituyen espacios escasamente antropizados, destinados predominantemente al ocio y la recreación. Contiguo a las playas se hallan áreas urbanizadas (Villa Costa Blanca y Barrio Médanos) y en proceso de urbanización (loteo Ribera Norte). Se abordó el análisis en función de las interrelaciones entre las espacialidades que allí operan y las espacialidades que acontecen en



las playas. La toponimia compuesta por los nombres de calle se encuentra oficializada. Los nombres asignados a los sectores destinados a viviendas unifamiliares se encuentran validados en instrumentos públicos.

Estas urbanizaciones materializan emprendimientos inmobiliarios y proyectos, es decir, representaciones del espacio concebidas a priori (espacio concebido) por actores sociales privados y estatales. La valorización social de estos emplazamientos radica en la cercanía al mar y la tranquilidad que ofrece la distancia al área más densamente poblada.

Los terrenos con frente costero suelen ser los más requeridos para la construcción, lo que responde a una dinámica global de edificar lo más cerca del mar que fuera posible. Por ello es que llama la atención que el sector conocido como Siglo XXI (que se presenta como un discontinuo en la mancha urbana) permaneciera inalterable durante tantas décadas. Se podría pensar que esta aparente inmovilidad responde a la falta de acciones. Sin embargo, la recopilación de información relacionada a la gestión de la tierra muestra una densa (tensa y contradictoria) trama de acciones vinculantes entre actores sociales del sector público y privado (Municipalidad, Cooperativa Eléctrica y la Empresa Geosur S.A.). Aquí se hace evidente la relación condicionante entre objetos y acciones que postula Milton Santos (2000), no para crear objetos nuevos sino para actuar sobre objetos preexistentes inmovilizándolos. Habitualmente las tensiones operan entre el espacio percibido, concebido y vivido (tensión dialéctica concebida por Lefebvre); aunque en este caso las pugnas operan únicamente en el espacio concebido (el espacio de los políticos, los urbanistas, los expertos y otros actores).

Como se ha mencionado, Playa Unión designa un área identificada por los usuarios, aunque con límites difusos. La expansión acelerada de la villa balnearia generó distintas espacialidades en las playas, vinculadas al uso del espacio. La calle Artigas funcionó como línea de fijación hasta mediados del Siglo XX, debido a la existencia de un alambrado que se proyectaba sobre la playa. Al sur de dicha vía se desarrollaban actividades de balneario y pesca. A medida que la urbanización se consolidaba, la zona destinada a la pesca y a otras actividades recreativas se fue desplazando hacia el norte. De este modo se produjeron apropiaciones sucesivas a través de las prácticas espaciales (espacio percibido), creando espacios que albergaran la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad espacial (espacio vivido, en el que opera la imaginación y lo simbólico).

El abordaje de la realidad espacial, tal como se presenta en la actualidad, ha evidenciado que las prácticas espaciales derivaron en prácticas toponímicas en las playas, asignando



nombres de lugares surgidos del uso y la costumbre. Este repertorio de nombres geográficos consolidados a partir de repetidos actos de individualización, cumplidos en el empleo normal de la lengua, es denominado por Trapero (1997) como toponimia viva y funcional. Los procesos de creación toponímica de: La Cantera, Los Palos, El Colectivo, El Sombrerito (y los cañadones), Los Baños, La Laguna, Los Tamariscos y La Mata Grande, se pueden comprobar casi en vivo y pueden interpretarse en términos corrientes (Riesco Chueca, 2010).

Los entrevistados, y en particular los informantes clave, dieron cuenta de dichos procesos de creación aportando información en torno a los aspectos semánticos que considera García Sánchez (2011). Los entrevistados conocen aquello que estos topónimos designan y evocan. Esto los hace topónimos transparentes, ya que su función referencial está regida por el principio de motivación objetiva; según el cual, el topónimo se justifica por alguna característica del lugar al que corresponde.

Es necesario enfatizar que este principio de motivación objetiva no es permanente, ya que aquello que es evocado por los topónimos (a excepción de El Sombrerito), corresponde a rasgos u objetos que podrían desaparecer o mutar. Si ello ocurriera, tales topónimos dejarían de ser transparentes. En los casos de El Colectivo y Los Baños, los objetos que dan sentido a los topónimos presentan un proceso de deterioro tendiente a su desaparición. Los postes de energía eléctrica que justifican la denominación Los Palos no constituyen instalaciones permanentes. Los otros topónimos refieren a rasgos del territorio que son mutables: la modificación de la geomorfología producida por la extracción de áridos en el caso de Las Canteras, la vegetación en el caso de Los Tamariscos y La Mata Grande. Dado el carácter transitorio de aquello que es designado, es necesario conservar los topónimos para mantener la información sobre el paisaje.

Las playas son percibidas por los sujetos como lugares de ocio, donde se despliega el goce y la ruptura con lo urbano (espacio cuantitativo del trabajo y las obligaciones). Ello implica poner en juego la dimensión simbólica (la imaginación) para conceder nuevos sentidos a las prácticas espaciales (Harvey, 1990). De este modo se impone valor de uso, en un proceso de creación colectiva del espacio social que da lugar a los espacios de representación (espacio vivido). El mar y el sol son símbolos cuya eficacia emocional es reconocida por los sujetos (Lindón, 2004).



El paseo, la contemplación, la pesca y otras actividades materializan la apropiación positiva del espacio. A la que Lefebvre (1974) entiende como el consumo improductivo del espacio que permite a los sujetos el disfrute de la naturaleza, el encuentro y el placer.

Las playas son consideradas bienes de dominio público según el C.C.C; lo cual permite asociarlas al concepto de espacio público que concibe Lefebvre (1978). Espacio donde se produce valor de uso, lugar de realización de la historia individual y colectiva, lugar de lo lúdico y lo imprevisible, donde se dan procesos identitarios colectivos.

Tales procesos identitarios colectivos surgen de las relaciones sociales y se plasman en acciones que le van dando forma al espacio social/público (Marrero Guillamón, 2008). En este hilo de ideas se concibe la pesca como práctica social asociada al espacio percibido. La pesca implica una intervención material en el espacio con rutinas y ritmos, una performance, el uso del cuerpo y objetos específicos. Estos objetos reales tienen una carga simbólica porque son utilizados para producir espacios de representación (espacio vivido). De hecho, los sujetos entrevistados asocian el uso de esos objetos con evadir las rutinas y las obligaciones.

Las relaciones y prácticas sociales también se plasman en formas concretas de organización, tales como los concursos de pesca. Las asociaciones civiles (en particular los clubes de pesca de Rawson y Trelew) se constituyen en actores sociales que realizan fuertes intervenciones espaciales: promueven la concurrencia masiva a las playas y favorecen la reproducción social con la transmisión generacional de aspectos relacionados a la pesca. Además, estas asociaciones tienen una función de regulación de la actividad e impulsan y/o participan en actividades sociales y de cuidado del ambiente.

Estos torneos crean un espacio social/espacio de ocio con cierta especificidad cualitativa en que los sujetos se sitúan, reconocen y disfrutan. Surge “el espacio de un gasto improductivo, de un gran derroche, de un sacrificio intenso y gigantesco de cosas, símbolos y energías en exceso: el deporte y la renovación más que el reposo”. (Lefebvre, 1974: 116). Los concursos de pesca tienen una gran carga simbólica que deviene en rituales que, incluso, anteceden a la instancia misma. Se habla de un encadenamiento de gestos sociales (movimientos articulados con los objetos que pueblan el espacio) a los que les corresponden segmentos espaciales definidos. Por ello es que los nombres de los concursos de pesca pueden ser asimilados a los nombres geográficos, en tanto designan un lugar y son expresiones elaboradas a partir de relaciones colectivas y con el entorno.



Los concursos de pesca tienen momentos de características ceremoniales (entrega de premios, sorteo de estacas, entre otras). Se trata de instancias de reconocimiento social al mérito y la destreza en el arte de la pesca bajo ciertos códigos implícitos y explícitos.

Se han descripto las prácticas y sentidos compartidos implicados en el desarrollo de los concursos de pesca con la finalidad de interpretar al espacio a partir de quienes lo practican. Existe entre los usuarios una percepción compartida y estructurada en cuanto al uso del tiempo y del espacio. Estos rasgos son propios del espacio practicado (espacio percibido), es decir construido colectivamente a partir de las prácticas espaciales. Tal como se ha expuesto, en los concursos de pesca se despliega una espacialidad vinculada a la experiencia material, al uso del tiempo, redes, flujo de personas, define la percepción que las personas tienen del uso del espacio e integra las relaciones de reproducción social.

Hasta aquí este espacio construido social y colectivamente se mostraría como transparente, sin secretos ni sorpresas; pero como en todo espacio vivido emerge el lado clandestino. Se observan transgresiones intencionales motivadas por la pretensión de ganar, desarrollando acciones explícitamente prohibidas o colectivamente repudiadas.

Surge de las entrevistas la relevancia que adquiere la familia para los sujetos en la producción del espacio social. Varios entrevistados manifiestan valorar el apoyo de sus familias y la oportunidad de compartir tiempo cualitativo. La mayoría de los testimonios revelan que la pasión por la pesca y los conocimientos relacionados fueron transmitidos en el contexto de las prácticas familiares. Lefebvre (1974: 94) “(...) reconoce a la familia como base de las relaciones personales y directas ligadas a la reproducción social y por tanto base de la sociedad (...) por ello hay que conservarla y sostenerla.”

Las playas también albergan marcas en la tierra que superan el espacio físico, haciendo un uso simbólico y creando espacios que expresan separaciones insuperables. La capilla Santa Teresita del Niño Jesús, las cruces y la sepultura de un animal son intervenciones en el paisaje, incorporando símbolos reconocidos colectivamente. Se trata de exteriorizaciones del mundo interno (espacio vivido – espacio de representación) que presenta nuevas formas de apropiación a través de marcas y señales visibles.

Los diferentes usos del espacio dan lugar a las tensiones entre las prácticas espaciales (espacio percibido por los pescadores) y las representaciones del espacio (espacio concebido). Los pescadores manifiestan que ven afectado el ejercicio de la pesca en los tramos costeros donde se localizan las áreas destinadas a la urbanización. Habitantes y propietarios se oponen



a la consolidación del sector de pesca, invocando que tal actividad produce molestias ocasionadas por los desechos que dejan los pescadores. Además, la pesca interfiere con el uso del mar para balneario. Esto afecta los intereses inmobiliarios, en tanto la cercanía al mar resulta un atractivo relevante al momento de vender o alquilar. Al no existir un instrumento legal que delimite el sector de pesca y balneario, el conflicto relacionado al uso del espacio se dirime en función de las relaciones de poder. Sujetos que poseen un status social que les confiere ciertos privilegios basados en el prestigio, logran imponer su voluntad mediante la utilización de relaciones con el poder. “El poder no se deja encerrar en una única lógica” utiliza “(...) estrategias cuya complejidad es proporcional a sus recursos” (Lefebvre, 1974: 211). Así, se han presentado ocasiones en que las fuerzas de seguridad, convocadas por habitantes de las áreas urbanizadas, han desalojado a los pescadores. Ante esta circunstancia no se observa la regulación estatal solicitada por parte de las asociaciones civiles, que han requerido se delimite el sector de pesca.

Una restricción similar se presenta en el acceso a las playas donde los caminos atraviesan establecimientos rurales, tal es el caso del acceso a Bajo de los Huesos. El camino atraviesa la estancia Las Rosas, y frecuentemente la tranquera de ingreso se encuentra cerrada (con candado). Los propietarios argumentan que deben cerrar los accesos debido al abigeato y vandalismo. El marco normativo provincial ampara el derecho de acceso a las playas según la Ley Provincial XVII-Nº 8, (antes Ley 1087). Por otro lado, el Estado debe garantizar el acceso a los bienes de dominio público (las playas), según la Constitución Nacional y el C.C.C. Se detecta la ausencia de intervención estatal para proteger este derecho.

La restricción al acceso a las playas responde a una tensión explícita entre el espacio concebido, legitimado por la estructura de la propiedad de la tierra, y el espacio vivido y practicado (espacio percibido) por los usuarios del espacio en las playas.

Las restricciones impuestas en los tramos costeros aledaños a las áreas destinadas a la urbanización, limitaciones en el acceso a las playas y la posibilidad de la creación de zonas de reserva; propician el temor de algunos usuarios de perder los espacios destinados a la pesca y recreación. Al respecto, Lefebvre (1974) pone de manifiesto la amenaza que sufre el espacio público a manos del espacio concebido (fundamentalmente por la imposición del valor de cambio) que exige la adaptación de los usos y las formas.

En este sentido, la ruta Interbalnearia responde a la racionalidad instrumental, a una representación del espacio que atiende a las relaciones de producción y a los intereses de unos



pocos. Los usuarios del espacio, pescadores y ganaderos se oponen a tal proyecto por considerar que provocaría más perjuicios que beneficios. Se suma a ello el impacto negativo sobre el ambiente. El proyecto de la ruta Interbalnearia procura organizar el espacio a partir de un marco a priori propio del espacio concebido, pretendiendo que se produzcan determinados comportamientos. Esta representación del espacio se aleja “(...) de las relaciones sociales velando por el signo de la coherencia espacial, la existencia de un determinado orden con beneficiados y excluidos” (Martínez Lorea en Lefebvre, 1974: 17). De este modo, la racionalidad instrumental atenta contra las prácticas espaciales de pescadores y ganaderos, siendo evidente la tensión entre el espacio percibido y el espacio concebido.

La ausencia de consensus espacial produce conflictos entre los usuarios de las playas: desecho de basura, contaminación, presencia de canes, tránsito de cuatriciclos y vandalismo. El consensus espacial supone la existencia de una economía solidaria en las relaciones entre los individuos, que genera convenciones (explícitas o implícitas) orientadas a evitar las molestias a otros usuarios. El espacio vivido también alberga comportamientos ofensivos que responden a espacios de representación ligados al lado clandestino de la vida social. En este punto, también cabe destacar que el espacio público “es de todos y no es de nadie”, lo que implica que algunos sujetos no se sientan responsables por su cuidado y conservación. La cuestión central está ligada a la representación que tienen los sujetos en cuanto a la relación sociedad-naturaleza. Esta representación depende de procesos de reproducción social asociados a pautas culturales. Si bien la lógica punitiva evitaría algunos hechos, no brindaría una solución. La pretensión de modificar las conductas degradantes debe orientarse a la concientización en torno a la responsabilidad individual y colectiva con respecto al espacio público.

Es conveniente reflexionar acerca de las representaciones en torno a la recreación que opera en los usuarios del espacio. En general, se asume que las actividades recreativas, el estar y visitar las playas no tienen impactos en el ambiente. Sin embargo, se detectan ciertas conductas (además de las descritas en el párrafo anterior) que degradan el ambiente e interfieren con los intereses o deseos de otros usuarios que pretenden gozar de la naturaleza. La tendencia a estacionar los vehículos cerca del mar deteriora el terreno y genera contaminación procedente de los fluidos, la combustión y el ruido.

Los usuarios reclaman la intervención estatal en estos espacios para evitar los comportamientos molestos y para garantizar el derecho al uso del espacio público. Las acciones



estatales se remiten a colaborar en campañas de limpieza, acondicionamiento de caminos, la fiscalización de concursos, la tramitación de la apertura de las tranqueras. Se ha verificado en distintas entidades públicas y provinciales que no existen proyectos o acciones previstas destinadas a las playas.

Finalmente se reconoce que el espacio es una experiencia cambiante provocada por la tensión dialéctica. Los espacios de representación (espacio vivido) encuentran siempre alguna vía para superar las exigencias que pretende imponer el espacio concebido. En tanto, la producción del espacio en las playas surge de los espacios de representación, escapa a la lógica racional. Ello se traduce en la valorización del espacio por parte de los usuarios basada en la ausencia de transformaciones antrópicas, la posibilidad de disfrutar de la soledad y la libertad con la que pueden conducirse. Sin embargo, una observación recurrente es la falta de regulación. Ello representa una de las contradicciones detectadas.

Otra de las contradicciones se relaciona con el deseo de los usuarios de encontrar lugares naturales para sí mismos, en ese avance se van reduciendo los lugares deseables. Ricci (2019) lo define como conquista en soledad con un paso más.

He tomado tres conceptos de Lefebvre que considero, exponen el sentido que nutre la producción del espacio en las playas: espacio y calidad de obra, habitar un lugar y lugares con éxito social.

Se han presentado distintos modos de apropiación, valorización y uso del espacio que emergen de los espacios de representación (individuales y colectivos). En este sentido, se puede considerar que el espacio social producido en las playas tiene *calidad de obra*. Lefebvre (1974) considera al espacio como obra en la medida que los usuarios imponen el valor de uso y el goce. De este modo, se despliega el *habitar un lugar*. Habitar consiste

en convertir el espacio (vivido) en lugar, adaptarlo, usarlo, transformarlo y verter sobre él la afectividad del usuario, la imaginación habitante; práctica creativa que afirma la ilimitada potencialidad humana al reconocerse en la obra creada, otorgando al espacio sus múltiples dimensiones perdidas: lo transfuncional, lo lúdico y lo simbólico. (Lefebvre 1974: 45)

En las playas se despliega el espacio público en el sentido más auténtico y más concreto que le adjudica Lefebvre. Un espacio en el que se crean lugares sociales en el que se engarzan



las prácticas espaciales, el conocimiento acumulado, la reproducción social, la interacción, un instrumental simbólico y material que permite la inserción social. En este sentido, la pesca (como práctica social) y los concursos de pesca, generan un espacio social.

Las consideraciones precedentes permiten responder aquel primer interrogante propuesto por Lefebvre (¿Cuáles serán los lugares con éxito social?), afirmando que las playas se constituyen en *lugares con éxito social*.

A la luz de los conceptos teóricos elegidos se identificaron e interpretaron los procesos geohistóricos implicados en la creación toponímica y la producción del espacio; se describieron y analizaron las prácticas y representaciones espaciales y sus relaciones con la práctica toponímica; se reconocieron y analizaron los procesos de apropiación, valorización, uso del espacio y la tensión dialéctica entre los distintos tipos de espacialidad.

En vistas de la función social y de conservación del paisaje que adquieren los topónimos; se ha gestionado ante el Servicio de Hidrografía Naval, la incorporación de los siguientes nombres geográficos a la toponimia oficial: *El Sombrerito*, *Playa Los Palos* y *El Colectivo*. En el Anexo XII se adjuntan los formularios remitidos.

NOTA: el Manual de normalización de nombres geográficos de la República Argentina se encuentra en proceso de elaboración.



5. Anexos

Anexo I: Índice de Figuras y Tablas

Índice de Figuras

Figura N° 1: Vinculación entre la teoría de la producción del espacio y la toponimia.....	7
Figura N° 2: Trialéctica del espacio de Henri Lefebvre.....	12
Figura N° 3: Mapa oficial de la República Argentina	23
Figura N° 4: Provincia del Chubut	23
Figura N° 5: Área de estudio	26
Figura N° 6: Detalle del área de estudio.....	27
Figura N° 7: Área destinada a la expansión de la mancha urbana al norte de Playa Unión	28
Figura N° 8: Complejo Villa Costa Blanca	29
Figura N° 9: Barrio Médanos	29
Figura N° 10: Playa El Colectivo y El Sombrerito	30
Figura N° 11: <i>El Sombrerito</i> (1996).....	31
Figura N° 12: Bajo de los Huesos.....	32
Figura N° 13: Carta H215	37
Figura N° 14: Recorte carta topográfica	38
Figura N° 15: Carta esférica de las costas de la América Meridional: desde el paralelo de 36° 30' de latitud hasta el Cabo de Hornos.....	40
Figura N° 16: Colocación de la piedra fundamental en el balneario Unión (1923)	44
Figura N° 17: Enterratorio múltiple en Barranca Norte	46
Figura N° 18: Cartel indicador del acceso a Bajo de los Huesos.....	48
Figura N° 19: Propuesta modelo urbano	51
Figura N° 20: La calle Gervasio Artigas. Línea de fijación.....	52
Figura N° 21: <i>El Agujero</i>	54
Figura N° 22: Área Siglo XXI	55
Figura N° 23: Instalaciones del ex Camping <i>Siglo XXI</i>	55
Figura N° 24: Fraccionamiento del Macizo 1 Sector 7 Circunscripción 5 del Ejido de Rawson.....	57
Figura N° 25: Nomenclatura catastral anterior: Macizo 1 Sector 7 Circunscripción 5 del Ejido de Rawson.....	57
Figura N° 26: Vista aérea del proyecto.....	60
Figura N° 27: Vista del frente costero prevista en el proyecto.....	60
Figura N° 28: Nombres de calle de la zona de expansión de la mancha urbana	65
Figura N° 29: <i>Villa Costa Blanca</i>	66
Figura N° 30: Acceso a <i>Villa Costa Blanca</i>	67
Figura N° 31: Barrio Médanos (vista aérea)	68
Figura N° 32: Promoción de la Empresa Ribera Norte S.R.L. (2017).....	69
Figura N° 33: Proyecto eje residencial del Plan Urbano Digital de Rawson (recorte).....	70
Figura N° 34: Planos de los barrios <i>La Canteras</i> y <i>Los Palos</i> publicitados por la empresa	71
Figura N° 35: Playa Las Canteras	75
Figura N° 36: Playa Los Palos.....	76
Figura N° 37: Restos de <i>El Colectivo</i>	77
Figura N° 38: <i>El Sombrerito</i> (geoforma)	78
Figura N° 39: <i>El Sombrerito</i>	79
Figura N° 40: Microtopónimos en Bajo de los Huesos	80
Figura N° 41: Instrucciones para llegar a la zona de concurso.	81
Figura N° 42: La <i>Cruz de Emma</i>	83
Figura N° 43: Alumnos y profesores posando junto a la Cruz de Emma.....	84
Figura N° 44: Cruz y placa.....	84
Figura N° 45: Detalle de la placa	84
Figura N° 46: Sepultura de Darelle.....	85



Figura N° 47: Localización de la capilla Sta. Teresita del Niño Jesús	86
Figura N° 48: Capilla Santa Teresita del Niño Jesús	87
Figura N° 49: Vista interior de la capilla Santa Teresita del Niño Jesús	88
Figura N° 50: Cañadón en El Sombrerito	91
Figura N° 51: Playa El Colectivo.....	91
Figura N° 52: Pescadores en playa Los Palos	93
Figura N° 53: Equipo de pesca.....	96
Figura N° 54: “Encuentro de Reyes” 2019. Edición N° 40.....	98
Figura N° 55: 54° Edición del concurso 24 Horas de Pesca “Don Francisco Pérez”.....	102
Figura N° 56: Concurso “24 horas de pesca” realizado en playa Los Palos el 20 y 21 de enero de 2018.	103
Figura N° 57: Instancia de pesaje de piezas en el concurso “12 horas de pesca Pato Navarro”	103
Figura N° 58: Pesaje del concurso “12 horas de pesca Pato Navarro”	105
Figura N° 59: Entrega de premios del concurso 6 hs. "Pieza mayor".....	106
Figura N° 60: Premios del concurso “24 horas de pesca”. Playa Los Palos. 20/01/2018.....	106
Figura N° 61: “Fiesta del Pejerrey” Bajo de los Huesos. 06/10/2019.....	106
Figura N° 62: Sector Los Palos – Imagen satelital año 2010	120
Figura N° 63: Sector Los Palos – Imagen satelital año 2014	120
Figura N° 64: Antecedente de mensura Estancia Bajo los Huesos. Dup.509	127
Figura N° 65: Operativo policial en <i>Las Canteras</i>	128
Figura N° 66: Fiesta en <i>Las Canteras</i> (25/12/2015).....	129
Figura N° 67: Normas RAE. Escritura de nombres geográficos	142
Figura N° 68: Recorte del mapa político de la Provincia del Chubut	147
Figura N° 69: Recorte del mapa físico de la Provincia del Chubut.....	147
Figura N° 70: Carta de las costas de América meridional – Marina de España – Publicado en 1800.....	148
Figura N° 71: Description géographique et statistique de la Confederation Argentine	148
Figura N° 72: Mapa de la Expedición Fontana (1886).....	149
Figura N° 73: Cronograma del Club de Pesca y Caza Submarina de Trelew	151
Figura N° 74: Cronograma 2018 del Club de pesca y Náutica de Rawson	151

Índice de Tablas

Tabla N° 1: Instancias de gestión área Siglo XXI	56
Tabla N° 2: Nombres de calle.....	65
Tabla N° 3: Recopilación de topónimos.....	143
Tabla N° 4: Marcas en la tierra (Referencias espaciales).....	144
Tabla N° 5: Entrevistas a usuarios del espacio	156

Anexo II: Normas para la escritura de nombres geográficos

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Versión beta. Ortografía de la lengua española (2010). Edición en línea (www.rae.es). Acceso: 2019-09-08

<http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp>

Figura N° 67: Normas RAE. Escritura de nombres geográficos

4.2.4.6.3 Accidentes geográficos

Los nombres propios de los accidentes geográficos, tanto naturales como artificiales, se escriben con mayúscula inicial, pero no los sustantivos comunes genéricos que los acompañan (*océano, mar, lago, embalse, río, cordillera, sierra, cabo, golfo, bahía, isla, estrecho, canal, etc.*), que deben escribirse con minúscula: *el océano Pacífico, el mar Mediterráneo, el mar Rojo, el lago Titicaca, el embalse de San Juan, el río Amazonas, la cordillera de los Andes, la sierra de la Demanda, el pico de la Maliciosa, el cabo de Hornos, el golfo de México, la bahía de Cochinos, el valle del Rift, el desierto de Atacama, el archipiélago de Juan Fernández, las islas Galápagos, las cataratas del Iguazú, la fosa de las Marianas, la falla de San Andrés, la represa de Yaciretá, el canal de Panamá, el canal de la Mancha, etc.* Muchos de estos nombres propios se emplean habitualmente solos, sin el acompañamiento del sustantivo genérico, no existiendo razón alguna para que el artículo que los antecede deje de escribirse con minúscula: *el Pacífico, el Mediterráneo, el Amazonas, los Andes, el Everest, la Maliciosa, las Galápagos, etc.* (v. § 4.2.3.2).

Hay nombres propios geográficos que incorporan un sustantivo genérico como parte inherente, caso en el que el genérico debe escribirse con mayúscula inicial: *Sierra Morena, Playa Girón, los Picos de Europa, las Mon-*



Anexo III: Recopilación de topónimos y referencias espaciales

Tabla N° 3: Recopilación de topónimos							
Topónimo	Según Catálogo de Objetos Geográficos – IGN Argentina Función semántica: designación			Función referencial de la toponimia (Principio de motivación objetiva)	Función semántica: Evocación	Toponimia	
	Clase	Subclase	Objeto			Oficial - Documental	Histórico - Viva y funcional
Bahía Engaño	Oceanografía e Hidrografía	Zona costera	Accidente costero: bahía	Opaco	Supuesto engaño de los indígenas	X	
Bajo de los Huesos	Relieve y suelo	Geomorfología	Bajo	Opaco	Huesos del sastre	X	
Barranca Norte	Relieve y suelo	Geomorfología	Barranca	Opaco	Límite norte de la bahía Engaño	X	
El Alambrado	Geodesia y demarcación	Otras demarcaciones	Alambrado	Opaco	Alambrado desaparecido	X	
Playa El Colectivo	Oceanografía e H.	Zona costera	Accidente costero	Transparente	Restos de un vehículo autoportante		X
El Sombrero	Oceanografía e H.	Zona costera	Playa	Transparente	Geoforma		X
Playa Los Palos	Oceanografía e H.	Zona costera	Playa	Transparente	Postes de electricidad		X
Barrio Médanos	Hábitat e infraestructura	Asentamientos y edificios	Asentamiento humano: Barrio	Opaco	Médanos existentes antes de la construcción del complejo	X	
La Cantera	Industria y servicios	Extracción	Cantera	Transparente	Área de extracción de áridos		X
Playa Unión	Hábitat e Infraestructura.	Asentamientos y edificios	Asentamiento humano: ciudad	Opaco	Pailebote Unión	X	
Siglo XXI	Hábitat e infraestructura	Asentamientos y edificios	Manzanas	Transparente	Nombre del ex camping	X	
Villa Costa Blanca	Hábitat e infraestructura	Asentamientos y edificios	Asentamiento humano: Barrio cerrado	Transparente	Color de la construcción	X	



Los Baños	Hábitat e infraestructura	Asentamientos y edificios	Tapera	Transparente	Vestigios de baños construidos en la década de 1980		X
La Laguna Laguna seca	Relieve y suelo	Geomorfología	Bajo	Transparente	Depresión del terreno		X
Los Tamariscos	Vegetación natural	Vegetación arbustiva	Estepa arbustiva	Transparente	Densidad de vegetación contrastante con el entorno		X
La Mata Grande	Vegetación natural	Vegetación arbustiva	Estepa arbustiva	Transparente	Densidad de vegetación contrastante con el entorno		X
Nombres de calle	Transporte	Vial	Calle	Ver Tabla N° 2: Nombres de calle (Página 65)		X	

Fuente propia, junio 2019

Tabla N° 4: Marcas en la tierra (Referencias espaciales)

Topónimo	Según catálogo de Objetos Geográficos – IGN Argentina Función semántica: designación			Función referencial de la toponimia (Principio de motivación objetiva)	Función semántica: Evocación	Toponimia	
	Clase	Subclase	Objeto			Oficial Documental	Viva y funcional
La cruz de Emma	No contemplado	No contemplado	No contemplado	Transparente	Fallecimiento del joven Emmanuel Pires		X
Capilla Santa Teresita del Niño Jesús	Hábitat e infraestructura	Cultura y religión	Edificio religioso	Transparente	Devoción a Santa Teresita del Niño Jesús		X
Cruz Julia	No contemplado	No contemplado	No contemplado	Transparente	Cruz y placa		X
Sepultura de la perra Darelle	No contemplado	No contemplado	No contemplado	Transparente	Muerte de la perra Darelle		X



Anexo IV: Las tijeras

de Virgilio Zampini

Las había comprado en Liverpool el día antes de embarcarse para la Patagonia. La Colonia del Chubut sería su ocasión de ejercer el postergado oficio de sastre y quería hacerlo con una herramienta nueva. Por eso había recorrido ávido todos los comercios de la ciudad hasta dar con el modelo y la marca que siempre quiso.

Esa primera noche, en la hostería, guardó las tijeras bajo la almohada. Y se durmió mientras imaginaba el seguro siseo avanzado en las telas por las rayas de tiza.

El viaje duró dos meses. Dos lentos meses de 1865. A bordo, nadie sabía mayores cosas sobre la tierra de destino. Era, simplemente, un mañana distinto, un legendario horizonte americano.

Alguno que otro día, al sacar ropa de equipaje, su mano se demoraba en las tijeras. Y, de pronto, las tomaba, sentía su forma exacta, verificaba su callado filo.

Llegarían a Patagonia en invierno. Tal vez tendría que cortar algún abrigo, o el vestido de esa novia que veía todas las noches en cubierta.

Desde las tijeras, el futuro adquiriría perfiles familiares.

Desembarcaron en Bahía Nueva. El puerto natural le pareció cautivante. Hacia el sur, la playa concluía en cuevas rocosas. Al norte, un acantilado blanco volvía el mar más azul. Al oeste, después de esas lomas pardas, debería estar el río de los sauces y las sinuosidades. Cargó su breve equipaje y resolvió escalarlas. Por momentos, sintió el placer de las tijeras en una tela nueva. Todavía escuchaba el himno que, allá en la costa, cantaban los viajeros. Y tarareó una estrofa mientras los perdía de vista.

La invariable meseta lo sorprendió. Él no conocía otra naturaleza que los campos de Gales: húmedos, verdes ondulados. Siguió andando. Quizás después de aquellos arbustos oscuros...

Cuando el sol se puso, se sentó a descansar. Ya no existían los puntos cardinales.

Después quiso correr. Y a cada salto le crecían la noche y las tijeras.

Durante tres días, cruzó repetidamente sus propias huellas.



El equipaje comenzó a pesarle. Y lo fue aliviando. Este pantalón... esta chaqueta...
estos zapatos. Y se quedó solo con sus tijeras.

La vidriera de Liverpool, el vestido de novia, la tiza en la tela, ardieron entonces en la
sed, el hambre y el desierto, que le ganaron la entraña y lo volvieron un simple hilo.

En la meseta extranjera, irresistibles, las tijeras lo cortaron.

* Nota del autor: En el diario de Lewis Humphreys (pág. 18) se menciona la pérdida de David Williams. Durante el viaje que hiciera desde Gales, había guardado en sus bolsillos unos versos que sobre la imaginada Patagonia escribiera su compañero Aaron Jenkins. Tocó a éste, años más tarde, encontrar sus restos en un lugar que se conoció desde entonces como “Bajo de los Huesos”, ubicado entre Puerto Madryn y Rawson. Y una de las pruebas para identificarlo fue el hallazgo de los versos (Cf. Williams. Egryn. Aarón Jenkins, Revista El Regional. Gaiman. Julio 1978).

Extraído de la página Web <http://www.literasur.com.ar/2007/10/23/un-cuento-de-antologia/>

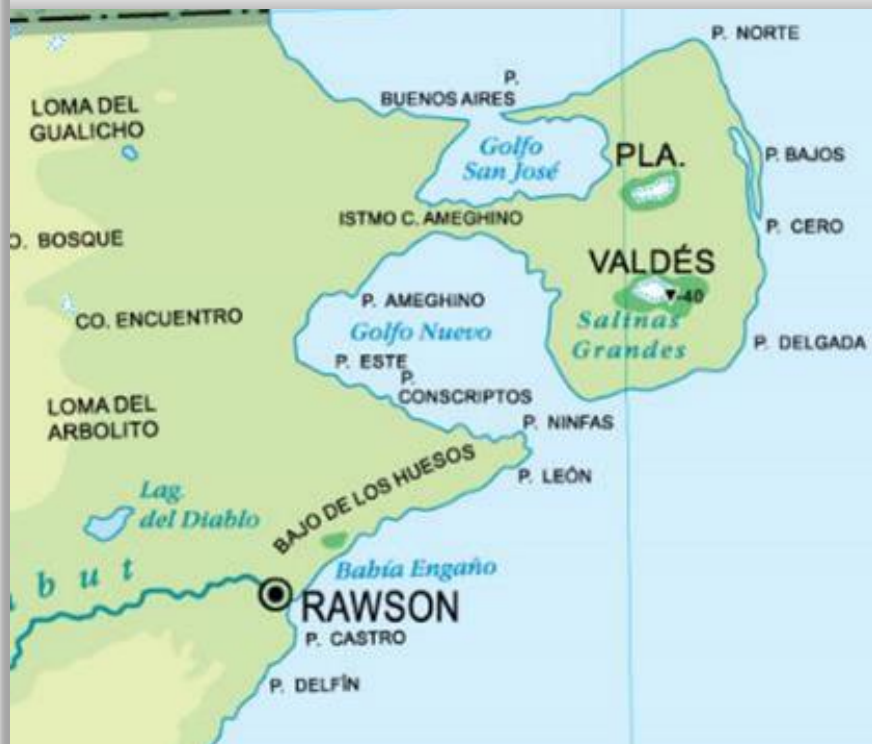
Anexo V: Cartografía Oficial

Figura N° 68: Recorte del mapa político de la Provincia del Chubut



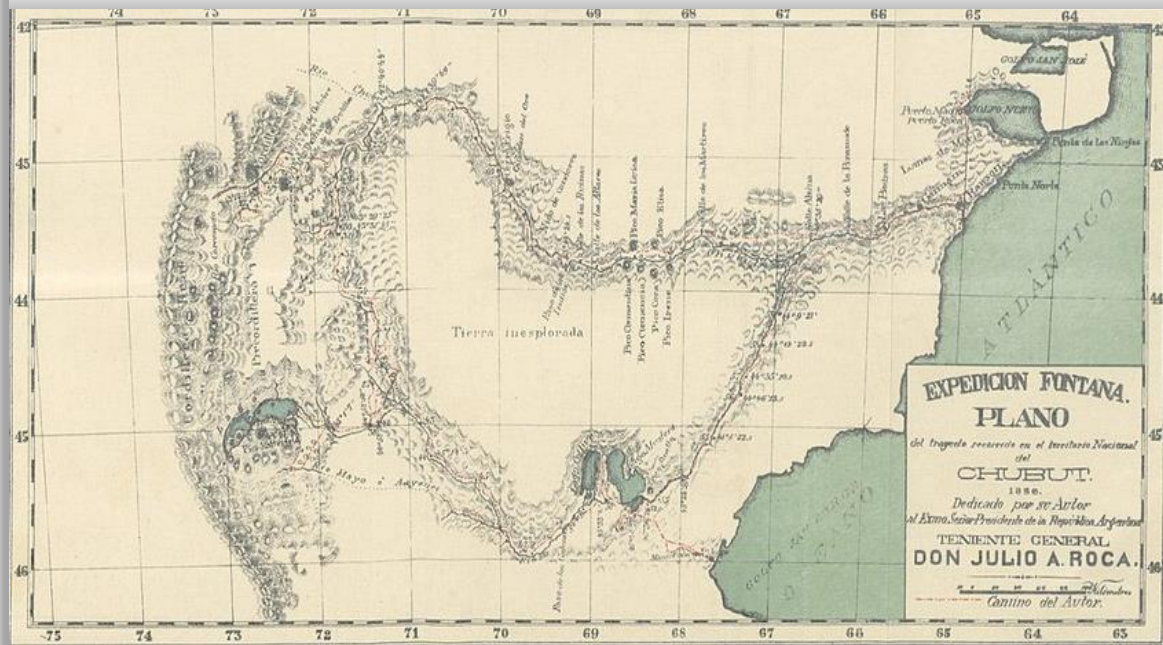
Fuente: IGN - Argentina

Figura N° 69: Recorte del mapa físico de la Provincia del Chubut



Fuente: Portal Educ.ar – Ministerio de Educación de la Nación

Figura N° 72: Mapa de la Expedición Fontana (1886)



Fuente: David Rumsey Historical Map Collection



Anexo VII: Marco normativo de la pesca deportiva en la Provincia del Chubut.

La Ley Provincial LEY XVII-N° 1 (Antes Ley N° 26 del año 1958), titulada *Reglamentación de la pesca, flora y fauna marítima*, ofrece el marco normativo que regula la pesca en aguas interiores y la pesca marítima deportiva y comercial.

Esta Ley considera que la pesca es todo acto de apropiación o aprehensión por cualquier sistema o medio de la materia de pesca, incluyendo la pesca en aguas marinas y pesca deportiva. El instrumento indica que la pesca marítima comprende exclusivamente a la pesca costera, entendiéndose por tal la que se realiza en la costa marítima (distinguiéndola de la pesca fluvial y lacustre).

El Artículo 6 de la Ley 26 (modificado por la Ley 3464) declara el libre ejercicio de la pesca en aguas del dominio público, con las restricciones que exija la reglamentación pertinente. Dicha reglamentación se orientará a establecer una explotación más racional de la riqueza acuática, su conservación y aprovechamiento, a cuyo efecto demarcará las zonas de reserva. Establecerá asimismo los procedimientos, útiles, artes o aparejos de captura permitidos o prohibidos, las dimensiones que deben tener los especímenes para ser librados a la venta y condiciones sanitarias de conservación.

Ley Provincial LEY XVII-N° 8 (antes Ley N° 1087 del año 1973) titulada *Régimen pesca y caza submarina deportiva* declara de interés público la mencionada actividad (1). Entendiendo por tal cualquier acto de apropiación o aprensión de la fauna que vive permanentemente, en el agua o transitoriamente fuera de ella durante el reflujo, por cualquier sistema o medio legalmente permitido.

En relación con el acceso a las aguas marítimas, señala que para tener acceso se deba utilizar un camino privado, los propietarios u ocupantes legales estarán obligados a permitir el paso sin restricciones y se les prohíbe realizar cualquier tipo de obra, construcción o instalación que dañe, obstruya o desvíe un camino de acceso a las aguas marítimas, fluviales, lacustres o riberas.

La Ley establece que para el ejercicio de la pesca y caza submarina deportivas en aguas públicas se requiere la obtención de una licencia personal e intransferible (2). La realización de concursos estará sujeto a la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo que establecerá los ambientes habilitados, número y tamaño de ejemplares a extraer, época de veda, horarios y artes permitidas. Los concursos de pesca deben ser autorizados por la Secretaría de pesca.

Anexo VIII: Cronogramas de actividades de los clubes de Pesca

Figura N° 73: Cronograma del Club de Pesca y Caza Submarina de Trelew

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES 2018				
FECHA	CONCURSO	LUGAR	OPCION	HORARIO
07 ENERO.	ENCUENTRO DE REYES	PLAYA UNION	SE REPROGRAMA	11:00 A 13:00
20.21 ENERO	24HS DE PESCA- DON FRANCISCO PEREZ	PLAYA UNION	SE REPROGRAMA	16HS SAB. A 16HS DOM.
18 MARZO.	6 HS PIEZA MAYO- PASCUAL TAULES	PLAYA UNION	SE REPROGRAMA	09:00 A 15:00
24.25MARZO.	1° FECHA RANKING	COLECTIVO	SE REPROGRAMA	00:00 A 04:00 DOM.
22 ABRIL.	2° FECHA RANKING	PEDRAL	SE REPROGRAMA	10:00 A 14:00
20 MAYO.	3° FECHA RANKING	BAJO LOS HUESOS	SE REPROGRAMA	10:00 A 14:00
10 JUNIO.	4° FECHA RANKING	CANTO	SE REPROGRAMA	10:00 A 14:00
19 AGOSTO.	COMODIN	A DESIGNAR	SE REPROGRAMA	A DESIGNAR
01 JULIO.	5° FECHA RANKING	CRACKER	SE REPROGRAMA	10:00 A 14:00
02 SEPTIEMBRE.	6° FECHA RANKING	BAJO LOS HUESOS	SE REPROGRAMA	10:00 A 14:00
16 SEPTIEMBRE.	7° FECHA RANKING	BAJO LOS HUESOS	SE REPROGRAMA	10:00 A 14:00
28 OCTUBRE.	FIESTA DEL PEJERREY-LUIS TALMA	BAJO LOS HUESOS	SE REPROGRAMA	10:00 A 15:00
17.18 NOVIEMBRE	18HS DE PESCA- RICARDO LLOYD	BAJO LOS HUESOS	SE REPROGRAMA	18HS SAB. A 12HS DOM.

ACLARACION: EN CASO DE UTILIZAR OPCION DE PLAYA POR MAL ESTADO DEL MAR U OTRO IMPEDIMENTO , LA FECHA QUE CORRESPONDE A LA OPCION UTILIZADA SE REALIZARA EN LA PLAYA QUE PERDIO LA FECHA .

FECHA	EVENTO	LUGAR	HORARIO
25 AGOSTO.	DIA DEL NIÑO	SEDE(CPNCST)H.YRIGOYEN N°1239	13:00 A 17:00
21 OCTUBRE.	DIA DE LA MADRE	SEDE(CPNCST)H.YRIGOYEN N°1240	A CONFIRMAR
08 DICIEMBRE.	CENA ANIVERSARIO-ENTREGA DE PREMIOS	SEDE(CPNCST)H.YRIGOYEN N°1241	A CONFIRMAR

Fuente: Foro del Club de Pesca de Trelew, 2018

Figura N° 74: Cronograma 2018 del Club de pesca y Náutica de Rawson

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018			
FECHA	CONCURSO	LUGAR	HORARIO
07 de Enero	" 05 Horas a la Pieza Mayor"	Playa Unión (Sector "Los Palos")	11:00 A 16:00 Hs.
03 y 04 de Febrero	"20 Hs. de Pesca "Don Juan Carlos Ríos"	Playa Unión (Sector "Los Palos")	16:00 (Sab) a 12:00 Hs. (Dom)
24 de Febrero	1er. Fecha Ranking Interno	Playa Unión (Sector "Los Palos")	23:00 (Sab) a 03:00Hs. (Dom)
04 de Marzo	12Hs. de Pesca	Bajo de los Huesos	00:00 a 12:00 Hs.
18 de Marzo	2da. Fecha Ranking Interno	Playa Unión (Sector "El Colectivo")	10:00 a 14:00 Hs.
08 de Abril	3ra. Fecha Ranking Interno	Bajo de los Huesos	10:00 a 14:00 Hs.
22 de Abril	4ta. Fecha Ranking Interno	Garipe / Paraná (Pto. Madryn)	10:00 a 14:00 Hs.
13 de Mayo	5ta. Fecha Ranking Interno	Playa Canto	10:00 a 14:00 Hs.
20 de Mayo	6ta. Fecha Ranking Interno	Playa Canto	10:00 a 14:00 Hs.
03 de Junio	7ma. Fecha Ranking Interno	Bahía Cracker	10:00 a 14:00 Hs.
08 de Julio	Fiesta del Róbalo	Playa Unión (Sector "Toninas")	11:00 a 15:00 Hs.
07 de Octubre	Fiesta del Pejerrey	Bajo de los Huesos	10:00 A 15:00 Hs.

Fuente: Página de Facebook del Club de Pesca y Náutica de Rawson



Anexo IX: Reglamento del concurso 12 horas de pesca “René loco Redondo”

Club de Pesca y Náutico de Rawson

12 Horas de Pesca "Rene loco Redondo"

03 de Marzo de 2019

REGLAMENTO

La competencia dará inicio el día Domingo 03 de marzo a las 00:00hs y se extenderá hasta las 12:00 hs. del mismo día, constará de un solo pesaje al finalizar la prueba. Pescarán los dos integrantes de la pareja durante toda la competencia.

1) Podrán participar del torneo los aficionados que lo deseen y se ajusten al presente reglamento; reservándose la Comisión Directiva el derecho de admisión.

2) Todo pescador que participe de la prueba tiene la obligación de conocer el reglamento que rige la misma, debiendo ajustarse a él en todos los puntos, no pudiendo alegar ante cualquier situación que se presente el desconocimiento el mismo.

3) Todos los participantes son veedores del presente reglamento y colaborarán con los fiscales en el normal desarrollo de la competencia.

4) Todas las parejas compiten en la categoría en la cual se inscribieron. La categoría ELITE pescará en el centro del concurso, las categorías CADETES/PROMOCIONALES lo harán en el extremo sur y las restantes VETERANOS/MIXTOS/DAMAS/PRINCIPIANTES en el extremo norte.

5) Toda prueba tiene un Fiscal General que estará debidamente identificado. El será la autoridad máxima en la competencia.

6) El Club de Pesca de Rawson tiene la facultad de categorizar y / o re categorizar a todos los pescadores luego de la inscripción, e incluso durante el transcurso de la competencia. Al momento de categorizar los pescadores, el Club tomará como referencia los concursos realizados por las instituciones de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia.

7) De haberse formado una pareja con pescadores de distintas categorías se tomará como categoría de la misma la que corresponda al pescador de más alto nivel, a excepción de la categoría Mixtos.

8) La fecha de cierre de inscripción y horario de sorteo será informada en las carpetas de los eventos, afiches o en las gacetillas de prensa. En los concursos en que el sorteo se realice en días anteriores a la realización del mismo, no habrá inscripción en la costa.

9) Los menores de 18 años deberán inscribirse bajo responsabilidad de un mayor o tutor, la cual se extenderá durante el desarrollo de la prueba y la premiación.

10) En todos los concursos una vez cerrada la inscripción se colocarán tantas estacas como participantes se hayan inscripto (no se inscribirá a nadie sin excepción una vez cerrada la misma).

11) Los límites geográficos del concurso se delimitarán con dos banderas, las que estarán a continuación de dos estacas libres por extremo. Dentro de los límites del concurso solo podrán estar pescando los participantes.

12) Las estacas serán colocadas cada 10, 15 o 20 metros según lo disponga la Organización.

13) Todos los pescadores deberán respetar su línea de estaca, sobre todo el posa cañas; se le permite un desplazamiento acotado (dos estacas) fuera de dicha línea únicamente para lanzar, debiendo una vez realizado el mismo volver inmediatamente a su línea de estaca, con la única finalidad de lograr comodidad al pescar él y sus vecinos

14) Para que el concurso tenga validez, tendrá que tener piezas como mínimo el 20 % de los participantes y haberse completado más de la mitad del evento

15) Se deberá informar a la Organización en caso de abandono.

16) Elementos permitidos durante los concursos de pesca:

- Caña, reel e hilo libres
- Puntera de tanza/acero de tres anzuelos simples como máximo
- Plomada de plomo sin pintar
- Cambiar de equipo durante el transcurso de la competencia
- Carnada libre (Camarón, Langostino, Calamar, Pulpo, Filet de Anchoa, Magni, etc.), pudiendo a la misma mejorarla con el uso de aceites, colorantes o picadillo de sardina, anchoa u otra especie.



- Tener uno o más equipos de repuesto en la competencia a distancia prudencial (6 mts. como mínimo) del lugar de pesca sin encarnar.
- 17) Todos los participantes que ingresen pescados para carnada, deberán tenerlos con la cola cortada. El Comisario Deportivo y/o los fiscales designados podrán inspeccionar cuando lo consideren carritos, cajas, y/u otros elementos para verificar.
- 18) Las piezas cobradas deberán colocarse en baldes, bolsas o cajones, salvo que se determine alguna forma en especial.
- 19) Si se extrae una pieza, y esta viene enganchada de más de una línea, tendrá validez aquella que esté de la boca; si las dos vienen enganchadas de la boca, la pieza será anulada, y si ninguna viene de la boca también será anulada.
- 20) No será válido el pez que fuere extraído de una línea cortada; así esta hubiese sido de uno mismo.
- 21) La puntuación será de la siguiente manera:
- 1 punto por pieza
 - 1 punto cada cien gramos o fracción
 - En caso de empate se decidirá por mayor cantidad de piezas
 - En caso de persistir la igualdad se decidirá por mayor fracción de peso
 - Y en el último de los casos se tirará Ja moneda
- 22) Está prohibido:
- El lanzamiento en cualquiera de las modalidades denominadas PENDULO.
 - Ceder o recibir piezas
 - Mejorar las piezas extraídas
 - Molestar a Los otros participantes.
 - Permanecer en el agua pescando. Permanecer en el agua esperando el pique (solo se permite ingresar al agua para lanzar con la caña grande o cobrar piezas)
 - Arrojar desperdicios en la costa
 - Cuando un pescador estuviere peleando una pieza, el intentar cortarle la tanza, cruzarlo con el objeto de entorpecerle la maniobra de extracción de la misma/ y/o intentar "robarle" la pieza en cuestión ...
 - Cebat el agua, la plumada, lavarse las manos o el equipo de pesca en el mar y cualquier otra acción que tenga por finalidad cebat el mar
 - Pescar en el lugar de pesca hasta 2 (dos) horas antes de comenzar el concurso.
 - Recibir ayuda de cualquier tipo de terceros, solamente la pareja podrá ayudarlo.
 - Tener más de un equipo armado en el posa cañas
 - Dejar la línea en el agua, si el concursante se retira más allá de la línea de estaca
 - Que el posa cañas y los recipientes con pescados toquen en algún momento el agua (deben permanecer siempre en seco y por debajo de la línea de estacas)
 - Alumbrar el agua en cualquiera de sus formas
 - El uso de trapos, riñoneras o cualquier otro recipiente para guardar cosas por debajo de la línea del posa caña. Solo la caja del posa caña, que no debe tener pérdidas, y las conservadoras están autorizadas para contener camada, aceite o cebo.
 - No tendrá validez la especie denominada "ROBALO" la no devolución ó posesión del mismo será motivo de descalificación
 - Tener envases o recipientes que contengan colorante o aceite (bonito, sardinas, caballa, etc.) en la caja de pesca del posa cañas.
 - Queda Prohibido el uso del comúnmente denominado bichero, o cualquier elemento para extraer una pieza del agua, su uso será motivo de exclusión del concurso, sin lugar a apelación alguna.
- 23) Si un tercero ajeno al evento pesca entre dos parejas, una o ambas deberán pedirle a la fiscalización el retiro de la misma, con pena de descalificación por omisión de las dos de mantenerse la situación. Si la persona ajena a la competencia pesca al lado de la primera o la última pareja, serán estas o las siguientes, segunda o anteúltima respectivamente, las encargadas de avisar al fiscal, bajo pena de descalificación de ambas por omisión de mantenerse la situación.
- 24) En el caso de comprobarse una infracción al reglamento, serán sancionados aquellos que la realizaron y, con la misma pena, toda otra persona o pareja que se haya beneficiado deportivamente de la situación y que no haya denunciado oportunamente. Con respecto a las manchas de cebo en el mar, el fiscal evaluará si es objeto de sanción (en el caso que sea grande), verificando la cantidad de estacas que abarque dicha mancha se tornará la determinación de suspender la pesca por el lapso de una (1) hora o más hasta la disipación de la misma a todas las estacas involucradas. Luego del plazo determinado por el fiscal podrán seguir pescando, así mismo si hubiera una denuncia de por medio se tomará otro tipo de determinación a criterio del mismo.



- 25) Será considerada como válida una denuncia realizada por al menos dos parejas para que el Fiscal General actúe sin necesidad de careo con los denunciados. Para realizar la denuncia la Organización contará con una planilla pro forma escrita, y los datos del denunciante no serán revelados.
- 26) El fiscal tendrá derecho a revisar todas las veces que considere necesario todo el equipo afectado a la prueba, incluidas las conservadoras.
- 27) Enseguida de la orden de finalización del concurso, o llamado *al pesaje*, el participante deberá recoger inmediatamente su Línea según corresponda; la única excepción será el caso de que el pescador este peleando una pieza.
- 28) El tiempo límite para la presentación *al pesaje* es de media hora de finalizada *la competencia*, o de cinco minutos después que haya pesado el último, lo que ocurra primero.
- 29) Todos los participantes, completen o no la prueba, deben pesar sus piezas.
- 30) En los pesajes las piezas deberán presentarse limpias (sin arena); y todas aquellas que tengan algún tipo de chuza (espina, púa, etc.) se le tendrá que extraer la misma. De no cumplirse con alguna de estas medidas, se le pedirá que lo haga y deberá hacer de nuevo la fila del pesaje.
- 31) Pieza Mayor: Para acceder a la pieza mayor deberá pesar más de 4Kg (cuatro kilogramos) de presentarse un empate EN PESO, será considerada la primer pieza extraída y pesada. Aquellas piezas que se premiación estimen con un peso mayor al mínimo impuesto en el Artículo (31) deberán ser pesadas inmediatamente luego de extraídas del agua, dando previo aviso al fiscal del concurso, quien deberá trasladarse escoltado (opcionalmente) por el pescador a realizar el correspondiente pesaje y devolución de la misma.
- 32) La clasificación de todo concurso quedará en suspenso hasta previa a la entrega de premios, tiempo límite para la presentación de denuncias.
- 33) En el momento de emitir una sanción, será tenida en cuenta la caballerosidad deportiva; las mismas podrán variar desde un llamado de atención hasta la descalificación de la prueba.
- 34) El Club de Pesca y Náutica Rawson no se responsabiliza por los daños materiales o personales que puedan sufrir elementos o personas en perjuicio propio o de terceros durante el desarrollo de la competencia o una vez finalizada la misma.
- 35) Toda anomalía no contemplada en el presente reglamento, quedará a libre criterio del Fiscal General de la prueba, cuyo fallo será inapelable

Organiza: Club de Pesca y Náutico Rawson - Sede: Julián Murga 222 - Rawson

INFORMACION GENERAL

Lugar de la Competencia: Playa Bajo de los Huesos (opcional Playa Unión sector el Colectivo)

Fecha y horario de Inicio: Domingo 03 de marzo 00HS.

Fecha y horario de Finalización: Domingo 3 DE marzo 12HS

Sorteo de estacas: El mismo se realizará en la Sede del Club de Pesca y náutica de Rawson el día sábado 02 de marzo a las 13 hs pudiendo los inscriptos asistir al sorteo. Los resultados del Sorteo serán Publicados en la Página de Facebook del Club.

Premiación por categorías:

ELITE 1RO. AL 3RO. COPAS
PROMOCIONAL 1RO. AL 3RO. COPAS
PRINCIPIANTES 1RO. AL 3RO. COPAS
MIXTOS 1RO AL 3RO. COPAS
DAMAS 1RO. AL 3RO. COPAS
VETERANOS 1RO. AL 3RO. COPAS
CADETES 1RO. AL 3RO. MEDALLAS

VALOR DE LA INSCRIPCION: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) POR PAREJA, LOS NO SOCIOS PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) PARA LOS SOCIOS CON CUOTA AL DIA - CADETES GRATIS

PREMIO A LA PIEZA MAYOR \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL)

CIERRE DE INSCPIONES DIA SABADO 02 DE MARZO A LAS 10 HS EN CASAS DE PESCA, TELEFONICAMENTE HASTA LAS 12 HS O EN LA SEDE DEL CLUB DE PESCA Y NAUTICO RAWSON



Anexo X: Pautas orientativas para las entrevistas a usuarios del espacio

Nombre - Género – Edad - Ocupación - Lugar y tiempo de residencia – Lugar de origen

Lugar y contexto de la entrevista

¿Cómo conoció este lugar?

¿Qué puede decir de estas playas? ¿Cómo las describiría?

¿Por qué viene a este lugar? ¿Qué le atrae?

¿Qué actividades suele realizar en las playas? ¿En cuál de ellas? ¿Con qué frecuencia? ¿Con quién suele concurrir? (Dependiendo de la respuesta se realizar preguntas específicas)

¿Considera que habría que realizar cambios en las playas? ¿Cuáles?

¿Conoce proyectos estatales o privados que involucren las playas? ¿Cuáles?

¿Cree que las playas están suficientemente valoradas? ¿Haría falta alguna intervención? Si así fuere, de quién y cómo.

¿Conoce las denominaciones de las playas o el nombre de lugares específicos?

¿Sabe cuál es el origen del nombre Playa Unión, Bajo de los Huesos?

¿A qué hace referencia bahía Engaño?

¿Cómo le explica a otra persona como llegar a este lugar?

¿Participa en algún tipo de actividad organizada o colectiva? ¿Cuál?

Entrevistas a los concursantes en los torneos de pesca

Nombre - Género – Edad - Ocupación - Lugar y tiempo de residencia – Lugar de origen

Lugar y contexto de la entrevista

¿Qué significa para usted participar en los concursos de pesca?

¿Desde cuándo participa? ¿Con qué frecuencia?

¿Cómo se inició?

¿Qué implica participar en un concurso de pesca?

¿Prefiere los torneos organizados por alguna de las asociaciones en especial? ¿Por qué?

¿Concorre acompañado? ¿Por quiénes?



Anexo XI: Entrevistas realizadas

Informantes clave

- ✓ Lorenzo Graci y Élide Fenrnández. Residentes de larga data en la zona: primero en Rawson y luego en Playa Unión.
- ✓ Edgar Gort. Funcionario de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rawson (2018), miembro actual y ex presidente del Club de Pesca de Rawson en varias oportunidades, pescador (línea de mano costera).
- ✓ Darío Moraga. Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rawson (2018).
- ✓ Omar Morón. Nacido y residente en Rawson, ex director del Museo de Rawson, poseedor de documentación histórica de la ciudad de Rawson.
- ✓ Héctor Oficialdegui. Presidente del Club de Pesca de Rawson. Nacido y residente en Rawson.
- ✓ María. Descendiente de galeses, nacida y residente en Rawson.
- ✓ Alan Richard Lewis. Presidente del Club de Pesca de Trelew.
- ✓ Miembros del Club de Pesca de Trelew: José y Élide,
- ✓ Miguel Ángel Ricci. Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Rawson (2019).

Tabla N° 5: Entrevistas a usuarios del espacio

	Nombre	Edad	Ocupación	Contexto de la entrevista	Residencia
1	Franco	72	Jubilado	Paseo por playa El Colectivo	Nacido y residente en Playa Unión
2	Enrique	64	Comerciante	Pescador Playa Los Palos	Nacido y residente en Rawson
3	Emilce	35	Empleada pública	Comunicación personal. Actividades recreativas en El Sombrerito	Origen Buenos Aires – 25 años de residencia en la zona
4	Oscar	54	Médico	Acompañante de pescadores en concurso de pesca en Playa Los Palos	Nacido y residente en Playa Unión
5	Ricardo	50	Empresario	Acompañante de pescadores en concurso de pesca en Playa Los Palos	Nacido y residente en Rawson



6	Gonzalo	40	Enfermero	Acompañante de pescadores en concurso de pesca en Playa Los Palos	Nacido y residente en Trelew
7	Adrián	39	Empleado público	Acompañante de pescadores en concurso de pesca en Playa Los Palos	Nacido y residente en Playa Unión
8	Sonia	54	Jubilada	Acompañante de pescadores en concurso de pesca.	Nacida y residente en Trelew
9	Pablo	38	Desempleado	Acompañante de pescadores en concurso de pesca.	Nacido y residente en Trelew
10	Elías	15	Estudiante	Acompañante de pescadores en concurso de pesca en Playa Los Palos	Nacido y residente en Trelew
11	Ezequiel	13	Estudiante	Acompañante de pescadores en concurso de pesca	Nacido y residente en Trelew
12	Ramiro	25	Trabajador rural	Participante de concurso de pesca en Bajo de los Huesos	Nacido y residente en Gaiman
13	Ailén	19	Ama de casa	Participante de concurso de pesca en Bajo de los Huesos	Nacida y residente en Gaiman
14	Fernando	36	Albañil	Participante de concurso de pesca en Bajo de los Huesos	Nacido y residente en Dolavon
15	Matías	18	Estudiante	Participante de concurso de pesca en Bajo de los Huesos	Nacido y residente en Dolavon
16	Claudio	27	Cuentapropista	Participante de concurso de pesca en Bajo de los Huesos	Nacido y residente en Dolavon
17	Raquel	31	Ama de casa	Acompañante competidor en concurso de pesca en Bajo de los Huesos	Nacida y residente en Dolavon
18	Elizabeth	61	Docente	Paseo en Playa El Colectivo	Nacida y residente en Buenos Aires. Turista
19	Esteban	43	Constructor	Acampante en barranca Norte	Residente en Trelew. 30 años de residencia en la zona
20	Joaquín	35	Empleado	Participante del concurso de pesca en Playa Los Palos	Origen: Corrientes. Tiempo de residencia en la zona 20 años.
21	Héctor	34	Empleado	Dueño de la perra fallecida Darelle. Playa Los Palos	Nacido y residente en Playa Unión.
22	José	55	Jubilado	Pescador en playa El Colectivo	Nacido y residente en Trelew
23	Luis	50	Mecánico	Pescador en la zona Siglo XXI	Origen: Córdoba. Tiempo de residencia. 25 años
24	Marta	48	Empleada pública	Competidora en concurso de pesca en playa Los Palos	Nacida y residente en Trelew
25	Roberto	60	Jubilado docente	Pescador en barranca Norte	Tiempo de residencia: 40 años
26	Pepe	35	Comerciante	Pescador en playa EL Colectivo	Nacido y residente en Rawson
27	Rodrigo	28	Empleado	Comunicación personal. (Fiesta en Las Canteras)	Nacido y residente en Trelew

Fuente propia, julio 2019

Anexo XII: Propuesta de incorporación de topónimos

Se adjuntan formularios remitidos al Servicio de Hidrografía Naval solicitando la incorporación de nombres geográficos a la toponimia oficial: “El Sombrerito”, “Los Palos” y “El Colectivo”.

Formato de formulario

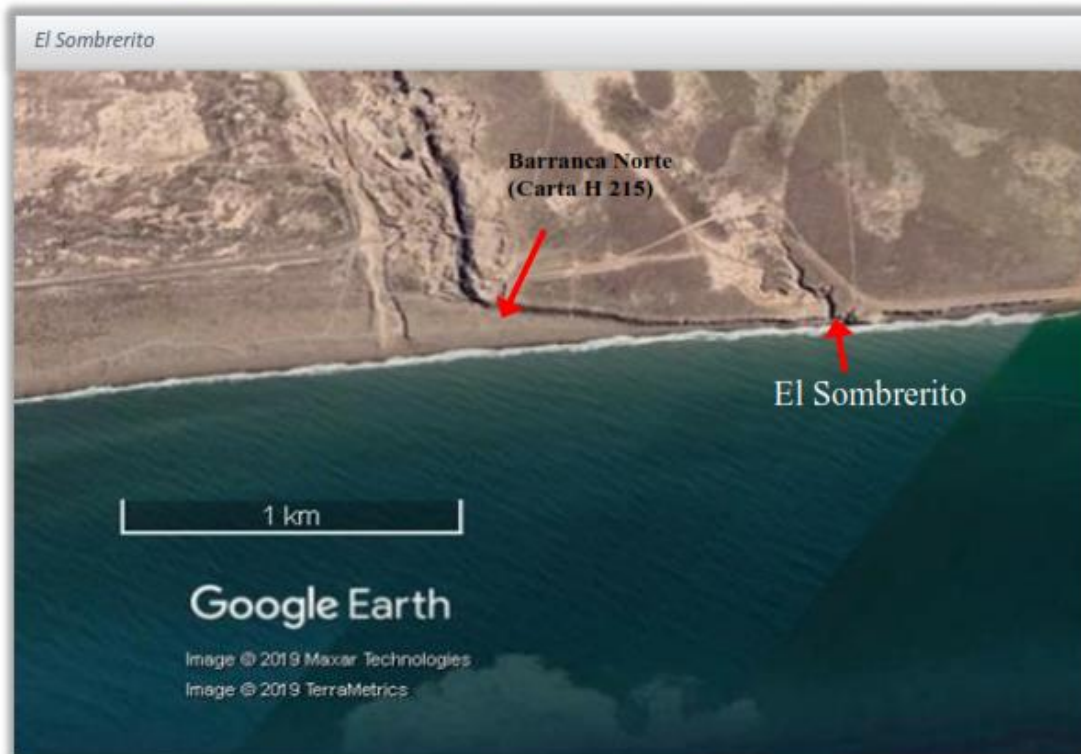
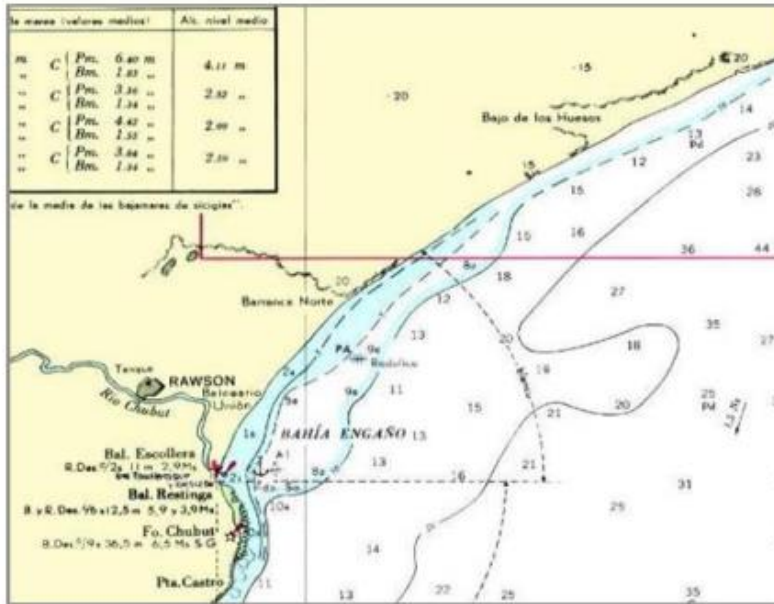
“PROPUESTA DE NOMBRE” que debe presentarse ante la autoridad correspondiente de normalización de nombres

SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL	
PROPUESTA DE NUEVO NOMBRE GEOGRAFICO	
PARA: Servicio de Hidrografía Naval – Sección Toponimia	
DE: Cristina Adriana Erblich	
ASUNTO: imposición de nuevo topónimo República Argentina – Provincia del Chubut – Ejido de la ciudad de Rawson (Provincia del Chubut)	
NOMBRE PROPUESTO: ...El Sombrerito.....	
COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL: Latitud -43.24858498752267, Longitud. -64.96333413818245 https://www.google.com/maps/d/viewer?hl=es&mid=1FWqooF2785DZGO1XFtcPhqU5ii0-GIDu&ll=43.24859729999999%2C-64.9633391&z=14	
DESCRIPCION DE LA FORMA DEL RELIEVE: características que permitan su identificación o clasificación (dimensiones, forma, pendiente, altimetría, formas del relieve colindante, etc.).	
	Geoforma que corresponde geomorfológicamente a un pilar marino labrado sobre rocas sedimentarias del Terciario. Es una típica geoforma de erosión costera resultante de la acción combinada del mar, los procesos eólicos y la erosión hídrica por escorrentía superficial típica de ambientes áridos. Este pilar marino además indica la antigua posición del acantilado que actualmente lo circunda por el poniente, dado que ambos presentan el mismo tipo de roca y estructura caracterizada por una notoria estratificación horizontal. Por lo tanto, el pilar marino puede
considerarse una forma de relieve relictica que atestigua la antigua posición del frente costero. Dr. Alejandro Monti *.	
<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Ciencias Geológicas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires. Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Geológicas. FCEyN. Universidad de Buenos Aires. Posición Posdoctoral. Proyecto de investigación sobre peligros y riesgos geológicos costeros. Centro Nacional Patagónico. (CONICET). Diploma de la Especialidad en Administración de Recursos Marinos (área Administración de zona costera). Facultad de Ciencias Marinas. Universidad Autónoma de Baja California.	

REFERENCIAS A LAS CARTAS:

- Aparece, con denominación en la carta (mapa)NO.....
- Aparece, sin denominación, en la carta (mapa)NO.....
- No aparece, pero se halla localizada en H 215 (Punta Norte a Faro san José)

Recorte Carta H 215





HISTORIAL DEL NOMBRE PROPUESTO: razones por las que se escoge el nombre; si se trata de un nombre de persona, buque, etc. precisar de qué manera está relacionada con la forma de relieve a denominar.

La denominación surge del uso y la costumbre, haciendo alusión a la goeforma tal como se muestra en la imagen adjunta en DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DEL RELIEVE.

No hay referencias temporales precisas en cuanto al surgimiento del nombre geográfico.

DATOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO:

Fechadescubierta/o por (personas o buque)

Utilizando el siguiente equipomodo de navegación

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA: por parte de la autoridad solicitante.

Se sugiere incorporar este nombre por...el uso generalizado por parte de la población y usuarios del espacio; siendo una referencia espacial de uso corriente.

Puede verificarse en numerosas publicaciones y recursos disponibles en Internet, el uso de esta denominación. (1) Estas publicaciones provienen de personas, medios de información, publicaciones oficiales municipales y provinciales, trabajos académicos en las que se utiliza la denominación.

El Sombrerito, es utilizado indistintamente para nombrar el sitio donde se ubica la goeforma ya referida y el tramo de costa cercano.

Esta propuesta se realiza en el marco de la Tesis de grado para la obtención del título Licenciatura en geografía, en la Universidad Nacional de la Patagonia, titulada “Una aproximación a los procesos de producción del espacio a través de la toponimia en el litoral atlántico chubutense comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos”. Tesista: Cristina Adriana Erblich. La investigación incluyó además de la recopilación de antecedentes, entrevistas a concurrentes a las playas e informantes claves.

(1) Referencias

<http://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/rawson/diligencias-en-qel-sombreritoq>

<https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-2-1-13-10-0-ambiente-continua-con-cronograma-de-censo-costero-y-limpieza-de-playas>

<https://www.facebook.com/ElObservadorDelSur/photos/a.762156443809419/3076832345675139/?type=1&theater>

<http://www.ecoregistros.org/site/lugardetallado.php?id=13288>

<https://www.eldiariodemadrivn.com/2019/06/hallaron-restos-oseos-en-playa-el-sombrerito/>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estudio_de_prefactibilidad_para_la_remodelacion_y_ampliacion_maritima_de_puerto_rawson_.pdf (página 31)

NOTA: Se ha detectado en distintos recursos de mapas interactivos, una indicación imprecisa respecto a la ubicación de “El Sombrerito”. (Google Maps)

Vale acotar que en la provincia del Chubut existen denominaciones similares correspondientes a una estancia y

ACCION RECOMENDADA: por parte de la autoridad de nombres.

(A llenar por el SHN)

FECHA:

Formato de formulario

“PROPUESTA DE NOMBRE” que debe presentarse ante la autoridad correspondiente de normalización de nombres

SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL

PROPUESTA DE NUEVO NOMBRE GEOGRAFICO

PARA: Servicio de Hidrografía Naval – Sección Toponimia

DE: Cristina Adriana Erblich

ASUNTO: imposición de nuevo topónimo

República Argentina – Provincia del Chubut – Ejido de la ciudad de Rawson (Provincia del Chubut)

NOMBRE PROPUESTO: ...Playa Los Palos.....

COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL: Latitud -43.29766,, Longitud. -65.02349

<https://www.google.com/maps/d/edit?hl=es-419&mid=143Rcvpaip2-hAioCImY6cR7ir2d7ZHsn&ll=-43.29762876827155%2C-65.02601074898318&z=17>

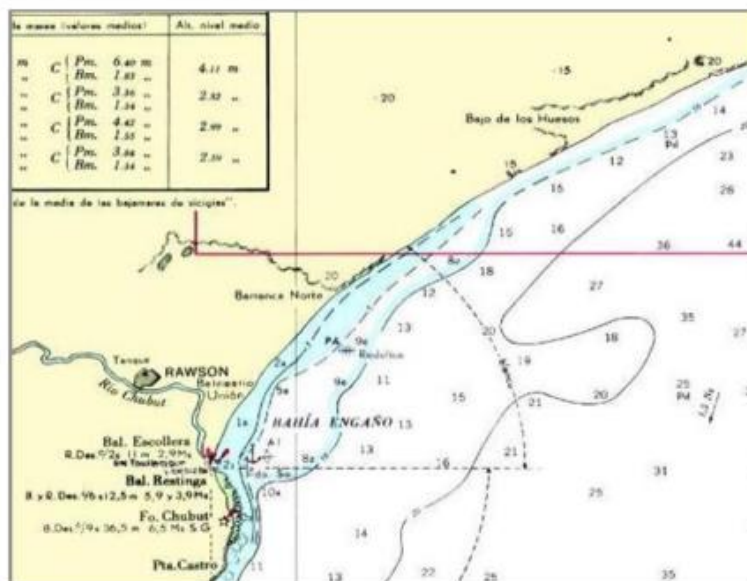
DESCRIPCION DE LA FORMA DEL RELIEVE: características que permitan su identificación o clasificación (dimensiones, forma, pendiente, altimetría, formas del relieve colindante, etc.).

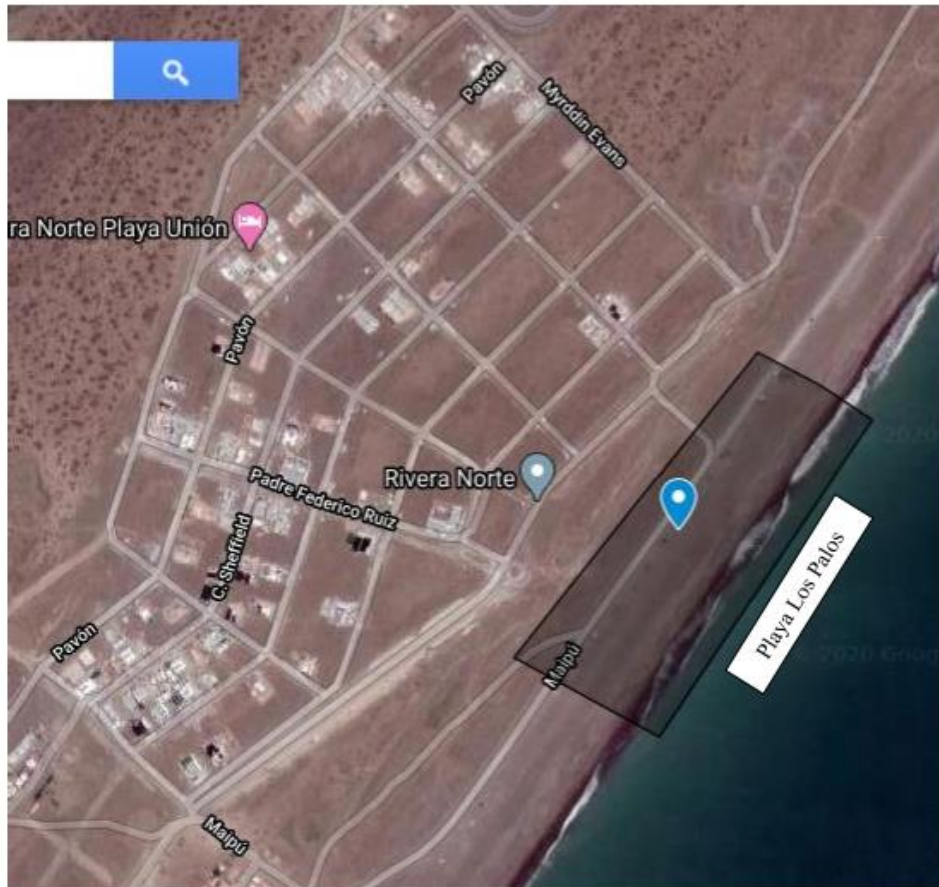
Tramo de playa representado en el mapa indicado en el mapa anterior.
 En el Catálogo de Objetos Geográficos del IGN se describe el término genérico playa como “Área ribereña de mar, que por lo general se caracteriza por ser una superficie casi plana de arena, conchilla o grava”.
 La actividad predominante es la pesca con línea de mano costera.
 El término específico Los Palos refiere a una línea de postes paralelos a la costa que dan soporte a la red eléctrica.

REFERENCIAS A LAS CARTAS:

- Aparece, con denominación en la carta (mapa)NO.
- Aparece, sin denominación, en la carta (mapa)NO.....
- No aparece, pero se halla localizada en H 215 (Punta Norte a Faro san José)

Recorte Carta H 215





HISTORIAL DEL NOMBRE PROPUESTO: razones por las que se escoge el nombre; si se trata de un nombre de persona, buque, etc. precisar de qué manera está relacionada con la forma de relieve a denominar.

El término específico *Los Palos* refiere a una línea de postes paralelos a la costa que dan soporte a la red eléctrica.



Al respecto Edgar Gort (ex presidente del Club de pesca y Náutico de Rawson en varias ocasiones) cuenta que en el año 1986 colocaron unos postes provisionales en ocasión de realizarse un concurso de pesca. Expresa con entusiasmo "Fueron las primeras "24 hs" iluminadas"; haciendo referencia a la primera edición del concurso 24 horas de pesca que contara con iluminación.

Los postes fueron reemplazados parcialmente por la Cooperativa Eléctrica de Rawson.

https://www.youtube.com/watch?v=h230_HrKpOo

DATOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO:

Fecha1986.....descubierta/o por (personas o buque)

Utilizando el siguiente equipomodo de navegación



FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA: *por parte de la autoridad solicitante.*

Se sugiere incorporar este nombre por...el uso generalizado por parte de la población y usuarios del espacio; siendo una referencia espacial de uso corriente.

Puede verificarse en numerosas publicaciones y recursos disponibles en Internet, el uso de esta denominación. (1) Estas publicaciones provienen de personas, medios de información, publicaciones oficiales municipales y provinciales, trabajos académicos en las que se utiliza la denominación.

“Los Palos” se encuentra en portales como windwuri, y mapas interactivos.

Es un área donde se realizan numerosas ediciones anuales de concursos de pesca (con línea de mano costera) organizados por distintas asociaciones civiles, entre ellas los Clubes de Pesca de Rawson y Trelew.

*El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos define nombre geográfico como “(...) el nombre propio (una palabra, combinación de palabras o una expresión concreta) utilizado para designar un lugar, un accidente (topográfico, natural o artificial) o una zona con una identidad reconocible sobre la superficie de la Tierra”. Entre los accidentes geográficos con nombre se cuentan los siguientes: lugares poblados, divisiones administrativas, accidentes naturales y artificiales, lugares o zonas no delimitados que tienen una significación local (ejemplo: lugares religiosos, **zonas de pesca**, lugares sagrados, entre otros).*

Esta propuesta se realiza en el marco de la Tesis de grado para la obtención del título Licenciatura en geografía, en la Universidad Nacional de la Patagonia, titulada “Una aproximación a los procesos de producción del espacio a través de la toponimia en el litoral atlántico chubutense comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos”. Tesista: Cristina Adriana Erbllich. La investigación incluyó además de la recopilación de antecedentes, entrevistas a concurrentes a las playas e informantes claves.

(1) Referencias

<https://mapcarta.com/es/35962968>

<https://www.mindat.org/feature-11808645.html>

<https://es.tideking.com/Argentina/Chubut/Departamento-de-Rawson/Plava-los-Palos/>

<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/wp-content/uploads/2014/05/Informe-ambiental-2010-09-05-11.pdf> (Pág. 10)

<https://www.elchubut.com.ar/nota/2017-1-4-concurso-de-pesca-a-la-pieza-mayor>

<https://www.eldiariodemadrivn.com/2020/01/nuevos-equipos-de-pesca-para-la-muni/>

<https://www.youtube.com/watch?v=cIwMjGC8w-4>

ACCION RECOMENDADA: *por parte de la autoridad de nombres.*

(A llenar por el SHN)

FECHA:

Formato de formulario

“PROPUESTA DE NOMBRE” que debe presentarse ante la autoridad correspondiente de normalización de nombres

SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL

PROPUESTA DE NUEVO NOMBRE GEOGRAFICO

PARA: Servicio de Hidrografia Naval – Sección Toponimia

DE: Cristina Adriana Erblich

ASUNTO: imposición de nuevo topónimo

República Argentina – Provincia del Chubut – Ejido de la ciudad de Rawson (Provincia del Chubut)

NOMBRE PROPUESTO: ... “El Colectivo” tramo de playa, sector de pesca.....

COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL: Latitud -43.26218, Longitud. -64.98768

<https://www.google.com/maps/d/edit?hl=es-419&mid=1xadHhgFRtM3R5mr9sEXD5gNrhXCvgjmT&ll=-43.263382874755926%2C-64.99524352898321&z=15>

DESCRIPCION DE LA FORMA DEL RELIEVE: características que permitan su identificación o clasificación (dimensiones, forma, pendiente, altimetría, formas del relieve colindante, etc.).

Tramo de playa representado en el mapa indicado en el mapa anterior.

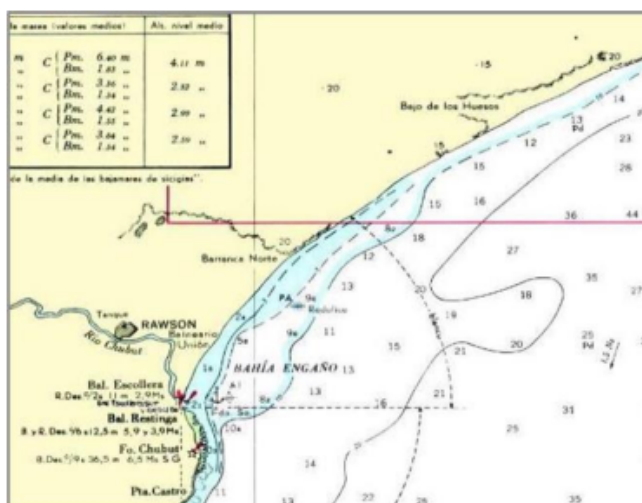
En el Catálogo de Objetos Geográficos del IGN se describe el término genérico playa como “Área ribereña de mar, que por lo general se caracteriza por ser una superficie casi plana de arena, conchilla o grava”.

La actividad predominante es la pesca con línea de mano costera.

REFERENCIAS A LAS CARTAS:

- Aparece, con denominación en la carta (mapa)NO.
- Aparece, sin denominación, en la carta (mapa)NO.....
- No aparece, pero se halla localizada en H 215 (Punta Norte a Faro san José)

Recorte Carta H 215





HISTORIAL DEL NOMBRE PROPUESTO: razones por las que se escoge el nombre; si se trata de un nombre de persona, buque, etc. precisar de qué manera está relacionada con la forma de relieve a denominar.

En la franja costera, alejado de la línea de costa aproximadamente a unos 200 metros, se encuentran los restos de la carrocería de un vehículo abandonado, que da origen al término específico El Colectivo. Por extensión se adjudica este nombre al tramo de playa cercano.



El vehículo era utilizado por una empresa de áridos como caseta de control de los empleados y de la actividad de extracción, en la década de 1990. Según información proporcionada por los clubes de Pesca de Rawson y Trelew.

En un acto de vandalismo fue quemado y posteriormente se le han ido quitando partes.

DATOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO:

Fechadescubierta/o por (personas o buque)

Utilizando el siguiente equipomodo de navegación

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA: por parte de la autoridad solicitante.

Se sugiere incorporar este nombre por...el uso generalizado por parte de la población y usuarios del espacio; siendo una referencia espacial de uso corriente.

Puede verificarse en numerosas publicaciones y recursos disponibles en Internet, el uso de esta denominación. (1) Estas publicaciones provienen de personas, medios de información, publicaciones oficiales municipales y provinciales, trabajos académicos en las que se utiliza la denominación.

“El Colectivo” se encuentra en portales como windwuri, y mapas interactivos.

Es un área donde se realizan numerosas ediciones anuales de concursos de pesca (con línea de mano costera) organizados por distintas asociaciones civiles, entre ellas los Clubes de Pesca de Rawson y Trelew.

Se considera relevante conservar el topónimo dado el grado de deterioro que se observa en el vehículo.

El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos define nombre geográfico como “(...) el nombre propio (una palabra, combinación de palabras o una expresión concreta) utilizado para designar un lugar, un accidente (topográfico, natural o artificial) o una zona con una identidad reconocible sobre la superficie de la



Tierra”. Entre los accidentes geográficos con nombre se cuentan los siguientes: lugares poblados, divisiones administrativas, accidentes naturales y artificiales, lugares o zonas no delimitados que tienen una significación local (ejemplo: lugares religiosos, **zonas de pesca**, lugares sagrados, entre otros).

Esta propuesta se realiza en el marco de la Tesis de grado para la obtención del título Licenciatura en geografía, en la Universidad Nacional de la Patagonia, titulada “Una aproximación a los procesos de producción del espacio a través de la toponimia en el litoral atlántico chubutense comprendido entre el norte de Playa Unión y Bajo de los Huesos”. Tesista: Cristina Adriana Erblich. La investigación incluyó además de la recopilación de antecedentes, entrevistas a concurrentes a las playas e informantes claves.

(1) Referencias

<https://www.windguru.cz/120021>

<http://www.danielgimenezpesca.com.ar/2012/01/resultado-de-las-10-horas-de-pesca.html>

<https://www.elchubut.com.ar/nota/2019-8-22-22-48-0-un-domingo-a-toda-pesca-en-playa-union>

<https://www.elchubut.com.ar/superdepor/nota/2019-3-16-23-45-0--se-disputan-hoy-las-6-horas-de-pesca-a-la-pieza-mayor>

<https://lu17.com/deporte/se-vienen-las-12-horas-de-pesca-en-playa-union>

ACCION RECOMENDADA: por parte de la autoridad de nombres.

(A llenar por el SHN)

FECHA:



6. Referencias bibliográficas y otros recursos

Referencias bibliográficas

- Blanco, J. (2007). “Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico” en Fernández Caso, María Victoria y Raquel Gurevich (Coord.). *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Buenos Aires: Biblos, 2007.
- Castro Esnal, A. (2011). Estrategias de apropiación territorial en la cartografía histórica de la provincia de Chubut, Patagonia, Argentina, a finales del siglo XIX. CONICET. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Extraído el 10/06/2015 del sitio Web de Dialnet Unirioja: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4150053.pdf>
- Caviglia, S. (2015). *150 años de Rawson. La primera colonia permanente del Estado Nacional en el Chubut*. Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut. 1ra Edición. 115p. Rawson 2015. Archivo digital. ISBN 978-987-27565-7-4. 1. Historia Argentina. 2. Patagonia. 3. Islas Malvinas. CDD 982.7.
- Coseriu, E. (1997). Prólogo en Trapero, M. *Diccionario de toponimia canaria*. Las Palmas, Canary Islands: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Comerci, M. E. (2012). “Espacios y tiempos mediados por la memoria. La toponimia en el oeste de La Pampa en el siglo XX” en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 2, N°2, 2do. semestre 2012, ISSN 1853-8037. Extraído el 08 de septiembre de 2014 del sitio Web de Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>
- Cisterna, C. (2011). Aproximaciones al proceso de producción de espacio. El caso del barrio “Ciudad de Mis Sueños”. Tesis presentada: Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Córdoba. Extraído el 08 de septiembre de 2014 del sitio Web: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/392/CISTERNA,%20Carolina.pdf?sequence=1>
- Delgado, M. (13/11/2015). “El espacio público como representación y falacia en Henri Lefebvre” en el Blog de Manuel Delgado. Extraído el 07 de julio de 2018 de <http://manueldelgadoruiz.blogspot.com/2013/04/el-espacio-publico-como-representacion.html>
- Delgado Mahecha, O. (2001). “Geografía, espacio y teoría social” en Gustavo Montañez Gómez (comp.) *Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios*. Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoría General Red Espacio y Territorio. Bogotá (Colombia): Editorial Unibiblos. ISBN: 958-701-086-8.
- Del Valle, R. H. y Donini, H. (2010). “Caracterización morfodinámica y predicción en los cambios de perfil de Playa Unión – Puerto Rawson” presentado en el VI Congreso Argentino de Ingeniería Portuaria Seminario Latinoamericano “Desarrollo Sustentable de la Infraestructura Portuaria Marítima y Fluvial en América Latina. Buenos Aires 2010.



- Dumrauf, C. (2015). *Diccionario histórico geográfico del Chubut*. Trelew (Argentina) Ed. Remitente Patagonia. ISBN: 978-987-3918-00-1.
- Emiliozzi, M. V. (2013). “El territorio hecho cuerpo” en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional* (de Costa Rica) Vol. 33, N° 47, (17-25), ISSN: 2215-2997. Extraído el 01 de febrero de 2018 del sitio Web de Revistas UNA: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/5579/html>
- Ezquerria, D.B. (2013). “Una tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos, un enfoque a tomar en consideración” en *Quid 16 N° 3* (2014) *Revista del Área de estudios urbanos del Instituto de investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)* – ISSN 2250-4060. Extraído el 20 de julio de 2017 del sitio Web <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1133>
- García Sánchez, J. J. (2011). “Los aspectos semánticos de la toponimia” en *Actas de la IV Jornada d’Onomàstica. Vila-real 2010*, Publisher: Acadèmia Valenciana de la Llengua, pp.177-188. Extraído el 25 de febrero de 2018 del sitio Web https://www.researchgate.net/publication/313309079_Los_aspectos_semanticos_de_la_toponimia
- Goikoetxea, I. (director) (2003). *Toponimia de Errenteria*. Informe técnico. Estudio toponímico de Errentería Ayuntamiento de Errentería. Extraído el 05 de septiembre de 2014 del sitio Web http://ondarea.errenteria.eus/fitxategiak/liburu_osa.pdf
- Gómez Otero, J. & Stern, C. (2005). Circulación, intercambio y uso de obsidias en la costa de la provincia del Chubut (Patagonia argentina), durante el Holoceno tardío. *Intersecciones en antropología*, (6), 93-108. Extraído el 25 de marzo de 2018, del sitio Web de Scielo: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-373X2005000100008&lng=es&tlng=es
- Gómez Otero, J. (2012) “La importancia de rescatar los enterratorios humanos en riesgo: experiencias en el nordeste de la provincia del Chubut (Argentina). de Centro Nacional Patagónico (CONICET-CENPAT); Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco". *Revista de Arqueología Cazadores-Recolectores del Cono Sur*. Extraído el 25 de marzo de 2018 del sitio Web. https://www.researchgate.net/publication/309430485_La_importancia_de_rescatar_los_enterratorios_humanos_en_riesgo_experiencias_en_el_nordeste_de_la_provincia_del_Chubut_Argentina
- González, A. (2016). Bajo de los Huesos, el final de un sueño. Extraído del sitio Web *Aristas Patagónicas* el 20 de diciembre de 2017: <http://aristaspatagonicas.com.ar/2016/11/28/bajo-de-los-huesos-el-final-de-un-sueno/>
- González de Viñaspre, R. (2019) *Toponimia*. [online]. Extraído el 05 de enero de 2019 del sitio web <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/toponimia/ar-131627/>
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2007) *Manual para la normalización nacional de los nombres geográficos*. New York (USA). Naciones Unidas. ISBN: 978-92-1-361227-9



- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires (Argentina): Amorrortu Editores (1998). ISBN 950-518-652-5
- Herrera Sánchez, M. (2009) “Los nombres geográficos como elementos de identidad territorial” en *Perspectiva Geográfica* N° 14 Año 2009. Extraído el 05 de octubre de 2014 del sitio Web: <http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/perspectiva/article/view/1719/1716>
- Iregui, J. (2005) *Derivas por Bogotá*. Extraído el 11 de noviembre de 2015 del sitio Web de Fesmedia: http://www.fesmedia-latinoamerica.org/uploads/media/Derivas_por_Bogot%C3%A1_-_Proyecto_observaciones.pdf
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Introducción de Emilio Martínez Gutiérrez. Prólogo de Ion Martínez Lorea. Madrid, España (2013): Capitán Swing. ISBN: 978-84-941690-5-2.
- Lefebvre, H. (1976). El espacio: producto social y valor de uso. Extraído el 05 de enero de 2018 del sitio Web Marxismo Crítico: <https://marxismocritico.com/2017/04/27/el-espacio-producto-social-y-valor-de-uso/>
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. 4ta Edición. Barcelona. España (1978). Ediciones Península M.R. ISBN: 84-297-09 I 6-9.
- Lindón Villoria, A. (2004). “Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana” en *Veredas: Revista del pensamiento sociológico*. N° 8. Primer semestre de 2004. Págs. 39-60. Extraído el 20 de noviembre de 2015 del sitio Web: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/12-264-4134sbt.pdf.
- Lobato Correa, R. (1995) “Espaço, um conceito chave da geografia” en Elías de Castro y otros *Geografía: conceptos y temas*. Bertrand. Río de Janeiro. (Traducción Raúl Ángel Pivetta).
- Lois, C. (2010) Paisajes toponímicos. La potencia visual de los topónimos y el imaginario geográfico sobre la Patagonia en la segunda mitad del siglo XIX en *Mapas de la mitad del mundo. La cartografía y la construcción territorial de los espacios americanos. Siglos XVI al XIX*. Centro de Estudios Geográficos – Universidad de Lisboa. ISBN:978-972-636-200-5. Pp 317 - 341
- Marrero Guillamón, I. (2008). “La producción del espacio público” en *Contextos Revista d’antropologia e investigacion social* N°1 Universidad de Barcelona. ISSN: 2013-0864.
- Owen, J. y otros (2005). “Manejo integral del estuario del Río Chubut” en revista *Párrafos Geográficos*. Año IV N°4 del IGEPAT Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. ISSN 1853-9424.
- Porto-Gonçalves, C. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.



- Provincia del Chubut. Ministerio de Ambiente y control del desarrollo sustentable. (2010) Informe Ambiental de la Provincia del Chubut. Extraído el 13/03/2018 del sitio Web Oficial de la Provincia del Chubut: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/wp-content/uploads/sites/8/2014/05/Informe-ambiental-2010-09-05-11.pdf>
- Riesco Chueca, P. (2010). “Nombres en el paisaje: la toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio”. *Cuadernos geográficos*. Publicación semestral. Núm. 46 (2010).
- Sánchez, M. M. y otros. (2009). “Evolución geohistórica de la ciudad de Rawson y el waterfront Puerto Rawson - Balneario Playa Unión” en *Revista Párrafos Geográficos* Vol 8, N°2 2009. ISSN 1666-5783. Publicación electrónica.
- Santos, M. (1990). *Por una Geografía nueva*. Madrid: Editorial Espasa-Calpe S.A. ISBN: 84-239-6547-3.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo. Razón y Emoción*. Barcelona (España): Editorial Ariel. ISBN: 10: 8434434601 ISBN13: 9788434434608.
- Schillizzi, R. y E. Gelós, 1999. El Gran Bajo de los Huesos, su tectónica en relación con la morfología. Chubut. Argentina. *Geoacta* 24: 40-49.
- Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano del Municipio de la Ciudad de Rawson (Chubut). Plan Urbano de Rawson 2016 - 2046. (Provisto por el Municipio)
- Tibaduiza Rodríguez, O. (2009) “La construcción del concepto de espacio geográfico a partir del comportamiento y la percepción” en *Revista Tiempo y espacio*, Año 20 Vol., 23 / 2009, Pág. 25- 44 ISSN 0716-9671. Depto. Ciencias Sociales Escuela de Historia y Geografía Universidad del Bío-Bío Chillán – Chile. Publicación electrónica.
- Trapero, M. (1995). “Para una teoría lingüística de la toponimia” en *Estudios de toponimia canaria*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 216 págs. Año: 1995. ISBN: 84-88412-23-1.
- Trapero, M. y otros. (1997). *Toponimia de la Isla de El Hierro: Corpus toponymicum*. Las Palmas, Canary Islands: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Vasilachis, I. (2009) “Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa” en *Forum: Qualitative Social Research*, Vol 10, No 2 – Mayo 2009. Documento en línea. Extraído el 20 de diciembre de 2017 del sitio Web <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1299>
- Zárate Martín, A & Rubio Benito, M.T. (2005). *Geografía Humana. Sociedad, Economía y Territorio*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2005. ISBN 10: 8480046546. ISBN 13: 9788480046541.
- Zusman, P.; Haesbaert, R.; Castro, H.; y Adamo, S. ed. (2011). *Geografías Culturales. Aproximaciones, intersecciones y desafíos*. C.A.B.A. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Colección “libros de Filo”. Universidad de Buenos Aires. ISBN: 978-987-1785-00-1



Webgrafía

Consejo Deliberante de Rawson. <http://hcdrw.gov.ar/16/index.php?op=7>

Dirección General de Catastro de la provincia del Chubut. Sistema de Información Territorial. Consultado el 20 de septiembre de 2019 en <http://www.catastro.chubut.gov.ar/cbtweb/forms/Main.aspx>

Dirección General de Turismo - Rawson - Centro de Información Turística: <https://turismo.rawson.gov.ar/>

GeografíaInfo.es. Página Web de Nombres Geográficos basado en National Geospatial-Intelligence Agency, Bethesda, MD, USA: https://geografiainfo.es/nombres_geograficos/index.html

Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina (IGN). <http://www.ign.gob.ar/>

Mapcarta. Mapa interactivo. <https://mapcarta.com/es/>

Martin Coombs. (S/D) Route details Puerto Madryn to Alto de Las Plumas, and branches Extraído el 03 de marzo del sitio Web de *Ferrocarriles del Cono Sur*: <http://www.railwaysofthefarsouth.co.uk/07x3fccitinerar.html>

OpenStreetMap. Proyecto de mapeo colaborativo. <https://www.openstreetmap.org>

Ribera Norte. Página Web de la Empresa Ribera Norte S.R.L.: <http://www.riberanortesrl.com>

Rumsey, David *David Rumsey Map Collection*. Consultada en marzo 2018 en <https://www.davidrumsey.com>

Stanford Libraries. Página Web de la Biblioteca de la Universidad de Stanford: <https://library.stanford.edu/>

Artículos periodísticos y otros recursos de Internet

Artículos periodísticos con autor

Hendler, A. (13/06/2014)a. Emprendimientos. Oportunidades de negocios en la Patagonia. Extraído el 30 de noviembre de 2018 del sitio Web del Diario *Clarín*. https://www.clarin.com/inmobiliario/patagonia_0_HkjBAr29wQx.html

Hendler, A. (22/07/2014)b. “Balneario superurbano” en *Clarín ARQ*: diario de arquitectura. Año 13, no. 622 (22 jul. 2014) Extraído el 13 de julio de 2017 de (<https://www.pressreader.com/argentina/arq/20140722/page/1/textview>)

Orellana, L. (21/06/2017). Imputado de la muerte de Emmanuel Pires en libertad condicional. Extraído el 23 de noviembre de 2018 del sitio Web del *Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut*: <http://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/rawson/imputado-de-la-muerte-de-emmanuel-pires-en-libertad-condicional->



Machesich, M. (26/06/2015). De pie y en reclamo de justicia y verdad. Extraído el 21 de noviembre de 2018 del sitio Web *Luciérnaga curiosa*: <https://mmachesich.wordpress.com/2015/06/26/de-pie-y-en-reclamo-de-justicia-y-verdad-susana-pires-busco-dar-un-sentido-a-la-muerte-de-emmanuel/>

Ricci, M.A. (07/08/2010). Otro informe en *El tábano de lo. La primera revista sobre peso cultural* (Blog). Extraído el 31/10/2019 del sitio https://eltabanoideio.blogspot.com/2010/08/ecologia_8782.html

Soulages, A. (18/08/2015). Condenaron a los responsables por la muerte de Emmanuel Pires. Extraído el 20 de noviembre de 2018 del sitio Web de Página Web del *Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut*. <http://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/rawson/condenaron-a-los-responsables-por-la-muerte-de-emmanuel-pires>

Artículos periodísticos sin autor

Alumnos del Colegio realizaron actividades en memoria de Emma. (06/11/2016). Extraído el 23 de noviembre de 2018 del sitio Web *Blog del Colegio N° 776*: <http://colegio776.blogspot.com/2016/11/alumnos-del-colegio-realizaron.html>

Buscan incorporar a Estancia Las Rosas en el circuito turístico de Rawson. (15/12/2014). Extraído el 7 de diciembre de 2017 del sitio Web del *Diario El Chubut*: <http://www.elchubut.com.ar/nota/2014-12-15-buscan-incorporar-a-estancia-las-rosas-en-el-circuito-turistico-de-rawson>

Caso Emmanuel: declaran los chicos que lo acompañaban. (05/03/2015). Extraído el 20 de noviembre de 2018 del sitio web del *Diario Jornada*: http://www.diariojornada.com.ar/120748/policiales/Caso_Emanuel_hoy_declaran_2_chicos_que_estuvieron_con_el_joven_y_maana_reconstruyen_el_episodio

Comenzaron a urbanizar los lotes del ex Camping Siglo XXI en Playa Unión. (05/09/2012) Extraído el 5 de enero de 2019 del sitio Web del diario *El Chubut*: <http://www.elchubut.com.ar/nota/2012-9-5-comenzaron-a-urbanizar-los-lotes-del-ex-camping-siglo-xxi-en-playa-union>

Con apoyo municipal de Rawson se realiza el domingo el tradicional Concurso de Pesca de Pieza Mayor. (06/01/2017). Extraído el 10 de marzo de 2019 del sitio Web de la *Municipalidad de Rawson*: <https://rawson.gov.ar>

Condenaron a Oscar Naya por la muerte de Emmanuel Pires (17/03/2016). Extraído el 20 de noviembre de 2018 del sitio web del diario *El Patagónico*: <https://www.elpatagonico.com/condenaron-oscar-naya-la-muerte-emmanuel-pires-n1476096>

Contundente respuesta de la concejal Genoff a José Arrechea. (10/07/2013). Extraído el 20 de diciembre de 2018 del sitio Web de *Diario El Chubut* <http://www.elchubut.com.ar/nota/2013-7-10-contundente-respuesta-de-la-concejal-genoff-a-jose-arrechea>



Declaró el único testigo que vio en el lugar del hecho a los imputados por la muerte de Emanuel Pires. (04/08/2015). Extraído el 20 de noviembre de 2018 del sitio web de Diario *El Chubut* <http://www.elchubut.com.ar/nota/136051/>

Di Filippo dijo que Artero convocará a la oposición para la comisión de adjudicaciones de “Tierra para Todos” (30/07/2013). Extraído el 5 de Enero de 2019 del sitio Web del *Diario Jornada*: http://www.diariojornada.com.ar/75396/politica/Di_Filippo_dijo_que_Artero_convocara_a_la_oposicion_para_la_comision_de_adjudicaciones_de_Tierra_para_Todos

El Club de Pesca de Trelew tuvo elecciones por primera vez. (22/12/2018). Extraído el 10 de enero de 2019 del sitio Web del Diario *Jornada*: https://www.diariojornada.com.ar/226222/deportes/el_club_de_pesca_de_trelew_tuvo_elecciones_por_primera_vez/

El Club de Pesca de Rawson celebra sus 50 años de vida. (18/08/2017). Extraído el 05 de enero de 2019 del sitio Web del Diario *El Chubut*: <http://www.elchubut.com.ar/nota/2017-8-18-14-45-44-el-club-de-pesca-de-rawson-celebra-sus-50-anos-de-vida>

Están abiertas las inscripciones para las “20 Horas de Pesca” en Playa Unión. (28/01/2018). Extraído el 3 de marzo de 2019 del sitio Web de la Municipalidad de Rawson: <https://noticias.rawson.gov.ar/estan-abiertas-las-inscripciones-para-las-20-horas-de-pesca-en-playa-union/>

Fiestas "sin control" en Playa Unión (27/12/2015). Extraído el 15 de junio de 2018 del sitio Web del *Diario EL Patagónico*: <https://www.elpatagonico.com/fiestas-sin-control-playa-union-n1461243>

Finaliza la 54ª edición de las 24 horas de pesca. (20/01/2019). Extraído el 23 de enero de 2019 del sitio Web del Diario *Jornada*: https://www.diariojornada.com.ar/227734/deportes/finaliza_la_54

Historia de Playa Unión. (S/D). Extraído el 7 de marzo de 2017 del sitio Web de *Turismo Playa Unión*: <https://sites.google.com/site/turismoplayaunion/historia-del-balneario>

Inauguraron otros 8,5 kilómetros de la Ruta Interbalnearia entre Rawson y Madryn. (11/09/2015). Extraído el 1 de marzo de 2017 del sitio Web del *Diario Jornada*: https://www.diariojornada.com.ar/138931/politica/Inauguraron_otros_85_kilometros_de_la_Ruta_Interbalnearia_entre_Rawson_y_Madryn

La “Ganadera Bajo de los Huesos” le presentó a Artero un proyecto de agro-turismo y loteo. (06/02/2014). Extraído el 06/06/2018 del sitio Web del Diario *Jornada*: https://www.diariojornada.com.ar/89594/politica/La_Ganadera_Bajo_de_los_Huesos_le_presento_a_Artero_un_proyecto_de_agroturismo_y_loteo

La Interbalnearia Madryn-Rawson no se continuará. (08/02/2016). Extraído el 01 de marzo de 2017 del sitio Web del diario *El Chubut*: <https://www.elchubut.com.ar/nota/2016-2-8-la-interbalnearia-madryn-rawson-no-se-continuara>

La Ruta Interbalnearia irá desde Playa Unión hasta el Monumento al Indio en Puerto Madryn. (24/04/2013). Extraído el 01 de marzo de 2017 del sitio Web del diario *El Chubut*:



<https://www.elchubut.com.ar/nota/2013-4-24-la-ruta-interbalnearia-ira-desde-playa-union-hasta-el-monumento-al-indio-en-puerto-madryn>

La Ruta Interbalnearia de Chubut podría dañar el ecosistema costero. (20/10/2015). Extraído el 01 de marzo de 2017 del sitio Web de *El Federal* (on line): <https://www.elfederal.com.ar/la-ruta-interbalnearia-de-chubut-podria-danar-el-ecosistema-costero/>

Los pescadores piden paso. (15/11/2017). Extraído el 03/03/2018 del sitio Web del Diario *El Chubut*: <https://www.elchubut.com.ar/nota/2017-11-14-22-37-16-los-pescadores-piden-paso>

Playa Unión: secuestran más de 500 litros de alcohol. (26/12/2015). Extraído el 15 de junio de 2018 del sitio Web del *Diario Jornada*: https://www.diariojornada.com.ar/148261/policiales/Playa_Union_secuestraron_mas_de_500_litros_de_alcohol

Otro negocio inmobiliario que interesa al Municipio. Presentaron un proyecto de loteo en la zona de Bajo Los Huesos. (06/02/2014). Extraído el 06/06/2018 del sitio Web del *Diario*: <https://www.eldiariodemadryn.com/2014/02/presentaron-un-proyecto-de-loteo-en-la-zona-de-bajo-los-huesos/>

Productores de Punta Ninfas se oponen a la ruta interbalnearia Rawson-Madryn. (s/f) Extraído el 01 de marzo de 2017 del sitio Web del diario *El Chubut*: <https://www.elchubut.com.ar/nota/2013-8-13-productores-de-punta-ninfas-se-oponen-a-la-ruta-interbalnearia-rawson-madryn/amp>

Rawson: la Municipalidad inauguró nuevos fogones en “El Elsa” sobre la costa del río. (la nota también hace alusión a los fogones en Los Palos) (26/02/2018). Extraído el 03 de marzo de 2018 del sitio web del *Diario Jornada*: https://www.diariojornada.com.ar/206937/sociedad/rawson_la_municipalidad_inauguro_nuevos_fogones_en_el_elsa_sobre_la_costa_del_rio/

Recuperan espacio público objeto de vandalismo en la zona de “Los Palos”. (04/01/2018). Extraído el 10 de enero de 2018 del sitio Web de *El Diario*: <https://www.eldiariodemadryn.com/2018/01/recuperan-espacio-publico-objeto-de-vandalismo-en-la-zona-de-los-palos/>

Vecinos de Playa Unión quieren pavimento interno de su barrio. (23/04/2012). Extraído el 20 de junio de 2018 del sitio Web del *Diario Jornada*: https://www.diariojornada.com.ar/41411/Politica/Vecinos_de_Playa_Union_quieren_pavimento_interno_de_su_barrio

Variadas actividades y promociones a partir de hoy en Rawson y Playa Unión por Semana Santa. (24/03/2016). Extraído el 7 de diciembre de 2017 del sitio Web del *Diario El Chubut*: <http://www.elchubut.com.ar/nota/2016-3-24-variadas-actividades-y-promociones-a-partir-de-hoy-en-rawson-y-playa-union-por-semana-santa>



Foros y redes sociales

Club de Pesca Náutica y Caza Submarina de Trelew: <https://www.facebook.com/Club-de-Pesca-Náutica-y-Caza-Submarina-de-Trelew>

Club de Pesca Náutica y Caza Submarina de Trelew: <https://clubdepescatrelew.mforos.com/>

Administrador. (15/10/2010). EL BAJO CERRADO. Y AHORA?????????. [Mensaje en el foro]. Extraído el 20 de diciembre de 2017 de <https://clubdepescatrelew.mforos.com/1768850-nuestras-playas/>

Pejerrey. (17/05/2010). EL BAJO CERRADO. Y AHORA?????????. [Mensaje en el foro]. Extraído el 20 de diciembre de 2017 de <https://clubdepescatrelew.mforos.com/1768850-nuestras-playas/>

Rojas, M. (26/05/2010). EL BAJO CERRADO. Y AHORA?????????. [Mensaje en el foro]. Extraído el 20 de diciembre de 2017 de <https://clubdepescatrelew.mforos.com/1768850-nuestras-playas/>

Rojas, M. (18/05/2010). CONFIRMADO HOY EL BAJO CERRADO. [Mensaje en el foro]. Extraído el 20 de diciembre de 2017 de <https://clubdepescatrelew.mforos.com/1768850-nuestras-playas/>

Club de Pesca y Náutico de Rawson: <https://pescarawson.mforos.com/>

Administrador. (20/04/2010). MALAS NOTICIAS ... CIERRAN EL BAJO DE LOS HUESOS. [Mensaje en el foro]. Extraído el 20 de diciembre de 2017 de <https://pescarawson.mforos.com/1718008-interes-general-y-el-clima/>

Dirección General de Turismo Rawson - Playa Unión: <https://www.facebook.com/turismorawson>.

El Sombrerito, Chubut, Argentina: <https://www.facebook.com/pages/El-Sombrerito-Chubut-Argentina>



7. Glosario

Colonia Rawson: asentamiento poblacional fundado en 1865 por los galeses en las inmediaciones del río Chubut.

Componente o término genérico (del topónimo): nombre común que define un elemento geográfico en función de sus características y no por su nombre propio. (González de Viñaspire, 2019). Por ejemplo: *bahía, playa, barranca*, etc.

Componente o término específico (del topónimo): identifica de manera particular la entidad geográfica denominada. (González de Viñaspire, 2019). Ejemplo: Playa *Unión*, playa *El Colectivo*, punta *de las Mesas*.

Expedición Malaspina: "Viaje Científico y Político Alrededor del Mundo" (1789-1791) llevado a cabo por Alejandro Malaspina. La Expedición fue financiada por la corona española (Carlos III) con el fin de realizar un reconocimiento de las posesiones españolas en todo el mundo.

Franja costera: espacio marino, costero y continental que incluye a las geoformas y accidentes geográficos que remiten a la dinámica natural de las costas, es decir, a la erosión, transporte y depósito de sedimentos (sistemas de médanos y acantilados que se extienden a lo largo del litoral marino). En las provincias patagónicas, donde el relieve amesetado involucra a gran parte de la costa, se considera también el escurrimiento natural del agua, el quiebre de pendiente o la divisoria de aguas. Se incluye en la delimitación de la franja costera a los ejidos municipales con litoral marino, teniendo en cuenta la complejidad de los procesos de urbanización y el modo en que éstos inciden sobre las costas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2016. *Aportes para una estrategia federal en manejo costero integrado: estado de la gestión costera en el Litoral Atlántico*. Ciudad de Buenos Aires).

Líneas de fijación: son barreras que impiden o limitan la expansión de la ciudad, a sean obstáculos físicos (ríos, frentes marítimos, formas de relieve), humanos (instalaciones ferroviarias, cuarteles, asentamientos industriales), o inmateriales (estructura de la propiedad, legislación urbanística). (Zárate Martín, 2005).

Objeto geográfico: cualquier objeto del paisaje, tanto natural (monte, arroyo, etc.) como artificial (plaza, avenida, etc.) que tenga o pueda tener nombre y cuyos límites y extensión espacial se encuentren relativamente definidos.

Pailebot o pailebote: embarcación de vela que ha tenido diversos usos durante el siglo XIX: mercante, pesca o yate de recreo. Su diseño ligero le permitía alcanzar gran velocidad.

Pesca con línea de mano: acto de captura que se realiza con caña o tarro y espinel.

Pesca marítima costera: comprende exclusivamente a la pesca que se realiza con línea de mano desde la costa. (Ley Provincial LEY XVII-Nº 1 – Antes Nº 26 del año 1958).

Pesca recreativa: acto de aprehensión de la materia de pesca sin fines comerciales o de subsistencia. Se utiliza el concepto para distinguir este tipo de práctica de la pesca deportiva – con captura y suelta –, de la pesca artesanal – con fines de subsistencia y de



la pesca comercial. <http://www.danielgimenezpesca.com.ar/2012/11/pesca-en-bajo-de-los-huesos-chubut.html>

Perirubano: Periferia exterior de la ciudad donde se superponen usos urbanos y rurales del suelo. (Zárate Martín, 2005).

Playas del mar: entendidas como la extensión de tierra que las aguas bañan o desocupan durante las altas mareas normales y su continuación hasta la distancia que corresponda de conformidad con la legislación especial de orden nacional o local aplicable en cada caso. (Código Civil y Comercial Argentino, Art. 235).

Toponimia menor o microtoponimia: se refiere a los nombres de accidentes geográficos menores, puntos más pequeños del terreno: una fuente, el pico de una elevación o el nombre de una finca.

Toponimia mayor o macrotoponimia: refiere a los nombres de entidades geográficas mayores, como grandes cursos fluviales, poblaciones, etc.

Topónimo opaco: es aquel topónimo cuyo origen y/o sentido no se presenta evidente al observador. Ejemplo: bahía Engaño, Bajo de los Huesos.

Topónimo transparente: es aquel topónimo cuyo sentido se advierte sin la mediación de explicaciones. Ejemplo: El Sombrerito. Barranca Norte.

Siglas

C.C.: Código Civil (1871-2015)

C.C.C.: Código Civil y Comercial (vigente desde 2015)

DGCeIT: Dirección General de Catastro e Información Territorial (Provincia del Chubut)

IAC: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural– Provincia del Chubut

IGN: Instituto Geográfico Nacional (de la República Argentina).

SHN: Servicio de Hidrografía Naval (de la República Argentina)